

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS**

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
SOSTENIBLE (2011-2015)**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

INFORMES

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Participación de las asociaciones en el PDRS

PLAN DE ZONA

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

Formulario 1.1.- Delimitación y calificación

Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo

Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos

Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar

Formulario 1.5.- Aspectos ambientales

Mapa 1.4.- Sistema de poblamiento y análisis poblacional

Mapa 1.5.- Encuadre geográfico

FORMULARIO 2: Diagnóstico de sostenibilidad

Formulario 2.1.- Matriz DAFO de los municipios rurales a revitalizar/intermedia/periurbana

Formulario 2.2.- Matriz DAFO de los municipios rurales de pequeño tamaño

Formulario 2.2.- Matriz DAFO del medio natural en Red Natura 2000

FORMULARIO 3: Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos

Formulario 3.- Objetivos de desarrollo sostenible. Listado de objetivos

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

Formulario 4.- Directrices estratégicas

FORMULARIO 5: Actuaciones necesarias

Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad.

Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS.

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE,

Formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón.

FORMULARIO 6: Presupuesto y financiación

Formulario 6.1.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y cofinanciadas por la AGE y acciones comarcales

Formulario 6.2.- Presupuesto y financiación. Acciones concertadas y financiadas por la AGE

FORMULARIO 7: Seguimiento y evaluación

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Formulario 7.1.- Seguimiento de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.2.- Seguimiento y evaluación de ejecución de las actuaciones en el plan de zona rural

Formulario 7.3.- Indicadores de impacto de las actuaciones. Evaluación

FORMULARIO 8: Anexos

Formulario 8.1.- Cartografía de la zona

Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona

Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

Formulario 8.4.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa

Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona.

Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan.

Formulario 8.7.- Informe de sostenibilidad ambiental y memoria ambiental conjunta del plan de zona

Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INTRODUCCIÓN

Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS

Se incluye un informe de valoración de cumplimiento de los objetivos operativos del PDRS según lo establecido en el RD752/2010.

En el se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Participación de las asociaciones en el PDRS

En el formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan, se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando el método de participación, interlocutores, participantes, planteamientos y consideraciones en la elaboración del plan de la Zona Rural (Comarca).

Así mismo se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas.

Este formulario se completa con un informe de "Participación de las asociaciones Y otros agentes sociales en el PDRS", donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

Plan de Zona

Para facilitar la elaboración del Plan de Zona Rural se han diseñado ocho formularios que corresponden a cada uno de los apartados que componen el Plan de Zona, según lo establecido por el RD 752/2010, y donde se incluyen los datos de caracterización y la programación específica de actuaciones para cada una de las zonas rurales.

La elaboración del Plan de cada una de las zonas rurales se ha basado en un análisis profundo de la situación de partida (diagnóstico), caracterizando la zona rural de aplicación a través del Formulario 1 con vistas a identificar lo más claramente posible las debilidades, las amenazas, las oportunidades y las fortalezas de cada zona rural. Para ello, las zonas rurales, Comarcas en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, han cumplimentado el análisis DAFO que figura en el Formulario 2, así como las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural, que figuran en el Formulario 4.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Cada una de las zonas rurales (Comarcas), en el Formulario 3 ha fijado una estrategia a seguir en función de los datos de caracterización y consecuentemente ha establecido unos objetivos que están en concordancia con los principales objetivos de cada Eje estratégico y las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe “Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS”, donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

Todos los datos anteriores se han estructurado en los cinco ejes definidos por el PDRS, cuatro ejes territoriales y un quinto eje temático.

De cada medida incluida en cada uno de los ejes, se han derivado una serie de actuaciones concretas decididas por cada zona rural (Comarca), articulando el correspondiente proceso de participación social. Cada medida incluida en el plan de zona contiene la siguiente información especificada en el Formulario 5 relativa a las actuaciones necesarias, diferenciando las actuaciones según su financiación:

- Actuaciones cofinanciadas entre la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado.
- Actuaciones financiadas exclusivamente por la Administración General del Estado.
- Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general.
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Cada medida está debidamente presupuestada, con arreglo al Formulario 6.

Por último, desde una perspectiva ambiental los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, tramitación incluida en el formulario 8, habiéndose recogido un resumen de tramitación, en su caso, y medidas correctoras concretas a incluir (caso de existir) en cada una de las actuaciones en el formulario 5. Así mismo en el formulario 8 se incluye una caracterización de la zona rural (Comarca) desde el punto de vista medio ambiental.

El contenido del Plan de Zona fijado por el RD 752/2010, estructurado en 8 formularios, se especifica en el siguiente cuadro y recoge los contenidos fijados por el PDRS para cada zona rural (Comarca).

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Estructura de los Planes de Zona en la Comunidad Autónoma de Aragón	
Contenido	FORMULARIO
1.- Caracterización de la zona rural: 1.1.- Delimitación y calificación 1.2.- Actividades económicas y de empleo 1.3.- Infraestructuras servicios básicos 1.4.- Aspectos ambientales	1
2.- Diagnóstico de sostenibilidad	2
3.- Estrategia de desarrollo sostenible. Objetivos operativos	3
4.- Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación	4
5.- Actuaciones necesarias 5.1.- A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2.- A ejecutar con otros instrumentos y financiación	5
6.- Presupuesto y financiación	6
7.- Seguimiento y evaluación	7
8.- Anexos 8.1.- Cartografía de la zona 8.2.- Antecedentes de desarrollo rural 8.3.- Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4.- Planos de localización de las actuaciones 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública para su elaboración 8.7.- Informe de sostenibilidad Ambiental. Memoria ambiental conjunta 8.8.- Informe sobre impacto de género	8

Para facilitar la comprensión de la estructura del Plan de zona adjunto, a continuación se presenta una breve explicación de los datos incluidos en cada uno de los formularios

FORMULARIO 1: Caracterización de Zona

La caracterización de la zona rural reúne información sintética describiendo sus principales aspectos económicos, de infraestructuras, sociales y ambientales

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Estos datos se han utilizado para las principales decisiones de la programación: el diagnóstico, la adopción de la estrategia de desarrollo rural sostenible y la toma de decisiones sobre las actuaciones concretas a ejecutar.

Formulario 1, se subdivide en 5 apartados y 2 mapas:

- Formulario 1.1.- Delimitación y calificación
- Formulario 1.2.- Actividades económicas y empleo
- Formulario 1.3.- Infraestructuras y equipamientos básicos
- Formulario 1.4.- Población humana y estado de bienestar. El mapa "Sistema de poblamiento" se inserta en la hoja Mapa 1.4, de igual forma se hará con el gráfico de evolución de población, y la pirámide de población que se insertarán en la misma hoja que el anterior. El gráfico de la evolución poblacional estará referido a los últimos 50 y 10 años
- Formulario 1.5.- Aspectos ambientales. El mapa correspondiente al "Encuadre geográfico" se inserta en la hoja Mapa 1.5

FORMULARIO 2: Diagnóstico de Sostenibilidad

Se ha realizado un diagnóstico de caracterización teniendo en cuenta la situación actual de la zona rural (Formulario 1, Caracterización de la Zona; y, Formulario 8.3, Indicadores de sostenibilidad) y sus tendencias previsibles, especificando las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en los tres ámbitos, económico, social y ambiental.

Para elaborar el Diagnóstico de Sostenibilidad, se ha elaborado la matriz DAFO correspondiente a la calificación de la zona (a revitalizar, intermedia o periurbana) y como apoyo a ésta y en función de la localización de la actuación en un espacio Red Natura 2000 y/o que el municipio se considere municipio rural de pequeño tamaño se ha elaborado también la matriz DAFO de sostenibilidad del plan de zona rural para Red Natura 2000 y municipio rural de pequeño tamaño especificándose en estas dos últimas los municipios afectados.

FORMULARIO 3: Estrategia de Desarrollo Sostenible. Objetivos Operativos

En el Formulario 3 se ha incluido, estructurado por ejes según lo establecido en el RD752/2010, la estrategia de desarrollo sostenible del Plan de Zona, y los objetivos cuya consecución se pretende con las acciones desarrolladas en el formulario 5.

La estrategia expresa los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones incluidas en el Plan de Zona, en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En el diseño de la estrategia del Plan de Zona, se ha tenido en cuenta el marco de relaciones y complementariedades entre la zona rural y su núcleo urbano de referencia, así como las sinergias e interacciones con las estrategias previstas para las zonas rurales limítrofes de la misma Comunidad Autónoma.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

En materia de actividad económica y empleo, la estrategia de desarrollo ha identificado los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En materia de infraestructuras y equipamientos, la estrategia se ha trabajado en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficits.

En materia de servicios y bienestar social, la estrategia prioriza la intervención de los servicios que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación en proximidad de los servicios.

En materia de medio ambiente, la estrategia se ha dirigido a corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como a prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Se incluyen en este formulario también los principales objetivos de cada Eje Estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran. Como ya se ha indicado, como complemento a este Formulario, se ha elaborado el informe "Cumplimiento de objetivos operativos del PDRS", donde se justifica el cumplimiento de cada uno de los objetivos operativos del PDRS establecidos en el RD 752/2010, así como el metodología seguida para su consecución a través de actuaciones enmarcadas en el PDRS u otros instrumentos de ejecución existentes en la CCAA de Aragón.

FORMULARIO 4: Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural

El Formulario 4 se ha cumplimentado con las Directrices Estratégicas de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley de Creación de la Comarca objeto del Plan de Zona Rural y en su caso, las Directrices de Desarrollo de la Comarca.

FORMULARIO 5: Actuaciones Necesarias

El Formulario 5, se subdivide a su vez en 5 apartados, estando a su vez el segundo de ellos subdividido en dos.

En este formulario se han incluido las actuaciones identificadas y cuantificadas según los objetivos operativos previstos, diferenciando según la administración a que corresponda su ejecución en sus cuatro modalidades:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

- Actuaciones autonómicas concertadas con la Administración General del Estado (AGE) y cofinanciadas
- Actuaciones AGE
- Infraestructuras susceptibles de declararse de interés general
- Actuaciones financiadas por la Comarca (enmarcado en un convenio de colaboración entre la CCAA de Aragón y cada una de las zonas rurales (Comarcas)).

Con el fin de segregar las actuaciones que se van a ejecutar ejecutarse dentro del Plan de Zona (2011-2015), se ha realizado primeramente un análisis de complementariedad con los instrumentos financieros o líneas de ayuda habituales (FEAGA; FEADER; FEDER, FSE,...). Una vez realizado esto, se han especificado las actuaciones que pueden ejecutarse en el marco del Plan, diferenciando entre las actuaciones susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por al AGE, las actuaciones propias de la AGE y las actuaciones financiadas por la Comarca.

- Formulario 5.1.- Análisis de complementariedad. Se ha incluido un listado de acciones que pueden ejecutarse en marcos de instrumentos financieros diferentes al PDRS.

A continuación, se han especificado las actuaciones que sí deben ejecutarse y financiarse en el marco específico del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, para lo cual se han rellenado el resto de formularios en función de la concertación y cofinanciación de las actuaciones.

- Formulario 5.2.- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS.

En este formulario se han incluido todas las acciones del Plan de Zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Se ha estructurado según los ejes y medidas establecidos en el RD752/2010.

De cada una de las actuaciones individuales se ha incluido la siguiente información:

- Código de la actuación y denominación de la actuación del Plan donde se incluye.
- Afección ambiental. Se indica, en caso de proceder, la posible afección a RN2000 y/o el supuesto de evaluación de impacto ambiental y/o las medidas correctoras establecidas en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental para esa acción concreta.
- Identificación de las acciones singulares. Denominación concreta de la acción singular incluida en el Plan de Zona.
- Objetivos/indicadores que ayudarán a concretar la consecución en mayor o menor medida del objetivo concreto establecido en el Plan de Zona.
- Forma de instrumentar. Se determina la forma de instrumentación de la acción siempre dentro de las posibilidades que el RD752/2010 permite para cada una de las actuaciones concretas y con los requisitos establecidos para ello.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

- Departamento responsable de la ejecución. Se indican como departamentos responsables de la consecución de la acción concreta en todos los casos los Departamentos de Medio Ambiente y Presidencia del Gobierno de Aragón.
- Periodo. Se especifica la anualidad o anualidades en la que se ejecutará la acción.
- Localización: En el caso de actuaciones concretas geográficamente localizadas se especifica la ubicación de las mismas. Para el caso de actuaciones de las que se beneficiará toda la Comarca se indica que la actuación es de Ámbito Comarcal.
- Presupuesto: Se indica el presupuesto estimado de la acción concreta.

Al final de la tabla se incluye en algunos de los Planes de Zona una línea que corresponde al denominado como Fondo de Maniobra que es una cantidad variable en cada Zona Rural y que se reserva con el fin de utilizarlo para posibles desviaciones presupuestarias o para implementar actuaciones de reserva. Está destinado a absorber posibles incrementos al alza de actuaciones programadas y en caso de no usarse, se reasignará a actuaciones ya incluidas en el plan de zona como actuaciones de reserva, gastos de información, asesoramiento y dinamización de la población sobre la aplicación del programa en la zona rural.

- Formulario 5.2. BIS- Cuadro de actuaciones del plan de zona susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS. Actuaciones de reserva.

Se incluyen en esta tabla un listado de actuaciones concretas susceptibles de ser incluidas en el Plan de Zona en el marco de las actuaciones concertadas y cofinanciadas por la AGE, en el caso de que alguna de las actuaciones incluidas en el formulario 5.2. no pudiera ser ejecutada o existiera un excedente presupuestario durante la ejecución del plan.

Este formulario se estructura de igual manera que el anterior.

- Formulario 5.3.- Cuadro de actuaciones de la Administración General del Estado concertadas y financiadas por la AGE en el marco del PDRS. De todas las actuaciones financiadas por el AGE según el RD752/2010, se han incluido únicamente con denominación genérica aquellas que se pueden desarrollar dentro del marco del PDRS según lo indicado por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (MARM)

El formulario 5.4.- Cuadro de infraestructuras relevantes para el desarrollo sostenible de la zona, susceptibles de ser declaradas de interés general para su ejecución la AGE, y el formulario 5.5.- Cuadro de actuaciones comarcales incluidas en los convenios con la Comunidad Autónoma de Aragón, siguen el mismo criterio que los anteriores.

FORMULARIO 6: Presupuesto y Financiación

El Formulario 6, se subdivide en 2 apartados y en el se especifica el Departamento del Gobierno de Aragón y/o la Administración Estatal –Ministerio- o la Comarca, que interviene en la ejecución de cada una de las actuaciones de cada Plan de Zona,

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

descritas en el Formulario 5, indicando su correspondiente aplicación presupuestaria, así como las previsiones anuales de gasto (2011-2015), que se irán acumulando a lo largo del periodo de ejecución.

El Plan de Zona incluye actuaciones e inversiones en todos los ámbitos.

FORMULARIO 7. Seguimiento y evaluación

El Formulario 7, se subdivide en 3 apartados. Introduciendo los datos necesarios en él durante el desarrollo del Plan de Zona, se realizará el seguimiento y evaluación del mismo según los requerimientos del RD 752/2010, por lo tanto no se ha incluido en el ningún dato.

FORMULARIO 8. Anexos

El Formulario 8, se subdivide en 8 apartados, donde se incluye información complementaria al resto de los formularios que conforman el Plan de Zona:

- Formulario 8.1.- Cartografía de la zona. Se incluye documentación gráfica relativa a los siguientes aspectos de la zona rural (Comarca):
 - Mapa básico
 - Mapa de infraestructuras
 - Mapa de centros de servicios
 - Mapa de usos del suelo CORINE
 - Mapa de figuras ambientales
- Formulario 8.2.- Antecedentes de la aplicación de previos programas de desarrollo rural en la zona.
- Formulario 8.3.- Cuadro de indicadores sobre el estado inicial de la sostenibilidad en la zona
- Formulario 8.4.- Plano de localización de las acciones. Se han ubicado en un mapa las acciones previstas en el Plan de zona
- Formulario 8.5.- Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona. Se han incluido en este formulario los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del plan:
 - Comisión Interdepartamental
 - Consejo Para el Medio Rural de Aragón
 - Comité Comarcal para el Desarrollo Rural
 - Comisión Permanente

La composición de cada uno de ellos y sus funciones.

- Formulario 8.6.- Método y resultados del proceso de participación pública realizado para la elaboración del Plan. En este formulario se realiza una síntesis del proceso de participación seguido, indicando:
 - Método de participación.
 - Interlocutores.
 - Participantes.
 - Planteamientos.
 - Consideraciones en la elaboración del plan.

Se incluye constancia documental del proceso de participación seguido, y se han especificado las reuniones de los foros de participación o las reuniones

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

bilaterales o multilaterales realizadas, lugar y fecha, personas y corporaciones o colectivos participantes, contenidos y conclusiones de cada una de ellas. Este formulario se completa con un informe de “Participación de las asociaciones en el PDRS”, donde se especifican las aportaciones de las asociaciones representadas en los Comités Permanentes y los Comités Comarcales para el Desarrollo Rural.

- Formulario 8.7.- Informe de Sostenibilidad Ambiental y Memoria Ambiental conjunta del Plan de Zona. Los Planes de Zona están sometidos al procedimiento de evaluación ambiental de planes recogido en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- Formulario 8.8.- Informe sobre impacto de género. En este formulario se especifican los siguientes datos:
 - Situación de partida.
 - Previsión de resultados a través de las actuaciones y disposiciones concretas que incorpora el Plan de Zona para fomentar la igualdad hombre/mujer.
 - Valoración del impacto de género, cómo repercutirán los resultados en la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.
 - Propuesta de Acciones de mejora con el objeto de garantizar resultados positivos

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS**

**PLAN DE ZONA DE LA COMARCA DE
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

EJE 1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

Con el fin de consolidar, fomentar e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en LA Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, mantener la población, y fomentar los valores y el patrimonio cultura de todo tipo, mediante acciones de:

- *Apoyo al sector turístico y de servicios en general.*
- *Dotación, conservación y mejora de infraestructuras, equipamientos activos para sectores estratégicos*
- *Evitar que la población en edad laboral abandone los núcleos rurales*
- *Formación de los recursos humanos de la Comarca*

Esta línea de actuación se inicia con la propuesta de una serie de proyectos, cuyas características generales se incluyen en el formulario 5, incluyéndose memorias explicativas. Todos ellos tienen cabida en el ámbito del PDRS y se han incluido dentro del cuadro de actuaciones que la Administración General del Estado tiene posibilidad de cofinanciar en el marco del PDRS. Estos son los siguientes:

- *Puesta en marcha de una marca de calidad territorial*
- *Construcción de naves de uso común para el sector agroganadero*
- *Equipar una almazara*
- *Acondicionamiento de un terreno para la futura instalación de una planta de biomasa en Ejulve*
- *Plan de formación para el empleo y la formación ambiental*

Medida 1.1.- Diversificación económica

Objetivo específico:

Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa

Objetivo operativo del PDRS a nivel nacional. En Aragón se cumple.

EJE 2.- INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS

*En este sentido, se ha incluido como posible actuación a financiar por la AGE dentro del PDRS la realización de la “**Ruta Verde del Río Martín**” (nombre provisional). La redacción de este proyecto, de carácter supracomarcal, se ejecutará con las actuaciones previstas en la cofinanciación AGE-Comunidad Autónoma. Pero para que dicho proyecto no se quede en el papel, es necesario que la Administración Central apoye dicho proyecto dentro de la línea del MARM 2.23. MARM1 “Red nacional de itinerarios no motorizados”. De esta manera se vincularía en este territorio la conservación de la naturaleza con el turismo y la práctica de deportes, 3 sectores estratégicos en este territorio.*

Medida 2.1.- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos

Objetivos específicos:

Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. Existen accesos asfaltados a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes por medio de carreteras ya sean nacionales, autonómicas o provinciales. Cada uno de estos organismos realiza el mantenimiento periódico de las carreteras de su titularidad así como las mejoras de trazado que consideran necesarias.

Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se cumple.

Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En Aragón se cumple.

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos en los que se fijarán los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación; las medidas a adoptar para conseguir dichos objetivos; los medios de financiación, y el procedimiento de revisión, incluyendo la cantidad de residuos producidos y la estimación de los costes de las operaciones de prevención, valorización y eliminación, así como los lugares e instalaciones apropiados para la eliminación de los residuos.

El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aprobado en enero de 2.005 y cuyo horizonte finalizó el 31 de diciembre de 2008, y tenía por objeto minimizar la generación de residuos, maximizar su valoración, coordinar la gestión de los diversos flujos de residuos, planificar la intervención directa, y optimizar los medios para que cada residuo se gestione con el mayor respeto al medio ambiente.

Se actualiza su horizonte por la Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón. Horizonte: 2009-2015 (GIRA 2009-2015), que se plantea como un instrumento de planificación integrada para la gestión de los residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se basa en una serie de principios establecidos por la Unión Europea para alcanzar el objetivo de integrar el desarrollo socioeconómico con la protección del medio ambiente.

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 actualizado se aplica a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio, dentro del marco que establecen la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos y la nueva Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos. Contempla dos tipos de programas: programas transversales, comunes a todos los residuos y programas sectoriales, para cada uno de los tipos de residuos.

Se adjunta escrito del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de fecha 13/09/2010 donde se hace referencia a la aplicación de la legislación de vertederos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Independientemente de ello, el Plan de Zona recoge la restauración de escombreras en la comarca, cuyo número y localización se determinará tras un estudio de zonas

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

degradadas de la Comarca (actuación 2.23 C.A.5). Hay que tener en cuenta que en este territorio, además de algún vertedero ilegal de residuos que pueda quedar sin restaurar a pesar del GIRA, existen escombreras de explotaciones mineras abandonadas y que no entran en dicho plan.

Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1.000 habitantes

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se cumple.

En la actualidad la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos con gestión comarcal se realiza en todos los municipios de la Comarca.

En la Comarca existe un contrato con una empresa que realiza la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, papel-cartón, envases ligeros y enseres domésticos voluminosos. Además, se presta el servicio de recogida de aceite vegetal usado.

La actuación 2.23 C.A.5 "Planta de triaje en vertedero supracomarcal de Alcañiz", de carácter supracomarcal, pretende alargar la vida del vertedero de Alcañiz, además de otras mejoras ambientales en relación a la gestión de los RSU.

Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2.000 habitantes

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En Aragón se cumple. Ver referencias al Plan GIRA en apartados anteriores.

La localidad de Andorra, sede de la Comarca, cuenta con un punto limpio, de iniciativa municipal y con cuyos gastos de mantenimiento colabora la Comarca Andorra - Sierra de Arcos a través de un convenio. Está ubicado en el Polígono la Estación de esta localidad, presta sus servicios de lunes a sábado y admite los siguientes residuos:

- Pilas
- Baterías
- Aceite vegetal y mineral
- Escombros
- Papel y cartón
- Envases ligeros
- Vidrio
- Ropa y textiles en general
- Muebles y enseres
- Metales
- Maderas
- Pinturas y Barnices
- Disolventes
- RAEEs
- Jardinería
- PVC

Medida 2.2.- Energías renovables

Objetivos específicos:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

El Real Decreto 752/2010 no establece objetivos específicos en relación a esta medida. A pesar de ello, la Comarca Andorra - Sierra de Arcos está realizando una apuesta importante en este sentido, mediante dos actuaciones: Una línea de subvenciones para la instalación de placas fotovoltaicas por parte de los Ayuntamientos y la subvención al Ayto. de Andorra para la instalación de placas con fines de autoconsumo. Además, con la acción 1.22 CA3 se apoya al Ayuntamiento de Ejulve en su objetivo de promover el sector de la biomasa.

Por otra parte, se apoya al sector agroganadero través de la actuación 2.24 C.A.1, mediante una línea de subvenciones para el uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas. Para cada una de estas actuaciones se han establecido objetivos operativos concretos.

Medida 2.3.- Agua

Objetivos específicos:

Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa

Este objetivo se cumple en la Comarca Andorra - Sierra de Arcos, no existiendo en estos momentos problemas de abastecimiento para consumo humano. Además, se está llevando a cabo el Plan de Elevación de Aguas del Ebro, que asegura el suministro de agua a nivel industrial en varios municipios de la Comarca (Andorra, Alloza y Ariño).

Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afecten a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En Aragón se cumple. Antes de iniciarse el Plan especial de Depuración, en Aragón funcionaban 35 estaciones depuradoras de aguas residuales, que trataban, aproximadamente, el 60 por ciento de la carga contaminante de Aragón. De ellas, 9 se encuentran en la provincia de Huesca, y las 9 son gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua (IAA); 11 están en la provincia de Teruel (el Instituto se hace cargo de 10), y 15 en la provincia de Zaragoza, de las que el IAA gestiona 12. Además, existen 15 depuradoras en construcción, que darán servicio a otros tantos núcleos de más de 1.000 "habitantes equivalentes". De estas 15 futuras depuradoras, 6 se están construyendo en la provincia de Huesca (2 de ellas mediante colaboración entre el IAA y ACESA y las otras 4 mediante convenio entre la Diputación Provincial y el IAA). En la provincia de Teruel, se están construyendo 5 (de las que 4 las acomete la Diputación Provincial, con la colaboración del IAA y una directamente el Gobierno aragonés). Por su parte, en la provincia de Zaragoza es están construyendo 4 (de ellas, 3 las ejecuta el IAA y en una colabora en la financiación con la Plataforma Logística PLA-ZA). En todos los casos, los Fondos Comunitarios (FEDER o Fondos de Cohesión), han sido determinantes.

El Plan Especial de Depuración viene a desarrollar el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración vigente. El Plan Especial contempla la depuración de las aguas residuales de 171 núcleos de población. Esto significa que más del 90 por ciento de la carga contaminante será depurada.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

La dirección técnica del Plan corre a cargo del Instituto Aragonés del Agua, (Departamento de Medio Ambiente) y la ejecución se realiza a través de la empresa pública del Gobierno de Aragón SODEMASA (Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.).

Con este Plan, Aragón se situará a la vanguardia del cumplimiento de las Directivas europeas, que fijan para 2015 la obligación de depurar todas las aguas residuales.

En la actualidad se han ejecutado 124 depuradoras que junto con la ejecución de 8 colectores de conexión a otras tantas depuradoras suponen que se está depurando en Aragón las aguas residuales de 132 municipios. A esto hay que añadir que 16 depuradoras están en fase de construcción y 25 en fase de consecución de permisos para su construcción.

A todo esto hay que añadir la construcción de cerca de 300 proyectos de depuradoras en Pirineos que suponen la depuración de unos 340 municipios. Y el estudio de ubicación de depuradoras en 851 núcleos del resto de Aragón.

A continuación se hace referencia a los datos de los núcleos de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

Municipio	Características de su Depuradora de Agua
Andorra	Depuradora del IAA de cobertura municipal
Alloza	Depuradora IAA
Ariño	Depuradora de lagunaje y aireación gestionada por el IAA
Alacón	2 depuradoras, para 2 zonas diferentes del municipio. Financiadas por el MINER. En tramitación su gestión por el IAA.
Crivillén	Depuradora Miner
Ejulve	Depuradora Miner, en tramitación su modernización y gestión con el IAA
Estercuel	Depuradora del Instituto Aragonés de Agua
Gargallo	Depuradora Miner por decantación acelerada, gestionada por el IAA desde el año 2007
Oliete	Depuradora del IAA

Medida 2.4.- Tecnologías de la información y la comunicación

Objetivos específicos: -

En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se ha puesto en marcha el Programa WIMAX, Servicios de Banda Ancha en los Servicios Públicos de la Comarca, que dotará de un acceso adecuado de banda ancha a los distintos municipios de la Comarca. La financiación es Gobierno de Aragón/Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. En estos momentos, todos los ciudadanos de la Comarca disponen de la posibilidad de acceder a Internet con una velocidad de al menos 1Mb.

EJE 3.- SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL

Medida 3.1.- Seguridad ciudadana

Objetivos específicos: - No se consignan objetivos específicos en relación a esta medida en el decreto 752/2010.

Medida 3.2.- Educación

Objetivos específicos:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Disponer de rutas de transporte escolar adaptado –con plazas adaptadas accesibles- para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se cumple.

En la Comarca existen rutas escolares de autobús que hacen el recorrido de ida y vuelta desde los municipios de residencia de los escolares a los municipios con centros de educación, dependientes del Servicio Provincial de Educación.

Así mismo, existe el Programa PROA, que facilita el regreso de los estudiantes de secundaria con necesidades de refuerzo, a sus municipios de residencia, poniendo a su disposición un taxi, este servicio está financiado por el Servicio Provincial de Educación.

Medida 3.3.- Cultura

Objetivos específicos:

Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios

Según información facilitada por la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (servicio de Cultura), la situación es:

- Todos los municipios cuentan con biblioteca (aunque alguna de ellas se puede considerar más bien puntos de lectura). La biblioteca de referencia es la de Andorra, en cuya página Web se encuentra una biblioteca virtual (www.biblioteca-andorra.com). Esta biblioteca presta sus publicaciones a todas las bibliotecas de la comarca que lo soliciten.

A nivel comarcal existe una red de bibliotecas gestionada por el Servicio de Cultura de la Comarca, con partida presupuestaria propia, logotipo y personal vinculado al mismo (2 animadoras socioculturales). Se promueve la formación del personal de las bibliotecas, actividades comunes de animación a la lectura, se organiza el “Día de las Bibliotecas”... Más información a este respecto a la Web Comarcal de Cultura y Turismo:

http://www.turismoandorrasierreadarcos.com/comarca_cultural_red_bibliotecas.php

Además, algunas de las bibliotecas que se localizan en la Comarca, pertenecen a la red de bibliotecas de Aragón y también están vinculadas a programas desarrollados por la Diputación Provincial de Teruel, desconociéndose si desde esta red y desde esa Administración, se están llevando a cabo medidas de publicación de catálogos virtuales y distribución de préstamos itinerantes.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

1. Poner entusiasmo, despertar el gusto por la lectura es una tarea más afectiva que intelectual. No debemos afrontarlo como una obligación por el bien de nuestro hijo, sino como algo en lo que realmente creemos y que nos proporciona tanta satisfacción como al niño.
2. Comenzar desde bebés, desde sus primeros meses de vida, podemos sentar a nuestro hijo en el regazo y enseñarle libros con ilustraciones llamativas, dejar que los manipule, que pase las hojas. También podemos proporcionarle libros especiales para bebés, realizados en tela o plástico.
3. La hora del cuento, las rutinas son importantes al momento de establecer conductas. Por ello, debemos dejar de lado las prisas y la improvisación.
4. Leer con él, cuando les leemos, no sólo estamos entreteniéndolos y creando lazos afectivos con ellos, sino que también estamos dándoles un modelo de cómo entonar, cómo hacer pausas y cómo interpretar el cuento.
5. Conocer y respetar sus gustos; debemos aprovechar las aficiones e intereses de nuestro hijo para proporcionarle libros adecuados para él. Sus gustos televisivos o cinematográficos también son fuentes importantes de información.

Consejos para estimular la lectura en los niños

Seguramente, todos recordamos algún libro que nos marcó en la infancia. Aquel que nos atrapó y que nos llevó a otro y después a otro más. ¿Quién nos lo regaló o quién nos sugirió su lectura? Y antes de ésa, ¿quién nos contó, mientras nos quedábamos dormidos, nuestro primer cuento? Cuando los padres nos lamentamos porque nuestros hijos leen poco, estamos refiriéndonos a que están perdiéndose algo muy valioso, ese placer de la lectura que, los lectores, no cambiaríamos por ninguna otra forma de ocio. Sin embargo, no debemos caer en el tópico de que cualquier tiempo pasado fue mejor porque los chicos de antes leían más.

Nuestros hijos están creciendo en una sociedad diferente, con otras formas de información y entretenimiento y es lógico que les dediquen tiempo. Pero, en términos cuantitativos, ahora se lee más que nunca y son precisamente los niños los que más leen. Aunque también es cierto que, a partir de los 10 ó 12 años, dedican menos tiempo a la lectura.

¿Podemos los padres contribuir a invertir esta tendencia? ¿Podemos hacer de nuestros hijos unos lectores entusiastas y fieles durante toda su vida? Por lo menos, debemos intentarlo y no sólo por el poder que tienen los libros de actuar sobre la capacidad de aprendizaje, la cultura y la personalidad de nuestros hijos, sino también por el placer inmenso que va a proporcionarles.

Guía Comarcal de Bibliotecas

Red Comarcal de Bibliotecas
Andorra Sierra de Arcos
Mayo 2009

Alacón Dir: General Yague, s/n Tel: 686 812 494 C.E: bibliotecaalacón@hotmail.com	Ariño Dir: C/ Teruel, 17 Tel: 978 817 131 (Ayto.) Fax: 978 817 131 C.E: biblioteca_ariño_teruel@hotmail.com	Esteruel Dir: Santo Toribio, S/N Tel: 978 752 353 (Ayto.) Hor: Martes y jueves de 17 a 20 hs. C.E: bibliotecaesteruel@hotmail.com veronica@esteruel.org
Alloza Dir: Local Polivalente Tel: 978 845 165 Hor: Invierno: Martes, miércoles y jueves de 17 a 20 hs. Verano: Martes, miércoles y jueves de 10 a 13 hs. C.E: aginesblasco@hotmail.com	Crivillén Dir: Mayor Alta S/N Tel: 978 849 079 Hor: Martes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs. Web: http://www.ayto-crivillen.es C.E: biblioteca@ayto-crivillen.es	Gargallo Dir: Plaza de la Fuente, 18 Tel: 978 752 380 (Ayto.) Hor: Martes y jueves de 18 a 19 hs., viernes de 17 a 19 hs. C.E: aytogargallo@euromatsl.com
Andorra Dir: C/ Escuelas, 10 Tel: 978 844 151 Fax: 978 880 094 Web: http://www.biblioteca-andorra.com/ C.E: biblioteca@andorrapragon.com Hor: Lunes a viernes: mañanas de 10 a 14hs ; tardes de 17 a 20 hs. Sábados: 11h a 13.30h.	Ejulve Dir: Plaza del Ayuntamiento, 1 Tel: 978 752 614 (Ayto.) C.E: laura_89_ejulve@hotmail.com Hor: Lunes, miércoles y jueves de 18 a 20 hs.	Oliete Dir: Plaza San Martín, S/N Tel: 978 818 102 C.E: bpmolieta@hotmail.com




PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona

A nivel del patrimonio histórico-artístico, los BICs de la Comarca se encuentran en buen estado de conservación. Gracias a las inversiones de la DGA y otras entidades (entre ellas la propia comarca que ha colaborado en la Restauración del a Ermita de la Virgen del Pilar de Andorra o en la del Monasterio del Olivar de Estercuel) se puede considerar un estado óptimo. En relación a otros BICs, éstos no son competencia de la Comarca ni tiene capacidad de actuación (pinturas rupestres, yacimientos arqueológicos) pero se colabora económicamente anualmente con las entidades que sí lo tienen: Parque Cultural del Río Martín y Ruta de los Íberos.

Medida 3.4.- Sanidad

Datos generales:

- Centros de salud: 1 de referencia (Andorra), con servicio de urgencias, pediatría
- Consultorios médicos: 8
- Pediatras: 1 (año 2.008)

Objetivos específicos:

Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se cumple.

Existen consultorios médicos en todos los pueblos de la Comarca.. Por su cantidad y ubicación territorial son suficientes para cubrir las necesidades de la Comarca.

Los centros de salud que atienden a la población comarcal son 3, 3 de ellos íntegramente comarcal, y los otros 2 son centros que dependen de otras Comarcas. Por su cantidad y ubicación territorial son suficientes para cubrir las necesidades de la Comarca. La distribución de los municipios es la indicada a continuación:

I. C. S. Andorra:

1. Andorra.
2. Alloza.
3. Ariño.
4. Oliete.

II. C. S. Muniesa (Comarca de Cuencas Mineras):

1. Alacón.

III. C. S. Alcorisa (Comarca del Bajo Aragón) :

1. Estercuel.
2. Gargallo.
3. Ejulve.
4. Crivillén.

Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación. En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se cumple.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

La asignación de los municipios de los centros de salud de referencia se hace siguiendo varios criterios. Uno de ellos es a través del análisis de isocronas, que refleja la distancia medida en tiempo desde una localidad a su centro asistencial asignado. Otro de los utilizados es la distancia medida en Kilómetros. Y existe un tercero que tiene que ver con situaciones excepcionales que aconsejen tomar medidas extraordinarias para dar la solución más adecuada a cada caso particular. En la comarca, como norma general, los municipios se encuentran a menos de 30 minutos, o 35 Km. de distancia de su centro de salud de referencia (valores recomendados). Precisamente para cumplir con esta recomendación, pueblos como Alacón o Ejulve reciben este tipo de asistencia en Centros de Salud no radicados en el territorio comarcal, sino en comarcas vecinas, por proximidad geográfica o facilidad de acceso a través de carreteras en mejores condiciones.

Medida 3.5.- Protección social

Datos generales:

- Centros de información y asesoramiento a la mujer (asistencia jurídica y psicológica): 1
- Residencias para mayores: 3; 80 plazas
- Centros de día: 2 (Andorra y Ariño), 12 plazas.
- A.E.D.L.: 1

Objetivos específicos:

Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

- La asistencia social comarcal se presta desde el Servicio Social de Base, que tiene 1 centro comarcal (en la Sede de la Comarca sita en Andorra), y que prestan sus servicios en todos los municipios de la Comarca de forma itinerante a través del desplazamiento de los trabajadores del SSB en un determinado horario (caso de los trabajadores sociales) o bajo petición (caso de psicólogos, educadora social o terapeuta ocupacional).

A priori, parece que este servicio es suficiente para cubrir de forma básica las necesidades de la Comarca.

En la Comarca existen 3 residencias de ancianos en funcionamiento, 2 públicas en Andorra y Ariño y una privada en Andorra.

La capacidad que ofrecen estas residencias es limitada, y ya está en proyecto la ampliación de la residencia de Ariño, aunque ésta se ha financiado mediante otros fondos públicos (aunque sí se ha incluido su equipamiento como acción de reserva en el Plan de Zona)

En la actualidad existen 2 centros de día en la Comarca, gestionados por el mismo Servicio Social de Base. Ofrece 12 plazas. Se localizan en las residencias de Andorra y de Ariño.

Mención a parte requiere la atención a personas con discapacidad. Existe en estos momentos una residencia para discapacitados, que es claramente insuficiente existiendo una lista de espera que no se puede cubrir ni en la Comarca ni en los

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

alrededores, pues sólo en Teruel existe otra residencia de este tipo. Es por ello que el plan de zona ha optado por la ampliación de dicha residencia (actuación 3.32 C.A. 1)

En la actualidad no hay viviendas tuteladas en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, pero los Servicios Sociales de Base no lo consideran una necesidad prioritaria en el desarrollo, tal y como se desprende del grupo de trabajo en torno al eje 3 celebrada el día 13/08/2010.

Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

Existen instalaciones para la prestación de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) en los siguientes municipios:

- Andorra (escuela infantil municipal)

Es por ello que el plan de zona ha incorporado la actuación 3.28 C.A.1, para apoyar el equipamiento de escuelas infantiles que se abrirán en Ariño y Alloza, cubriendo así el objetivo de que en el medio rural se presten servicios de educación y atención infantil. En el resto de los municipios no existe una demanda suficiente, por su pequeño tamaño, de este tipo de servicios.

Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado

Objetivo operativo del PDRS a nivel de zona de actuación.

Estos servicios de forma genérica los prestan el Servicio Social Comarcal, en función de las especiales necesidades de colectivos específicos, pero como unidad preferentemente dirigida a colectivos concretos, sólo existe el Servicio de Información y Asesoramiento a la Mujer. En todo caso, si que se facilita desde el Servicio Social de Base el acceso de los demandantes a unidades especializadas en su problemática que trabajan en el entorno inmediato.

En este sentido, es de destacar el trabajo de otro tipo de entidades que trabajan con estos colectivos, como Cruz Roja (que presenta en su sede de Andorra un servicio específico de atención a inmigrantes), o ABATTAR (Asociación que ofrece servicios a personas con problemas de drogadicción).

Medida 3.6.- Urbanismo y vivienda

Objetivos específicos:

Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes

Este objetivo se cumple en la Comarca Andorra - Sierra de Arcos a través de diferentes iniciativas:

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS

- Construcción de Viviendas de Protección Oficial en Andorra (varias promociones) y Ariño (en proyecto una promoción de viviendas).
- Rehabilitación de viviendas municipales para nuevos pobladores del medio rural a través de línea de ayudas de Diputación Provincial de Teruel.

En general, no existe problema de vivienda en la Comarca Andorra - Sierra de Arcos, siendo ésta de bajo coste y accesible para los jóvenes en la mayor parte de los municipios. En Andorra el coste de la vivienda sí es más alto, pero la política de VPO permite a los jóvenes acceder a su primera vivienda.

EJE 4.- MEDIO AMBIENTE

Tras los incendios forestales que arrasaron aproximadamente 7.500 ha. En la Comarca Andorra - Sierra de Arcos, se ha incluido en el Plan de Zona, en el apartado correspondiente a las acciones financiadas por la AGE en el marco del PDRS la recuperación de estas zonas. Aunque por parte del Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se han llevado a cabo trabajos de retirada del material quemado, consideramos que estas acciones no son suficientes, y que un estudio detallado del terreno y un buen plan de restauración de estas zonas son imprescindibles para el adecuado desarrollo del territorio y para asegurar su sostenibilidad.

Medida 4.1.- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Objetivos específicos:

Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa

Mediante la actuación "Redacción de planes de gestión de la totalidad de la superficie Red Natura 2000 de la comarca (4.19-CA.1)", incluida en el PDRS, se redactarán los planes de gestión de toda la superficie de RN2000 de la Comarca.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES EN EL PDRS

Tal y como se dispone en el **Decreto 84/2010, de 11 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, en su Capítulo II, artículo 11, existirá un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón como órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. Los Comités Comarcales estarán formados por un Pleno y una Comisión Permanente.

El Pleno del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, en cuanto a representación de agentes económicos y sociales de la zona de actuación, está integrado, tal y como dispone el Decreto 84/2010 y como viene recogido en el acta de la sesión constitutiva del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, celebrada el día 17 de junio de 2010, de los siguientes vocales designados por el Grupo Leader (ADIBAMA):

- Un representante de la Organización Profesional Agraria más representativa a nivel comarcal: UAGA
- Un representante del Grupo Leader ADIBAMA
- Un representante de las entidades sin fines lucrativos empresariales presentes en la zona: Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín
- Un representante de las organizaciones sindicales más representativas presentes en la zona: UGT
- Además de estos tres integrantes, la Comarca ha designado:
 - o Dos vocales en representación de cualquier entidad sin fines lucrativos de la zona de actuación: Comité Comarcal de Cruz Roja y ATADI
 - o Un representante de las entidades sin fines lucrativos de personas mayores y de pensionistas por jubilación presentes en la zona: Hogar de Personas Mayores de Andorra
 - o Un representante de las entidades sin fines lucrativos de jóvenes presentes en la zona: Carrasca Rock
 - o Un representante de las entidades sin fines lucrativos de mujeres presentes en la zona: Escuela Hogar de Andorra
 - o Un representante de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza en la zona: Foro Ciudadano de la Agenda 21 comarcal

Los miembros representantes de las asociaciones sin ánimo de lucro, integrantes de **la Comisión Permanente** del Comité Comarcal para el Desarrollo Rural de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, tal y como se recoge en el acta de constitución del Comité para el Desarrollo Rural de la Comarca celebrada el día 17

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES EN EL PDRS

de junio de 2010, y tras el acuerdo adoptado entre los vocales antes mencionados, corresponden a las siguientes asociaciones:

- UAGA
- Asociación Empresarial de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín
- Foro Ciudadano de la Agenda 21 Comarcal

Participación de las Asociaciones en el PDRS de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Las Asociaciones miembros del Pleno y de la Comisión Permanente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, designadas tanto por la Comarca como por el Grupo Leader de la zona, han participado de forma activa en las reuniones mantenidas para elaborar el presente Plan de Zona. A continuación se resumen las diferentes aportaciones hechas desde las mismas.

Otras asociaciones y agentes sociales han colaborado como invitados en alguna de las reuniones de la Comisión Permanente. Es el caso de CCOO, Consejo de salud de Andorra, CRA Alloza- Ariño, Servicio Social de Base y el área de mujer de la Comarca. En estos casos, han participado en la valoración y priorización de los proyectos que estaba analizando la comarca, además de proponer ideas o actuaciones concretas.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES EN EL PDRS

	Propuesta	
Asociación Turolense de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual (ATADI)	Ampliación de residencia para personas con discapacidad con necesidades de apoyo medio y ligero	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Creación de un entorno laboral protegido para personas con discapacidad	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
Asociación para el Desarrollo Integral de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín (ADIBAMA)	Marca de calidad territorial europea	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Promoción del sector agroalimentario en las Comarcas de Bajo Martín y Andorra-Sierra de Arcos	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
Asociación Empresarial de Andorra – Sierra de Arcos	Microcréditos a proyectos dinamizadores de actividad empresarial y comercial	No incluido
UAGA – COAG (NIVEL COMARCAL)	Adquisición de maquinaria motoniveladora y rulo compactador	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS pero adaptada a los fines del plan (actuación 2.23 CA4)
	Creación de una red de almacenes agrícolas en diferentes pueblos de la Comarca	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Apoyo al uso de las Energías Renovables en explotaciones ganaderas	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES EN EL PDRS

	Propuesta	
		la AGE en el marco del PDRS
UAGA – COAG (NIVEL AUTONÓMICO)	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
UPTA Aragón	Plan comarcal de trabajo autónomo (inventario de datos, diagnóstico y acciones varias)	No incluido
Foro Ciudadano de la Agenda 21 Comarcal	Construcción de puntos de agua en el monte	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Plan de gestión forestal a escala monte	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
	Ejecución de trabajos forestales	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Redacción de un plan de recuperación medioambiental	Incluido como actuación del plan de zona

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2011-2015)

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

PLAN DE ZONA: COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y OTROS AGENTES SOCIALES EN EL PDRS

	Propuesta	
	del Río Escuriza	susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Plan de custodia fluvial	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)
	Recuperación medioambiental de un tramo del río Escuriza	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Elaboración de un inventario de zonas afectadas por actividades mineras y otras causas	No incluido
	Recuperación de al menos un área degradada (escombrera) en la Comarca	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
Servicio Social de Base y área de Mujer	Elaboración del Plan de Igualdad comarcal y actividades de sensibilización	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS
	Programa de movilidad urbana para auxiliares de ayuda a domicilio	Incluido como actuación del plan de zona susceptible de ser concertada y cofinanciada por la AGE en el marco del PDRS (Reserva)



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN		
ZONA RURAL:	COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS		
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL		
1.1 DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Delimitación por términos municipales:			
Superficie	675,10 Km2	Nº municipios	9
Población de la zona (nº habitantes)	11601 (2009)		
Justificación inclusión de municipios no rurales:			
Principales núcleos urbanos o rurales de referencia (cabeceras de comarca):			
Andorra			
Calificación			
☐	A revitalizar		
☒	Intermedia		
☐	Periurbana		
Nivel de prioridad de la zona (1,2,3 o sin prioridad)	3		
Razones de inclusión de la zona en el PDRS:			
☒	Área integrada en la Red Natura 2000		
☐	Zona de agricultura de montaña		
☒	Otras		
	Baja densidad de población		
	Estructura demográfica envejecida		
	Escasa explotación recursos endógenos		
	Necesidad urgente de reconversión de la población trabajadora en el sector minero		

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN		
ZONA RURAL:	COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS		
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL			
1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
Aportación de la zona al PIB	0,87 % de la RDB de Aragón (2006)		
Renta	15379 € DE RDB per cápita		
Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios:			
☒ Sector primario:			
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo	
Agricultura	7,4	3,8	
☒ Sector secundario:			
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo	
Industria	22,1	27,8	
Construcción	22	21	
☒ Sector terciario:			
Actividad:	% Ocupación	% Desempleo	
Servicios	48,5	38,2	
Análisis de los sectores económicos:			
Actividad:	Cód. CNAE		
Construcción de edificios (13,9%)	41		
Extracción de antracita, hulla y lignito (11,2%)	5		
Transporte terrestre y por tubería (10,4%)	49		
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (8,4%)	47		
Servicios de comidas y bebidas (8,1%)	56		
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (7,4%)	1		
Actividades de construcción especializada (7,1%)	43		
Administración pública y defensa, Seguridad Social obligatoria (6,2%)	84		
Fabricación de otros productos minerales no metálicos (3,6%)	23		
Otras industrias no extractivas (2,2%)	8		

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL
1.3 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
☒ Infraestructuras de transporte	Red de Carreteras del Estado (8 Km) Red Autonómica Aragonesa de primer orden (15,8 Km) Red Autonómica Aragonesa de segundo orden (94,9 Km) Red Autonómica Aragonesa de tercer orden (6,3 Km) Red de carreteras de Diputación Provincial de Teruel (34,4 Km) Otras carreteras de ámbito local (17,5 Km) Vía del ferrocarril Samper de Calanda - Andorra (uso exclusivo central térmica)
☒ Transporte público	Líneas de Autobús a Zaragoza, Alcañiz, Teruel y Barcelona. (empresa Abasa)
Hidráulicas	
☒ Abastecimientos	Tienen agua corriente el 100% de las viviendas familiares
☒ Saneamiento	Con evacuación de aguas residuales el 100% viviendas familiares
☒ Depuración	100 % de depuración
☒ Regadío	5% de la superficie agrícola. Su superficie regable supone un 0,12% de la de Aragón
☐ Otros usos productivos	Aguas Minero-medicinales en Añón (en construcción balneario)
	Depuradoras: Andorra (moderna, decantación activa). Alacón (una nueva y otra
	Alloza (de reciente construcción); Oliete (de reciente construcción por el IAA)
	Estercuel (nueva); Ejulve y Gargallo nueva (fondos MINER). Crivillén (2 de antigua generación)
	Añón: depuradora de lagunaje y aireación
☒ Gestión de residuos	Recogida de orgánica, vidrio, papel, pilas y enseres en el 100% de los municipios de la Comarca. Además, Andorra cuenta con un punto limpio donde se pueden depositar otro tipo de residuos: electrodomésticos, lámparas, fluorescentes... Contenedores de vidrio: 40 ud. Contenedores de pilas: 20 ud. Contenedores de papel: 127 ud. Contenedores de envases ligeros: 156 ud. Contenedores RSU: 470 Contenedores aceite vegetal usado: 11
Energía	
☒ Generación	Termoeléctrica (1) Fotovoltaica (1).
☒ Transporte	
☒ Distribución	
Telecomunicación e información	
☒ Telefonía fija	☒ Telefonía móvil
	☒ Internet banda ancha
Banda ancha mediante estación , satélite o servicio wimax, cobertura máxima de descarga 1mb, excepto Andorra	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR

☒ **Sistema de poblamiento.** (Insertar mapa zona rural que represente distribución población en MAPA 1.4)

[MAPA 1.4](#)

Análisis poblacional

- ☒ Gráfico evolución población (Insertar figura en MAPA 1.4)
- ☒ Pirámide poblacional de edades y sexo. (Insertar figura en MAPA 1.4)
- ☒ Densidad de población

[MAPA 1.4](#)

[MAPA 1.4](#)

Municipio/Zona	Densidad (hab/km2)
1. Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (2009)	17,18
2. Andorra	59,42
3. Ariño	11,59
4. Alloza	8,71
5. Alacón	8,08
6. Oliete	5,68
7. Estercuel	4,8
8. Gargallo	3,39
9. Crivillén	2,26
10. Ejulve	1,85
11.	

☒ Tasa de envejecimiento	0,206
☒ Tasa de dependencia	0,496
☒ Coeficiente de sustitución	1,082

	< 16 años	16-64 años	≥ 65 años
☒ Tasa de masculinidad	1,06	1,18	0,87

Grupos con necesidades especiales o vulnerables

☐ Mujeres	☐ Jóvenes	☐ Mayores
☐ Discapacitados	☐ Dependientes	☐ Otros

Población inmigrante

Población	País Origen	Edades	Sexo	Localización
461	Polonia			
404	Rumanía			
202	Marruecos			
78	Pakistán			
38	Argentina			

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL	
1.4	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR	

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN				
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS				
1		CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL				
1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR						
Servicios de seguridad y protección civil						
☒	Guardia civil	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización	
					Andorra	
					Ariño	
☒	Policía	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización	
					Andorra	
☒	Bomberos	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización	
		2	Pegaso 4x4		Andorra	
☒	Protección civil	Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización	
		6	Todoterreno °		Andorra	
☒	Otros	Retenes forestales				
		Personal (nº)	Vehículos (Tipo y nº)	Equipos (Tipo y nº)	Localización	
		Cuadrilla 21 "Las Masías" (7 trabajadores)	1 Land Rover 4x4		Gargallo	
		2	1 Autobomba		Ejolve	
		Puesto vigilancia de Majalinos (2)	0		Ejolve	
☐	Conflictividad social	Motivo	Número	Localización		
Formación de la población						
País de Nacimiento		Analfabetos	Sin estudios	1º Grado	2º Grado	3º Grado
		8 (0,2%)	141 (4,3%)	648 (19,7%)	1991 (60,4%)	509 (15,4%)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS
1	CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL	
1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR		
Patrimonio cultural (Elementos)		
Icnitas de dinosaurio de Puente Escuriza (Ariño) Datos de conservación e imágenes: http://www.sipca.es/		
El Palomar (Oliete)		
Cueva del tío Garroso (Alacón)		
Cerro Felío, Covacho Ahumado (Alacón)		
Frontón de la Tía chula (Oliete)		
Poblado ibérico Cabezo de San Pedro (Oliete)		
Iglesia de la Natividad (Andorra). Buen estado de conservación		
Monasterio del Olivar (Estercuel). Buen estado de conservación. Uso como hospedería.		
Abrigo de los Borriquitos (Alacón)		
Abrigo de los Recolectores (Alacón)		
Abrigo de los Trepadores (Alacón)		
Covacho Ahumado (Alacón)		
Torre de los Moros (Alacón)		
Los Baños (Ariño)		
Torre de la iglesia parroquial de El Salvador (Ariño). Restaurada		
Torre de la iglesia de San Martín (Crivillén). Buen estado de conservación		
Era de los Moros (Oliete)		
Abrigo de los Arqueros Negros (Alacón)		
Abrigo de los Encebros (Alacón)		
Ermita de la Virgen del Pilar (Andorra). Restaurada		
Torre de la iglesia de Santa María la Mayor (Ejube). Buen estado de conservación		
Poblado ibérico de El Cabo (Andorra). Buen estado de conservación		
Centro de Interpretación de Paleontología (Alacón)		
La Encamisada y San Antón (Estercuel). Patrimonio inmaterial.		
En general el patrimonio arqueológico vinculado al mundo íbero está en buen estado de conservación gracias al trabajo del Patronato de los Iberos en Aragón		
www.iberosenaragon.net ; Información sobre las pinturas prehistóricas en la Web del Parque Cultural del Río Martín: www.parquერიomartin.com		
Existen otros bienes culturales no catalogados ni inventariados, presentes en el sipca: www.sipca.es		
Cultura		
☒	Centros culturales	Casa de Cultura de Andorra, Centro Social de Alloza, centros polivalentes en todos los municipios
☒	Bibliotecas	En todos los municipios de la Comarca. Existe un catálogo de publicaciones virtuales en la
☒	Acontecimientos culturales permanentes	Encamisada de Estercuel, Semana Santa de Andorra, feria íbera "Lakuerter"
Sanidad		
☒	Servicios existentes	☒ Centros de información y asesoramiento
☒	Centros de día/noche	☒ Residencias
Centros de día en Andorra y Ariño (12 p.). Residencias para la tercera edad en Andorra y Ariño (80 plazas) . Residencia para personas con discapacidad en Andorra.		
Centro de salud en Andorra con servicio de urgencias 24h que garantiza la atención al enfermo en menos de 30 minutos.. Consultorios médicos en todos los municipios de la comarca así como farmacias y/o botiquines.		

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN	
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS	
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL			
1.4 POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR			
Situación y disponibilidad de viviendas			
Regimen prop.		Tipo viviendas	
Viviendas prales		Localización	
En propiedad 87,0%	Viviendas principales 59,4 %	Comarca	
En alquiler 5,4	Viviendas secundarias 30,1	Comarca	
Otras formas 7,6	Viviendas vacías 10,4%	Comarca	
	Otras viviendas 0,1%	Comarca	
☒ Entidades sin ánimo de lucro			
Nombre	Actividad	Sede	Voluntariado
Cruz Roja	Atención inmigrantes, otros colectivos	Andorra	☒
ADIPA	Atención disminuidos psíquicos	Andorra	☒
ABATTAR	Tratamiento toxicomanías	Andorra	☒
ADABA	enfermos alzheimer y familiares	Andorra	☒
Asoc. Pozo San Juan	Recuperación patrimonio minero	Andorra	☒
A. Amas de Casa	Actividades promoción de la mujer	Andorra	☒
Asoc. Cultural Pablo Serrano	Actividades culturales	Crivillén	☒
Asoc. Cultural La Chaminera	Actividades culturales	Ejulve	☒
Asoc. Cultural Las Calderas	Actividades culturales	Gargallo	☒
Asoc. Jóvenes Estercolanos	Actividades culturales	Estercuel	☒
Asoc. Carrasca Rock	Actividades culturales y musicales	Ejulve	☒
Asoc. Repecho Rock	Actividades culturales y musicales	Ariño	☒
Asoc. Parque Escultórico Los barrancos	Actividades culturales y artísticas	Alloza	☒
Asoc. Cultural y deportiva Oblites	Actividades culturales y deportivas	Oliete	☒
Asoc. Amas de Casa "Torre Vieja"	Actividades promoción de la mujer	Alacón	☒

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS

1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

1.5 ASPECTOS AMBIENTALES

☒ **Encuadre geográfico.** (Insertar mapa de localización de la zona en el ámbito geográfico en MAPA 1.5) [MAPA 1.5](#)

☒ **Patrimonio geológico**

Elemento	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Explotaciones de caolín de Crivillén			
Cuenca minera de la Val de Ariño			
Yacimiento de Ariño			
Yacimiento de los Jurásicos de Ariño			
Plegues de Gargallo			
Chevrons de Ariño			
Sima de San Pedro en Oliete			
Yacimiento de dinosaurios de Ejulve			D
Aptiense-Albiense de Oliete			

☒ **Espacios Naturales Protegidos** (Incluida la Red Natura 2000)

Figura	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
LIC Parque Cultural del río Martín			
LIC Muelas y Estrechos del río Guadalquivir			
LIC Sima del Polo			
LIC Cueva de la Solana			
LIC Cueva del Recuenco			
ZEPA Río Guadalupe - Maestrazgo			
ZEPA Desfiladeros del río Martín			

☒ **Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona**

Habitats	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritima)			
Matorrales halonitrófilos ibéricos (Pegano-Salsotetea)			
Estepas yesosas (Gypsophiletalia)			
Matorral arborecente con Juniperus spp			
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos			
Prados alpinos y subalpinos calcáreos			
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de Thero-Brachypodietea			
Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)			
Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica			
Fresnedas termófilas de Fraximus angustifolia			

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN	
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS	
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL			
1.5 ASPECTOS AMBIENTALES			
Bosques galería de Salix alba y Populus albaBosques galería de Salix alba y Populus alba			
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Ner Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)			
Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia			
Bosques mediterráneos endémicos de Juniperus spp.			
Especies	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
Austropotamobius pallipes			
Hieraaetus fasciatus			
Lutra lutra			
Milvus milvus			
Cobitis paludica			
Falco naumanni			
Chersophilus duponti			
Chondostroma arcasii			
Circus pygargus			
Emys orbicularis			
Barbatula barbatula			
Myotis blythii			
Neophron percnopterus			
Pterocles alchata			
Pterocles orientalis			
Pyrhocorax pyrrhocorax			
Rhinolophus euryale			
Rhinolophus ferrumequinum			
Rhinolophus hipposideros			
☒ Paisajes rurales			
Tipo de paisaje	Estado de conservación	Necesidades de protección	Aptitud
1. Espacios de vegetación arbustiva y/o herbácea, en las solanas o zonas con suelos pobres.			
2. Tierras de labor, en las zonas llanas al norte			
3. Bosques, principalmente pinares al sur de Ejeive.			
4. Zonas de extracción minera, vertederos y construcción.			
5. Zonas agrícolas heterogéneas, en las vegas de los ríos.			
6. Zonas industriales, comerciales y de transporte.			
7. Aguas continentales.			
8. Zonas urbanas.			
☐ PORN's y Otros Planes Ambientales			
1. Plan de recuperación del cangrejo de río común (Austropotamobius pallipes)			
2. Plan de Gestión integral de los Residuos de Aragón 2009-2015 (GIRA)			
3. Agenda 21 Comarcal			
Estado de las aguas. (Adjuntar datos en MAPA 1.5)			
☐ Datos aguas subterráneas			
☐ Datos aguas superficiales			
☐ Plan Hidrológico de Demarcación			

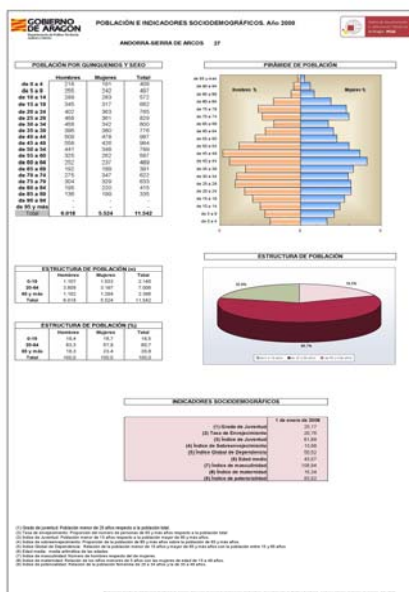
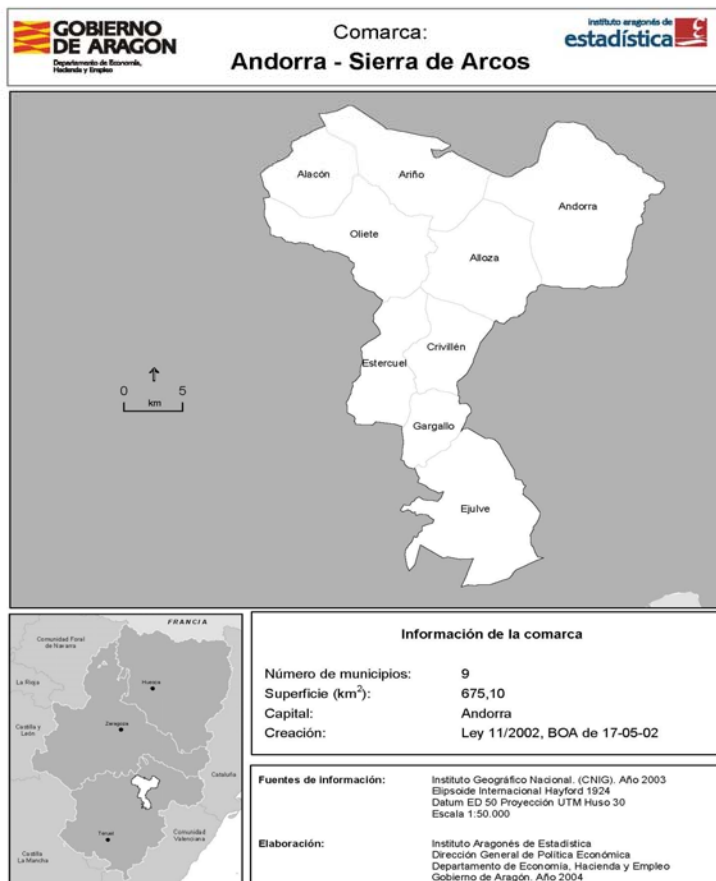
[MAPA 1.5](#)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN	
ZONA RURAL:		COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS	
1 CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL			
1.5 ASPECTOS AMBIENTALES			
☒ Elementos más sensibles al cambio climático 1. Especies de flora y fauna existentes 2. 3. 4.			
Estado del suelo. (Adjuntar datos en MAPA 1.5) MAPA 1.5 ☒ Datos zonas erosivas ☐ Datos suelos contaminados			
Sistemas de gestión ambiental			
☒	EDAR	1 en Andorra de uso municipal.	
☒	RSU	100% de cobertura	
☒	Papel y cartón	100 % de cobertura	
☒	Vidrio	100 % de cobertura	
☒	Envases	100 % de cobertura	
☒	Pilas	100% de cobertura	
☒	Otros	Aceite vegetal usado	
Amenazas antrópicas para el medio ambiente			
1. Minería del carbón a cielo abierto y de arcillas			
2. instalación de parques eólicos en zonas sensibles			
3. Incendios forestales (7,500 ha. Quemadas en julio de 2009). Restauración no planificada ni efectiva			
4.			
Uso público no consuntivo del medio natural			
Elemento del medio usado		Uso	
Educación ambiental de la población (Cursos, charlas,...)			
1.	Sensibilización en materia de residuos	Dirigido a:	Año
2.	Jornadas anuales "Solana y Umbria"	Público en general	2007 y 2009
3.	Taller de educación Ambiental	Público en general	Desde el 2005
4.	Artículos en periódico comarcal	Público en general	Anual
5.	Taller "ecología práctica en el hogar"	Público en general	2009-2010
6.	Exposición "Cambiemos nosotros para no cambiar el clima"	Público en general	2010
7.	Celebración año de la diversidad biológica (actividades varias)	Público en general	2010
8.	Curso agricultura ecológica	Público en general	2010
9.	I Muestra local agroecológica	Público en general	2010
10.	Talleres "Verde que te quiero verde" (etnobotánica)	Público en general	2010
11.	Formación para jóvenes sobre empleos verdes	Jóvenes	2010
12.	Jornadas sobre empleos verdes	Técnicos	2010
13.	Actividades con escolares	Público escolar	2010
		Entidad que lo imparte	
		Comarca	
		Comarca	
		Educación Adultos Andorra	
		Comarca	
		Comarca-gobierno Aragón	
		Comarca-gobierno Aragón	
		CEA Itaca (ayto. Andorra)	
		CEA Itaca (ayto. Andorra)	
		CEA Itaca y ADIBAMA	
		CEA Itaca (ayto. Andorra)	
		CEA Itaca (ayto. Andorra)	
		Comarca, ADIBAMA y CEA Itaca	
		Taller educación ambiental	

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS

MAPAS Y FIGURAS FORMULARIO 1.4

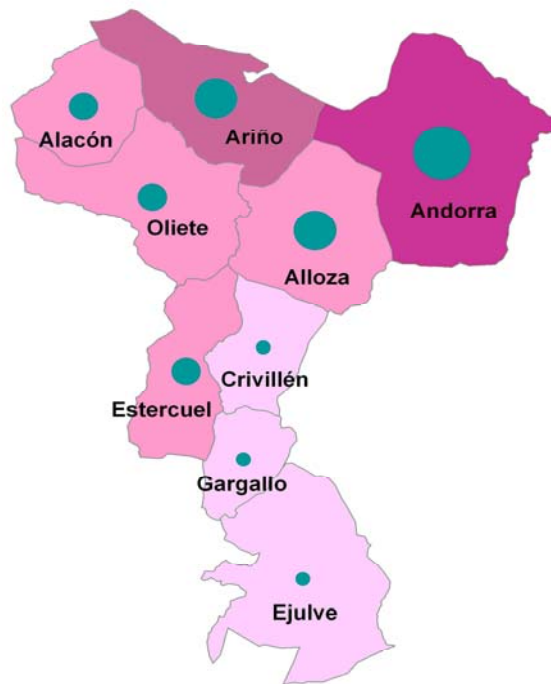
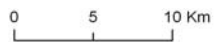
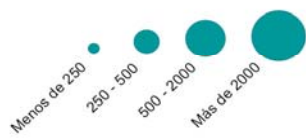




Densidad de población
Hab / km² (por municipio)

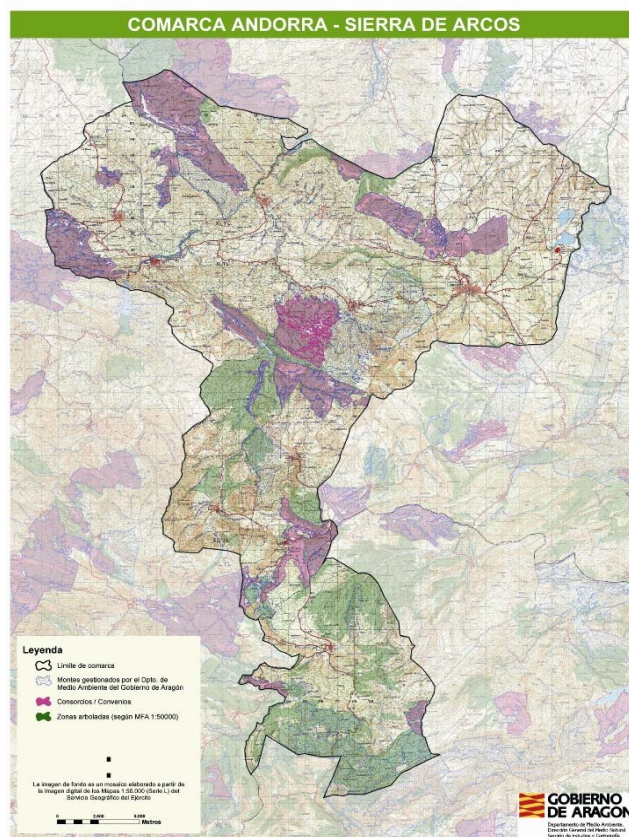
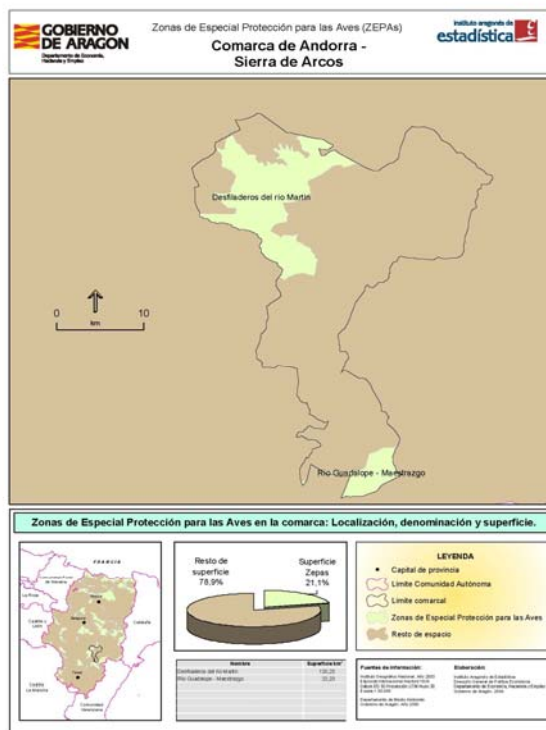
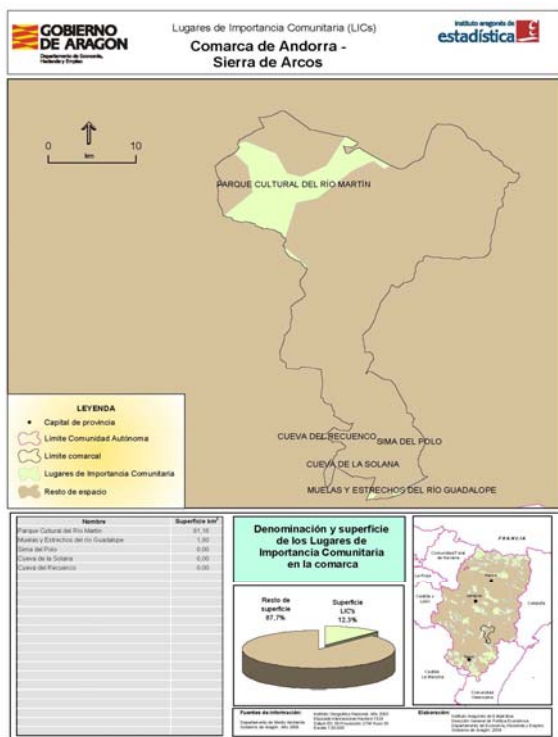


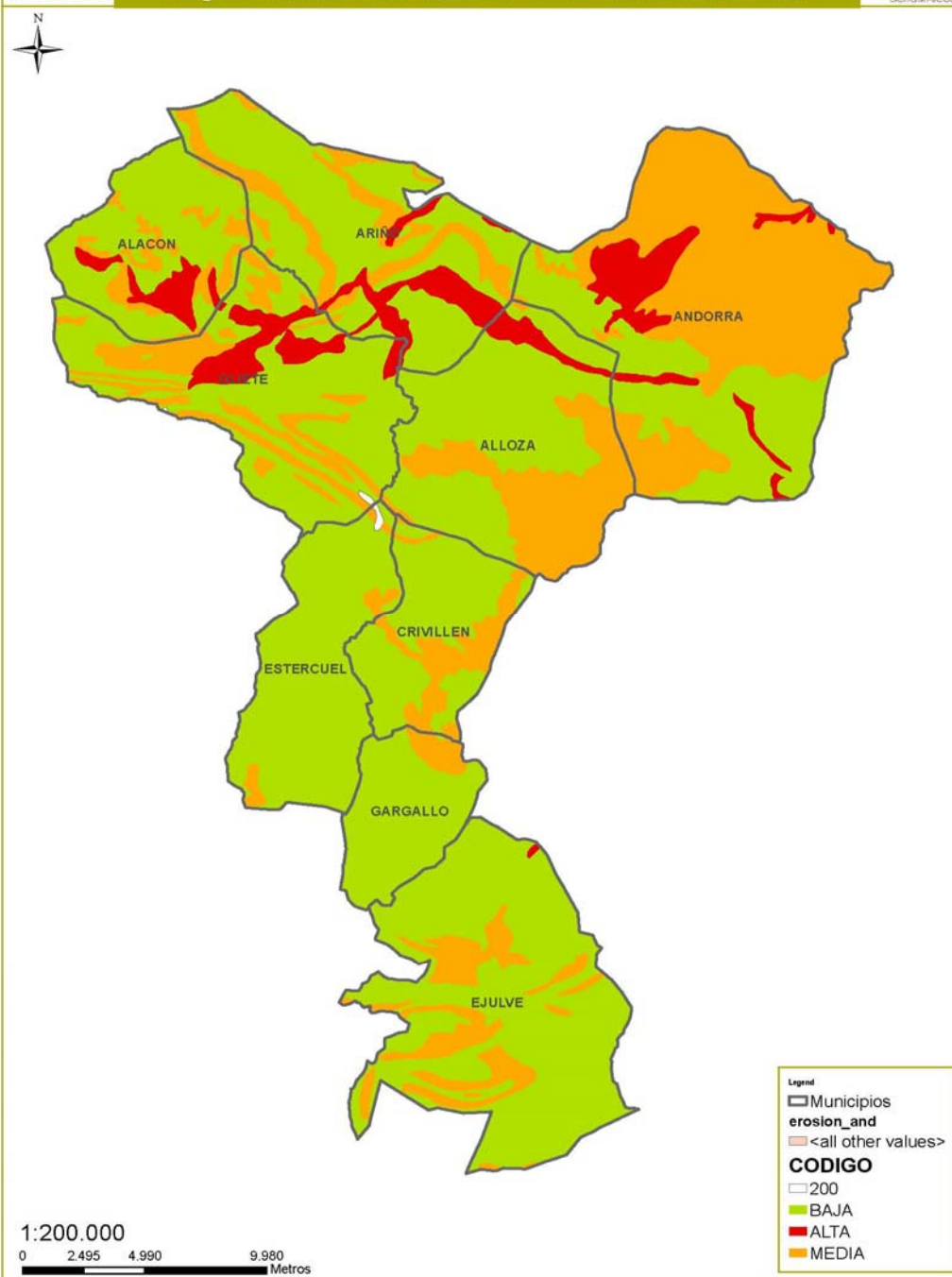
Población (en núcleo)



COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: COMARCA DE ANDORRA - SIERRA DE ARCOS

MAPAS Y DATOS FORMULARIO 1.5





PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón									
ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos									
2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD									
2.2 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES INTERMEDIOS									
CONTENIDO SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEBILIDADES</th> <th>AMENAZAS</th> <th>FORTALEZAS</th> <th>OPORTUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> → Baja densidad de población (17,18 hab/km²) y envejecimiento de la misma → Cierta retraso en los niveles de prestación de servicios sociales y culturales → Tiempo medio de recorrido hasta la zona urbana más próxima (30 min.) → El nivel de envejecimiento de algunos municipios obliga a realizar esfuerzos en la dotación de servicios y equipamientos para personas mayores → Desigualdad entre las características de la población de Andorra (más jóvenes, menos tasa de dependencia, aumento poblacional...) y el resto de los municipios (población más envejecida, mayor tasa de dependencia). Esto desvirtúa las estadísticas comarcales </td> <td> → Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales periurbanos o urbanos, con mayor diversificación económica → Alta tasa de desempleo juvenil y escasez de recursos para un ocio saludable para los jóvenes → Retraso en la formación de la población en edad laboral y en la introducción de nuevas tecnologías → Falta de un espíritu emprendedor y de una cultura empresarial. La fórmula del autempleo no se considera con una alternativa factible a la escasez de ofertas de empleo </td> <td> → Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural → Creciente incorporación laboral de la mujer al trabajo → Mantenimiento de la población con un ligero aumento en los últimos 10 años → Buenas prácticas en el asentamiento de población extranjera en la Comarca → Servicios Sociales óptimos y estimados por su calidad: residencias, centros de día, atención al discapacitado (aunque faltan plazas en la residencia), servicio de ayuda a domicilio, etc. </td> <td> → Las inmigración puede suponer un freno al envejecimiento demográfico → Revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a zona rural por la calidad de vida en el medio rural → Desarrollo de los planes de zona y otros programas que mitiguen problemas de estancamiento demográfico → Facilitar el acceso de la población (especialmente la juvenil) a la formación, las nuevas tecnologías y los distintos servicios, que posibiliten su permanencia en la Comarca. </td> </tr> </tbody> </table>	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	→ Baja densidad de población (17,18 hab/km²) y envejecimiento de la misma → Cierta retraso en los niveles de prestación de servicios sociales y culturales → Tiempo medio de recorrido hasta la zona urbana más próxima (30 min.) → El nivel de envejecimiento de algunos municipios obliga a realizar esfuerzos en la dotación de servicios y equipamientos para personas mayores → Desigualdad entre las características de la población de Andorra (más jóvenes, menos tasa de dependencia, aumento poblacional...) y el resto de los municipios (población más envejecida, mayor tasa de dependencia). Esto desvirtúa las estadísticas comarcales	→ Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales periurbanos o urbanos, con mayor diversificación económica → Alta tasa de desempleo juvenil y escasez de recursos para un ocio saludable para los jóvenes → Retraso en la formación de la población en edad laboral y en la introducción de nuevas tecnologías → Falta de un espíritu emprendedor y de una cultura empresarial. La fórmula del autempleo no se considera con una alternativa factible a la escasez de ofertas de empleo	→ Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural → Creciente incorporación laboral de la mujer al trabajo → Mantenimiento de la población con un ligero aumento en los últimos 10 años → Buenas prácticas en el asentamiento de población extranjera en la Comarca → Servicios Sociales óptimos y estimados por su calidad: residencias, centros de día, atención al discapacitado (aunque faltan plazas en la residencia), servicio de ayuda a domicilio, etc.	→ Las inmigración puede suponer un freno al envejecimiento demográfico → Revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a zona rural por la calidad de vida en el medio rural → Desarrollo de los planes de zona y otros programas que mitiguen problemas de estancamiento demográfico → Facilitar el acceso de la población (especialmente la juvenil) a la formación, las nuevas tecnologías y los distintos servicios, que posibiliten su permanencia en la Comarca.
DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES						
→ Baja densidad de población (17,18 hab/km²) y envejecimiento de la misma → Cierta retraso en los niveles de prestación de servicios sociales y culturales → Tiempo medio de recorrido hasta la zona urbana más próxima (30 min.) → El nivel de envejecimiento de algunos municipios obliga a realizar esfuerzos en la dotación de servicios y equipamientos para personas mayores → Desigualdad entre las características de la población de Andorra (más jóvenes, menos tasa de dependencia, aumento poblacional...) y el resto de los municipios (población más envejecida, mayor tasa de dependencia). Esto desvirtúa las estadísticas comarcales	→ Polo de atracción que ejercen otros núcleos de población, rurales periurbanos o urbanos, con mayor diversificación económica → Alta tasa de desempleo juvenil y escasez de recursos para un ocio saludable para los jóvenes → Retraso en la formación de la población en edad laboral y en la introducción de nuevas tecnologías → Falta de un espíritu emprendedor y de una cultura empresarial. La fórmula del autempleo no se considera con una alternativa factible a la escasez de ofertas de empleo	→ Alta consideración de la calidad de vida en el medio rural → Creciente incorporación laboral de la mujer al trabajo → Mantenimiento de la población con un ligero aumento en los últimos 10 años → Buenas prácticas en el asentamiento de población extranjera en la Comarca → Servicios Sociales óptimos y estimados por su calidad: residencias, centros de día, atención al discapacitado (aunque faltan plazas en la residencia), servicio de ayuda a domicilio, etc.	→ Las inmigración puede suponer un freno al envejecimiento demográfico → Revalorización del modo de vida rural con migración de población urbana a zona rural por la calidad de vida en el medio rural → Desarrollo de los planes de zona y otros programas que mitiguen problemas de estancamiento demográfico → Facilitar el acceso de la población (especialmente la juvenil) a la formación, las nuevas tecnologías y los distintos servicios, que posibiliten su permanencia en la Comarca.						
CONTEXTO ECONÓMICO	<table border="1"> <tbody> <tr> <td> → Excesiva dependencia del sector de la minería y del carbón → Pérdida paulatina de importancia del sector agrario → Déficit de agroindustrias en subsectores emergentes → Escasa formación en Nuevos Yacimientos de Empleo → Altos niveles de desempleo juvenil → Tipología turística de naturaleza y patrimonio cultural con poca capacidad para ofrecer estancias largas a los visitantes → A pesar de la llegada de recursos económicos, no se ha alcanzado la diversificación económica </td> <td> → Fuerte competencia de otros destinos turísticos distintos al medio rural → Escasos apoyos públicos a las Pymes y autónomos → Dependencia del monocultivo del carbón → Dependencia de normativa europea para la supervivencia del sector de la minería en la comarca → Escasa profesionalización de la población y dificultad para la formación de profesionales en los distintos sectores económicos, especialmente en los vinculados al medio ambiente → Agricultura poco competitiva, complementaria o dependiente de la ganadería </td> <td> → Creciente protagonismo del sector servicios → Capacidad de desarrollo e la agroindustria → Localización de la comarca geoestratégica óptima y presencia de infraestructuras industriales así como de emprendedores → Fortalecimiento en los últimos años del sistema asociativo y/o cooperativas como buena fórmula para la comercialización → Posibilidades de distribución de productos agroalimentarios en el litoral mediterráneo y vinculado al turismo </td> <td> → Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural → Plan de elevación de aguas del Ebro y Plan Miner. Ley de la Dependencia. → Importante oportunidad de desarrollo del subsector de las energías alternativas → Posibilidad de desarrollo en torno al turismo industrial y minero, sin olvidar el turismo rural en la zona más montañosa y de naturaleza en torno a los ríos comarcales (Martín y Escuriza) → Aumento de la demanda de productos estratégicos (agroalimentarios, forestales, ecológicos, turísticos...) → Buenos niveles de accesibilidad externa, sobre todo con Zaragoza, Teurely Alcañiz </td> </tr> </tbody> </table>	→ Excesiva dependencia del sector de la minería y del carbón → Pérdida paulatina de importancia del sector agrario → Déficit de agroindustrias en subsectores emergentes → Escasa formación en Nuevos Yacimientos de Empleo → Altos niveles de desempleo juvenil → Tipología turística de naturaleza y patrimonio cultural con poca capacidad para ofrecer estancias largas a los visitantes → A pesar de la llegada de recursos económicos, no se ha alcanzado la diversificación económica	→ Fuerte competencia de otros destinos turísticos distintos al medio rural → Escasos apoyos públicos a las Pymes y autónomos → Dependencia del monocultivo del carbón → Dependencia de normativa europea para la supervivencia del sector de la minería en la comarca → Escasa profesionalización de la población y dificultad para la formación de profesionales en los distintos sectores económicos, especialmente en los vinculados al medio ambiente → Agricultura poco competitiva, complementaria o dependiente de la ganadería	→ Creciente protagonismo del sector servicios → Capacidad de desarrollo e la agroindustria → Localización de la comarca geoestratégica óptima y presencia de infraestructuras industriales así como de emprendedores → Fortalecimiento en los últimos años del sistema asociativo y/o cooperativas como buena fórmula para la comercialización → Posibilidades de distribución de productos agroalimentarios en el litoral mediterráneo y vinculado al turismo	→ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural → Plan de elevación de aguas del Ebro y Plan Miner. Ley de la Dependencia. → Importante oportunidad de desarrollo del subsector de las energías alternativas → Posibilidad de desarrollo en torno al turismo industrial y minero, sin olvidar el turismo rural en la zona más montañosa y de naturaleza en torno a los ríos comarcales (Martín y Escuriza) → Aumento de la demanda de productos estratégicos (agroalimentarios, forestales, ecológicos, turísticos...) → Buenos niveles de accesibilidad externa, sobre todo con Zaragoza, Teurely Alcañiz				
→ Excesiva dependencia del sector de la minería y del carbón → Pérdida paulatina de importancia del sector agrario → Déficit de agroindustrias en subsectores emergentes → Escasa formación en Nuevos Yacimientos de Empleo → Altos niveles de desempleo juvenil → Tipología turística de naturaleza y patrimonio cultural con poca capacidad para ofrecer estancias largas a los visitantes → A pesar de la llegada de recursos económicos, no se ha alcanzado la diversificación económica	→ Fuerte competencia de otros destinos turísticos distintos al medio rural → Escasos apoyos públicos a las Pymes y autónomos → Dependencia del monocultivo del carbón → Dependencia de normativa europea para la supervivencia del sector de la minería en la comarca → Escasa profesionalización de la población y dificultad para la formación de profesionales en los distintos sectores económicos, especialmente en los vinculados al medio ambiente → Agricultura poco competitiva, complementaria o dependiente de la ganadería	→ Creciente protagonismo del sector servicios → Capacidad de desarrollo e la agroindustria → Localización de la comarca geoestratégica óptima y presencia de infraestructuras industriales así como de emprendedores → Fortalecimiento en los últimos años del sistema asociativo y/o cooperativas como buena fórmula para la comercialización → Posibilidades de distribución de productos agroalimentarios en el litoral mediterráneo y vinculado al turismo	→ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural → Plan de elevación de aguas del Ebro y Plan Miner. Ley de la Dependencia. → Importante oportunidad de desarrollo del subsector de las energías alternativas → Posibilidad de desarrollo en torno al turismo industrial y minero, sin olvidar el turismo rural en la zona más montañosa y de naturaleza en torno a los ríos comarcales (Martín y Escuriza) → Aumento de la demanda de productos estratégicos (agroalimentarios, forestales, ecológicos, turísticos...) → Buenos niveles de accesibilidad externa, sobre todo con Zaragoza, Teurely Alcañiz						
CONTEXTO AMBIENTAL	<table border="1"> <tbody> <tr> <td> → La división parcelaria de explotaciones puede llevar a la falta de inversión en las mismas y el consiguiente abandono, con efectos negativos para el medio ambiente → Abandono de las masas forestales → Falta de concienciación de la población en la necesidad de conservar el medio rural → Escasa gestión de los recursos naturales como factor de desarrollo, a nivel regional y comarcal </td> <td> → Alto riesgo de incendios forestales por el despoblamiento del medio rural y el cambio climático → Alta dependencia del medio de transporte privado en zonas donde el transporte público es escaso → Deficiencia en la formación y concienciación medio ambiental de la población → Impactos paisajísticos de las extracciones mineras que no sólo deterioran el paisaje, sino que generan procesos de erosión </td> <td> → Elevada calidad del medio ambiente, de los recursos hídricos y de las aguas subterráneas → La actividad agraria ordenada incide en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente → Recursos endógenos y materias primas por explotar → Buena gestión de los RSU y de la depuración de aguas y su saneamiento → La restauración del medio natural, tanto las reforestaciones como la recuperación de espacios degradados por las extracciones mineras puede dar lugar a la formación de especialistas en restauración creando puestos de trabajo cualificados </td> <td> → Menor presión sobre el medio ambiente que en otras zonas más densamente pobladas → El tamaño de la comarca posibilita una prestación de servicios de calidad a un menor coste. → Posibilidad de proyectos supracomarcales vinculadas a los ríos y recursos naturales → Posibilidad del uso de energías alternativas → Elaboración y puesta en marcha de programas de control y rehabilitación de las áreas naturales sensibles y degradadas </td> </tr> </tbody> </table>	→ La división parcelaria de explotaciones puede llevar a la falta de inversión en las mismas y el consiguiente abandono, con efectos negativos para el medio ambiente → Abandono de las masas forestales → Falta de concienciación de la población en la necesidad de conservar el medio rural → Escasa gestión de los recursos naturales como factor de desarrollo, a nivel regional y comarcal	→ Alto riesgo de incendios forestales por el despoblamiento del medio rural y el cambio climático → Alta dependencia del medio de transporte privado en zonas donde el transporte público es escaso → Deficiencia en la formación y concienciación medio ambiental de la población → Impactos paisajísticos de las extracciones mineras que no sólo deterioran el paisaje, sino que generan procesos de erosión	→ Elevada calidad del medio ambiente, de los recursos hídricos y de las aguas subterráneas → La actividad agraria ordenada incide en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente → Recursos endógenos y materias primas por explotar → Buena gestión de los RSU y de la depuración de aguas y su saneamiento → La restauración del medio natural, tanto las reforestaciones como la recuperación de espacios degradados por las extracciones mineras puede dar lugar a la formación de especialistas en restauración creando puestos de trabajo cualificados	→ Menor presión sobre el medio ambiente que en otras zonas más densamente pobladas → El tamaño de la comarca posibilita una prestación de servicios de calidad a un menor coste. → Posibilidad de proyectos supracomarcales vinculadas a los ríos y recursos naturales → Posibilidad del uso de energías alternativas → Elaboración y puesta en marcha de programas de control y rehabilitación de las áreas naturales sensibles y degradadas				
→ La división parcelaria de explotaciones puede llevar a la falta de inversión en las mismas y el consiguiente abandono, con efectos negativos para el medio ambiente → Abandono de las masas forestales → Falta de concienciación de la población en la necesidad de conservar el medio rural → Escasa gestión de los recursos naturales como factor de desarrollo, a nivel regional y comarcal	→ Alto riesgo de incendios forestales por el despoblamiento del medio rural y el cambio climático → Alta dependencia del medio de transporte privado en zonas donde el transporte público es escaso → Deficiencia en la formación y concienciación medio ambiental de la población → Impactos paisajísticos de las extracciones mineras que no sólo deterioran el paisaje, sino que generan procesos de erosión	→ Elevada calidad del medio ambiente, de los recursos hídricos y de las aguas subterráneas → La actividad agraria ordenada incide en el cuidado y mantenimiento del medio ambiente → Recursos endógenos y materias primas por explotar → Buena gestión de los RSU y de la depuración de aguas y su saneamiento → La restauración del medio natural, tanto las reforestaciones como la recuperación de espacios degradados por las extracciones mineras puede dar lugar a la formación de especialistas en restauración creando puestos de trabajo cualificados	→ Menor presión sobre el medio ambiente que en otras zonas más densamente pobladas → El tamaño de la comarca posibilita una prestación de servicios de calidad a un menor coste. → Posibilidad de proyectos supracomarcales vinculadas a los ríos y recursos naturales → Posibilidad del uso de energías alternativas → Elaboración y puesta en marcha de programas de control y rehabilitación de las áreas naturales sensibles y degradadas						

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón																					
ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos																					
2 DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD																					
2.4 MATRIZ DAFO DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE PEQUEÑO TAMAÑO Alaón, Oliete, Alloza, Arino, Estercuel, Crivillén, Garrajo y Ejeive.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>DEBILIDADES</th> <th>AMENAZAS</th> <th>FORTALEZAS</th> <th>OPORTUNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONTENIDO SOCIAL</td> <td> → Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos → Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño → La ausencia de población, la escasa masa crítica, hace de estos municipios muy vulnerables a proyectos de alto coste social y/o medioambiental. </td> <td> → Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población recuentemente en regresión, masculinizada y envejecida → En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo → Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño </td> <td> → Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos → Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales → Importancia del sector ganadero y agrícola desde el punto de vista social, económico y de mantenimiento del medio natural </td> <td> → Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios → La inmigración puede actuar de actuar de elemento dinamizador de la demografía → Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios </td> </tr> <tr> <td>CONTEXTO ECONÓMICO</td> <td> → Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios → Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal → Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios → Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos → Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres </td> <td> → El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios → Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial, especialmente Andorra. → La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico </td> <td> → Acceso a fondos Miner → El proceso de comarcalización a posibilitado la prestación de unos servicios de calidad en diferentes áreas → Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería en general con importantes oportunidades de comercialización bajo figuras de calidad (aceite...) → Capacidad de asumir instalaciones vinculadas a las energías alternativas: biomasa, fotovoltaicas... → Posibilidades de desarrollo en torno al turismo, en diversas facetas: turismo minero, turismo de naturaleza, vinculado a la caza y micológico, etc. </td> <td> → Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico → La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona → El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos </td> </tr> <tr> <td>CONTEXTO AMBIENTAL</td> <td> → Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio → Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente → Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21 </td> <td> → El abandono del medio rural provoca que sus masas forestales sean especialmente vulnerables a los incendios forestales. → Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) → Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno, explotaciones mineras, parques eólicos de alta capacidad, etc. </td> <td> → La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor → Gestión de RSU, saneamiento y depuración de aguas, gracias a la llegada de fondos Miner, del Plan de Depuración de Aguas y del trabajo de la Comarca en materia residuos </td> <td> → Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos → Posibilidad del uso de energías renovables y de acogida de instalaciones vinculadas a la misma </td> </tr> </tbody> </table>		DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	CONTENIDO SOCIAL	→ Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos → Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño → La ausencia de población, la escasa masa crítica, hace de estos municipios muy vulnerables a proyectos de alto coste social y/o medioambiental.	→ Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población recuentemente en regresión, masculinizada y envejecida → En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo → Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño	→ Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos → Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales → Importancia del sector ganadero y agrícola desde el punto de vista social, económico y de mantenimiento del medio natural	→ Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios → La inmigración puede actuar de actuar de elemento dinamizador de la demografía → Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios	CONTEXTO ECONÓMICO	→ Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios → Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal → Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios → Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos → Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres	→ El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios → Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial, especialmente Andorra. → La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico	→ Acceso a fondos Miner → El proceso de comarcalización a posibilitado la prestación de unos servicios de calidad en diferentes áreas → Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería en general con importantes oportunidades de comercialización bajo figuras de calidad (aceite...) → Capacidad de asumir instalaciones vinculadas a las energías alternativas: biomasa, fotovoltaicas... → Posibilidades de desarrollo en torno al turismo, en diversas facetas: turismo minero, turismo de naturaleza, vinculado a la caza y micológico, etc.	→ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico → La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona → El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos	CONTEXTO AMBIENTAL	→ Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio → Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente → Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21	→ El abandono del medio rural provoca que sus masas forestales sean especialmente vulnerables a los incendios forestales. → Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) → Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno, explotaciones mineras, parques eólicos de alta capacidad, etc.	→ La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor → Gestión de RSU, saneamiento y depuración de aguas, gracias a la llegada de fondos Miner, del Plan de Depuración de Aguas y del trabajo de la Comarca en materia residuos	→ Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos → Posibilidad del uso de energías renovables y de acogida de instalaciones vinculadas a la misma
	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES																	
CONTENIDO SOCIAL	→ Dificultades económicas para que el ayuntamiento preste los servicios básicos, y pueda abordar las dotaciones necesarias de infraestructuras y equipamientos → Dificultades en la propia organización municipal, especialmente en los municipios de muy pequeño tamaño → La ausencia de población, la escasa masa crítica, hace de estos municipios muy vulnerables a proyectos de alto coste social y/o medioambiental.	→ Regresión poblacional continuada, generalmente más pronunciada cuanto menor es el tamaño del municipio y más deprimida es la zona rural en que se encuentra. Baja densidad de población recuentemente en regresión, masculinizada y envejecida → En casos extremos, ello conduce al completo abandono del pueblo → Los núcleos rurales de mayor tamaño y los núcleos urbanos son un polo de atracción que tiene a absorber gradualmente a la población de los municipios de pequeño tamaño	→ Conservación de unos valores culturales y etnográficos rurales únicos → Conservación de una forma de vida rural con apreciables valores sociales y culturales → Importancia del sector ganadero y agrícola desde el punto de vista social, económico y de mantenimiento del medio natural	→ Los programas de desarrollo rural pueden contribuir a mejorar las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios → La inmigración puede actuar de actuar de elemento dinamizador de la demografía → Posibilidad de complementar y coordinar eficazmente actuaciones con las de otros municipios de pequeño tamaño, haciendo una programación inteligente en los Planes de Zona rural y el fomento de la prestación mancomunada de servicios																	
CONTEXTO ECONÓMICO	→ Ingresos municipales generalmente reducidos, limitando las posibilidades del Ayuntamiento para acometer obras y para prestar servicios → Fuerte necesidad de apoyar cualquier nueva actividad económica o nuevo proceso de urbanización que contribuya a mejorar el nivel de ingresos municipal → Dificultad para crear nuevos espacios productivos y para atraer inversiones y nuevas actividades económicas a los municipios → Dificultades para el establecimiento de servicios comerciales suficientes y competitivos → Existencia frecuente de un desempleo estructural, afectando sobre todo a jóvenes y mujeres	→ El continuado proceso de despoblamiento tiende a agravar la situación económica de estos municipios → Alta competencia con municipios de mayor tamaño con mayor atractivo empresarial, especialmente Andorra. → La debilidad poblacional y económica de estos municipios puede conducir a estos municipios un proceso continuado de pérdida de nuevas oportunidades y continuo decaimiento económico	→ Acceso a fondos Miner → El proceso de comarcalización a posibilitado la prestación de unos servicios de calidad en diferentes áreas → Capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería en general con importantes oportunidades de comercialización bajo figuras de calidad (aceite...) → Capacidad de asumir instalaciones vinculadas a las energías alternativas: biomasa, fotovoltaicas... → Posibilidades de desarrollo en torno al turismo, en diversas facetas: turismo minero, turismo de naturaleza, vinculado a la caza y micológico, etc.	→ Importancia de las ayudas y programas de desarrollo rural en la revitalización y diversificación económica, y en la cofinanciación de las acciones municipales en apoyo del desarrollo económico → La programación de los Planes de Zona rural puede contribuir a incidir de forma diferenciada en los sectores económicos con más importancia y potencial para el municipio y para la zona → El sector emergente de las energías renovables puede suponer una nueva fuente de financiación para estos ayuntamientos																	
CONTEXTO AMBIENTAL	→ Reducida capacidad municipal, en términos económicos y de capacidad técnica, para afrontar servicios ambientales obligatorios (depuración aguas residuales, gestión de residuos) así como para conservar y gestionar los recursos ambientales de su patrimonio → Movilidad basada fundamentalmente en el transporte privado, dado que el público es muy reducido o inexistente → Pocos ayuntamientos de pequeño tamaño disponen de planes de urbanismo o están implicados en proyectos Agenda Local 21	→ El abandono del medio rural provoca que sus masas forestales sean especialmente vulnerables a los incendios forestales. → Posibles daños ambientales derivados de la mejora de determinadas infraestructuras y equipamientos rurales municipales (red viaria, abastecimientos, electrificación) → Elevada vulnerabilidad frente a las promociones urbanísticas masivas de origen exógeno, explotaciones mineras, parques eólicos de alta capacidad, etc.	→ La baja población de esos ayuntamientos produce un impacto ambiental sobre el entorno inferior al producido por los núcleos mayores, si bien el impacto depende de la capacidad de acogida del medio receptor → Gestión de RSU, saneamiento y depuración de aguas, gracias a la llegada de fondos Miner, del Plan de Depuración de Aguas y del trabajo de la Comarca en materia residuos	→ Los nuevos instrumentos de desarrollo rural sostenible pueden apoyar de forma importante la dotación de infraestructuras y de equipamientos necesarios para la realización de las obras y prestación de los servicios ambientales de los pequeños ayuntamientos → Posibilidad del uso de energías renovables y de acogida de instalaciones vinculadas a la misma																	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón			
ZONA RURAL:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos			
2	DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD			
2.5 MATRIZ DAFO DEL MEDIO NATURAL EN RED NATURA 2000				
Zonas LIC y ZEPAS en Alacón, Oliete, Ariño y Eljueve				
	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTENIDO SOCIAL	→ En una buena parte de la red, la población presenta baja densidad, masculinización y envejecimiento → Ellos se traduce en escasez de equipamientos y dificultades en el acceso a los servicios	→ Progresivo despoblamiento, por trasvase de la población a zonas con mayor nivel de desarrollo económico y de servicios	→ Conservación de un peso importante del sector primario en cuanto a la generación renta y de empleo → Fuerte atractivo como destino de turismo rural de alta calidad → Conservación de elementos culturales y etnográficos únicos	→ Posibilidades de aplicación de políticas específicas y diferenciadas de desarrollo rural sostenible, que favorezcan el desarrollo social y la prestación de los servicios básicos
CONTEXTO ECONÓMICO	→ Baja productividad de muchas explotaciones agrarias, que conservan carácter extensivo o han pasado a a ser marginales, y coinciden en muchos casos con zonas desfavorecidas o de montaña → Escaso desarrollo del sector servicios y subsector turístico, que no llega a compensar los efectos del decaimiento del sector agrario → La normativa de conservación de cada espacio establece restricciones a determinadas actividades que son incompatibles con los objetivos de conservación	→ Pérdida de competitividad de muchas actividades agrarias tradicionales, en un contexto de economía globalizada y de progresiva reducción de ayudas a la producción → Alta competencia con las explotaciones agrarias de zonas menos desfavorecidas o más intensificadas	→ Existencia de sistemas agrarios extensivos y de sistemas forestales extensos y bien conservados, susceptibles de aprovechamiento extensivo, sostenible y diversificado → Existencia de recursos naturales susceptibles de aprovechamiento económico emergente → Importante fuentes de algunas materias primas y de recursos esenciales para el desarrollo de las zonas rurales o urbanas que les rodean (agua, madera, productos agrarios) → La elevada calidad natural, ambiental y paisajística del territorio lo convierte en un importante activo para el desarrollo del turismo rural	→ Gran capacidad de desarrollo de la agricultura y ganadería de carácter extensivo asociadas a figuras de calidad ambiental y agroalimentarias, así como a la producción ecológica → Posibilidad de aplicar contratos territoriales de zona rural que recojan las especificidades de cada espacio Natura 2000 → Posibilidad de aplicar ayudas Natura 2000 a las actividades agrarias y medidas agroambientales y silvoambientales apropiadas, financiadas por el FEADER, en lugares con Planes de Gestión aprobados → Posibilidad de aplicar ayudas compensatorias al desarrollo socioeconómico, así como ayudas adicionales para los tipos de actividades económicas que sean compatibles con los objetivos de conservación → Elevado potencial de desarrollo del turismo de Naturaleza → Generación de empleo y actividad económica derivada de las actuaciones especificadas de conservación, restauración y de gestión del medio natural → Posibilidades de aplicación futura de sistemas de pago por servicios ambientales
CONTEXTO AMBIENTAL	→ La ausencia de Planes de Gestión en una apreciable parte de los espacios de la Red está dificultando y retrasando el cumplimiento de sus objetivos de conservación → El abandono de la actividad agraria extensiva por falta de rentabilidad y de relevo generacional empeora el estado de conservación de las especies y hábitat	→ La intensificación de la actividad agraria, el desarrollo de infraestructuras de transporte, energía e hidráulicas, así como los desarrollos industriales y la expansión urbana, contribuyen a deteriorar el estado de conservación de muchos lugares de la Red, cuando se realizan en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar → El turismo puede producir daños ambientales si no se ordena de manera acorde con los objetivos de conservación de cada lugar → El desarrollo de determinadas formas de generación de energías renovables (hidráulica, eólica, biomasas forestal), puede causar daños a la Red si se promueve en ausencia de Planes de Gestión apropiados, o sin tener en cuenta sus efectos sobre los objetivos de conservación de cada lugar	→ Los espacios de la Red atesoran la mayor parte del patrimonio natural y la biodiversidad de España, y pueden contribuir de forma efectiva a su conservación y restauración si las políticas sectoriales y las acciones de conservación se articulan, regulan y coordinan mediante apropiados Planes de Gestión → La Red Natura 2000 contiene, igualmente, las mejores representaciones de los paisajes rurales españoles, tanto en lo que se refiere a los paisajes naturales como a los paisajes agrarios extensivos de origen y tradición milenaria → El estado de conservación de los hábitat y especies de la Red, es en muchos casos, aceptable o bueno, al haberse realizado la mayor parte de las designaciones sobre sus mejores representaciones actuales	→ Aplicación de inversiones y medidas que contribuyan eficazmente al cumplimiento de los objetivos de la Red, si se concretan las necesidades mediante Planes de Gestión apropiados, y se emprenden políticas proactivas decididas a favor de la Red Natura 2000 → Posibilidad de mejorar el estado de conservación de los lugares dependientes del mantenimiento de unas prácticas agrarias extensivas y tradicionales, aplicando las medidas y la financiación del FEADER → Posibilidad de mejorar significativamente los objetivos de conservación de los espacios con hábitat o especies acuáticos a través de la puesta en práctica de los Planes Hidrológicos de Demarcación, en los espacios que dispongan de Planes de Gestión que concreten los objetivos de calidad a lograr en cada caso → La reducción en actividades humanas que se aprecia en muchos espacios de la Red coincidentes con zonas socioeconómicamente desfavorecidas está permitiendo un cierto nivel de recuperación en hábitats y especies con mayores requerimientos de naturalidad



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 3. ESTRATEGIA Y OBEJTIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
ZONA RURAL:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
3	ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LISTADO DE OBJETIVOS

MATERIA / EJE	ESTRATEGIA	OBJETIVOS
Actividades económicas y empleo (Apoyo a la agricultura territorial, Fomento de la actividad económica, Diversificación económica, Creación y mantenimiento del empleo y Empleo público)	Fomentar una actividad económica continuada y diversificada, manteniendo un sector agrícola, ganadero y forestal e impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores. Actualmente la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos sufre una dependencia del sector de la minería, especialmente de la del carbón, pero también de arcillas. Con el Plan de Desarrollo Rural Sostenible se ha de trabajar en torno a la diversificación económica aprovechando los recursos endógenos y potenciando otros sectores: turismo industrial, turismo minero, turismo de naturaleza, sector forestal, ocio y cultura, etc. además de reforzar otros sectores hasta ahora poco apoyados en este territorio, como el agrícola y ganadero y el agroalimentario	Establecer una marca de calidad territorial apoyando a su vez la responsabilidad social de las empresas y su compromiso con el territorio Fomentar la actividad empresarial. Repartir las actividades económicas y reforzar el potencial de desarrollo endógeno. Apoyo al sector turístico Impulsar una formación que responda a las necesidades del territorio, atendiendo al personal desempleado, a los trabajadores, a los autónomos... Evitar que la población en edad laboral abandone los núcleos rurales Apoyar el sector agrícola y ganadero de la comarca OBJETIVOS OPERATIVOS (docu. Adjunto) Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa: este objetivo es a nivel nacional. En Aragón se cumple. Además esta comarca no es de prioridad 1
	Dotar de las infraestructuras y equipamientos básicos necesarios, especialmente en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones	Potenciar diversas formas de turismo: el turismo de naturaleza, y el vinculado a la minería Disminuir los vertidos que finalmente no son sometidos a ningún tipo de reciclado Clausurar vertederos ilegales incluidas escombreras, así como recuperar otras áreas degradadas Potencias diferentes formas de energías renovables: biomasa, fotovoltaica, geotermia, etc.

Infraestructuras y equipamientos (Infraestructuras y equipamientos básicos, tecnologías de la información y comunicación, energías renovables)

Las infraestructuras deficientes detectadas en la comarca están vinculadas a la atención a la infancia y juventud; así como a colectivos desfavorecidos como las personas con algún tipo de discapacidad intelectual. Así mismo, se considera necesario potenciar las energías renovables en este territorio, y seguir mejorando la gestión de residuos (que se realiza de forma mancomunada)

- 5 Financiar los costes de construcción o mejora de instalaciones de energías renovables no conectadas a la red con fines de autoconsumo

OBJETIVOS OPERATIVOS (docu. adjunto)

- 7 Dotas de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes (se cumple)
- 8 Asegurar el abastecimiento energético con nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados. Se cumple
- 9 Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos: objetivo compartido con GIRA (nivel autonómico)
- 10 Implantar la recogida selectiva de RSU (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1,000 habitantes: se cumple en la Comarca
- 11 Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2,000 habitantes: se cumple (punto limpio de Andorra)
- 12 Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural del Programa: este objetivo se cumple en la Comarca
- 13 Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos. : en Aragón se cumple a través del Plan Especial de Depuración

Servicios y bienestar (Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección social, Urbanismo y vivienda)

Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características específicas del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana. Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a los problemas con discapacidad y las personas mayores. Tomar en consideración las necesidades particulares de los habitantes en las necesidades de protección social, adecuando los programas de atención social con el fin de garantizar su efectividad. Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer la ordenación territorial y el urbanismo, atendiendo a la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, mediante un desarrollo sostenible y respetando el medio ambiente.

Esta zona no dispone de ningún tipo de infraestructura que dé servicio a los jóvenes de la misma. Además, se han detectado otras carencias de tipo social vinculadas a personas con discapacidad y a la atención a la infancia. Así mismo, se es sensible a las necesidades de la mujer en el medio rural y a las mujeres víctimas de violencia de género.

- 1 Formación, sensibilización... en torno a la igualdad de género en el medio rural y en el ámbito empresarial
- 2 Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de atención a la infancia en edad preescolar
- 3 Disponer de un servicio de asistencia a personas con discapacidad intelectual
- 4 Disponer de un centro juvenil que ofrezca servicios de carácter comarcal a este sector de la población
- 5 Dotar de equipamientos de tipo cultural a los municipios, con proyección comarcal.
- 6 Recuperar el patrimonio histórico comarcal, dotándolo de nuevos usos.

OBJETIVOS OPERATIVOS (docu. adjunto)

- 7 Disponer de rutas de transporte escolar adaptado - con plazas adaptadas- para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña. Se cumple
- 8 Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios: existe, Red Comarcal de Bibliotecas gestionado por el Dpto. de cultura de la Comarca. La biblioteca de referencia es la de Andorra.
- 9 Asegurar el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
- 10 Contar en todos los centros de salud con un equipamiento sanitario básico estándar: se cumple
- 11 Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera a un máximo de 30 min: se cumple
- 12 Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio: se preseta desde el Servicio Social de Base, dependiente de la Comarca

		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (0 a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas 13 circunstancias: escuela infantil en Andorra. Se prevén actuaciones en el Plan de Zona para Alloza y Añño. En el resto de los municipios no hay una demanda de este servicio. Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades 14 específicas, sobre aspectos básicos: se presta desde el Servicio Social de Base y la Agencia de Desarrollo Comarcal. Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades 15 previsibles de las familias y de los jóvenes: se cumple, a través de VPO en municipios más grandes (Andorra y Añño), y la disponibilidad de viviendas en el resto de municipios.
Medio ambiente (Planificación ambiental, Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y Agua)	Prevenir el deterioro del patrimonio natural, paisaje y biodiversidad y/o facilitar su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, mejora planificación y gestión recursos naturales y reducción contaminación en la zona. Necesidades y problemas más graves de esta zona: el abandono del medio rural y de las actividades tradicionales en el monte ha convertido nuestra masa forestal en especialmente vulnerable a los incendios forestales, constatado en los graves incendios del verano del 2009. A su vez, es necesaria la recuperación del nuestro río comarcal, el Escuriza, especialmente afectado por la intensa actividad minera del entorno. Por último, es necesario trabajar en un turismo de naturaleza en este territorio, pues existen recursos para ello pero la actividad minera no ha permitido poner en valor estos recursos.	1 Planificación de los recursos naturales y conservación de especies y hábitats amenazados 2 Atenuar el impacto de las actividades mineras en el medio ambiente 3 Gestión sostenible de los recursos forestales 4 Educación, interpretación y sensibilización ambiental 5 Potenciar el turismo de naturaleza y al aire libre en la comarca 6 Desarrollo y gestión sostenible de las áreas de RN2000 7 Impulsar la recuperación del río Escuriza como eje vertebrador de una ruta medioambiental y turística OBJETIVOS OPERATIVOS (docu. Adjunto) 8 Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del programa. Actuación "Redacción de planes de gestión..." (4.19-CA.1)



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 4. DIRECTRICES ESTRATEGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA Aragón	
PLAN DE ZONA Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	
4	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL
4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS	
PROGRAMAS Y COMPROMISOS	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS
Ley 7/1998, de 16 de Julio Directrices Generales De Ordenación Territorial de Aragón	→ Estrategias territoriales para el modelo territorial. → Criterios orientadores de la política de ordenación del territorio. → Directrices instrumentales. → Directrices de ordenación territorial referida a los apartados de Patrimonio natural; Población, sistema de ciudades y equipamientos comunitarios: Infraestructuras territoriales: Actividades económicas; Patrimonio cultural.
Ley 4/2009, de 22 de Junio de Ordenación del Territorio de Aragón	→ Policentrismo: desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico, y de una asociación cooperativa e integrada entre los núcleos urbanos y los espacios rurales, fundamentada en la organización comarcal. → Accesibilidad: garantía de acceso equivalente, eficaz y sostenible a infraestructuras, equipamientos, dotaciones y servicios, en especial mediante redes de transporte integrado, tecnologías de la información y comunicación y de difusión cultural. → Tutela ambiental, por medio de la protección activa del medio natural y del patrimonio cultural, con particular atención a la gestión de los recursos hídricos y del paisaje, y la evaluación de los riesgos naturales e inducidos. → Interdependencia y coordinación administrativa, prestando atención permanente a las entidades locales, así como al entorno territorial de Aragón, integrado por las comunidades autónomas limítrofes el Estado, el ámbito de cooperación transfronteriza con las entidades territoriales francesas y la Unión Europea. → Participación ciudadana.
Directrices Parciales Territoriales y Sectoriales. Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera	→ Las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, aprobadas por la Ley 7/1998, continúan vigentes hasta la entrada en vigor de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. → En tanto no se apruebe la Estrategia, se autoriza al Gobierno de Aragón a alterar el contenido de las Directrices Generales de Ordenación Territorial de Aragón, siguiendo los procedimientos de alteración de la citada Estrategia que pudieran ser aplicables. → Las Directrices Parciales de Ámbito Territorial y las Directrices Parciales Sectoriales aprobadas y publicadas antes de la entrada en vigor de esta Ley, continúan aplicándose con arreglo a la legislación vigente en el momento de su publicación.

Decreto Legislativo 1/2006	→ Las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal, representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón. → Las comarcas cooperarán con los municipios que las integren en el cumplimiento de sus fines propios.
Ley de Comarcalización de Aragón	→ La presente ley establece las normas generales a las que se ajusta la organización comarcal de Aragón. → Ordenación del territorio y urbanismo. → Acción social. → Cultura. → Patrimonio cultural y tradiciones populares. → Artesanía → Deporte → Juventud → Promoción del turismo → Agricultura, ganadería y montes → Sanidad y Salubridad pública. → Enseñanza → Protección del medio ambiente. → Servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos. → Ferias y mercados comarcales. → Protección de los consumidores y usuarios. → Protección civil y prevención y extinción de incendios. → Energía, promoción y gestión industrial. → Transportes
Decreto Legislativo 2/2006	→ Todas las referencias que se contengan en disposiciones legales y reglamentarias a la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, se entenderán hechas al Texto Refundido de la Ley de Delimitación Comarcal de Aragón.
Ley de Delimitación Comarcal	→ El ejercicio de la iniciativa comarcal deberá tener como base las delimitaciones comarcales detalladas en el anexo de este decreto legislativo → Los Departamentos de la Administración aragonesa utilizarán como base territorial para sus servicios periféricos las divisiones recogidas en la delimitación comarcal que se contiene en el anexo de este decreto legislativo.
Ley de Creación de la Comarca	→ Establece los municipios que la componen (Alacón, Oliete, Alloza, Ariño, Andorra, Estercuel, Ejulve, Crivillén, Gargallo) → Establece la capitalidad en Andorra
Ley 11/2002 de creación de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	→ Transferencia de funciones y competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma a la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: acción social. cultura. patrimonio cultural v tradiciones → →



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5. ACTUACIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
ZONA RURAL:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos
5	ACTUACIONES

5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD

Nº	INSTRUMENTO FINANCIERO / LÍNEA DE AYUDA	PLAN / PROGRAMA / ACTUACIÓN / MEDIDA	PERIODO	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN	FORMA DE INSTRUMENTAR	BENEFICIARIOS	ESTADO DE LOS PLANES, PROGRAMAS.....
1	DGA MEDIO AMBIENTE	Gestión Integral de Residuos de Aragón	límite 2015	Variable, en función de las concesiones	Se adelanta por la empresa adjudicataria	Ejecución a través de Concesiones de obra y explotación entre el Gobierno de Aragón y las empresas adjudicatarias	Municipios, comarcas y consorcios de residuos	1 En marcha 2 3 4
2	DGA MEDIO AMBIENTE. PLAN DE DEPURACIÓN	Plan especial de Depuración del Gobierno de Aragón que llegará a instalar depuradoras en la totalidad de municipios y núcleos de población	límite 2015	Variable, en función de las concesiones	Se adelanta por la empresa adjudicataria	Ejecución a través de Concesiones de obra y explotación entre el Gobierno de Aragón y las empresas adjudicatarias	Municipios	1 En marcha 2 3 4
3	DGA MEDIOAMBIENTE. IAA	Plan del agua (apoyo a los municipios para obras de mejora del abastecimiento y saneamiento del agua)	2010-2015	Variable	IAA	A través de subvenciones a los ayuntamientos o directamente por el IAA	Municipios	1 En marcha 2 3 4
4	DGA DEPARTAMENTO DE SANIDAD	Convocatoria anual de subvenciones para adecuación y mejora de consultorios médicos	Anual	Variable	100% DGA	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia	Municipios	1 En marcha 2 3 4
5	DGA Departamento de Urbanismo y Vivienda	Convocatoria anual de subvenciones para rehabilitación de viviendas	Anual	Variable	100% DGA	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia	Particulares propietarios de inmuebles destinados a vivienda habitual	1 En marcha 2 3 4
6	DGA Departamento de Urbanismo y Vivienda	Convocatoria anual de subvenciones para ayudar a la realización y tramitación de proyectos de planeamiento municipales	Anual	Variable	100% DGA	Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia	Municipios que deseen actualizar o modificar su planeamiento	1 En marcha 2 3 4
7	Diputación Provincial de Teruel	FEADER: Actuaciones de pavimentación, urbanización, alumbrado, mejora de accesos rurales	2007-2013	Variable	50% UE 50% DPT + Aytos	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Municipios	1 En marcha 2 3 4
8	Diputación Provincial de Teruel	POS (Plan de Obras y Servicios): distintas líneas de actuación (alumbrados, agua, pavimentación, accesos, RSU, bibliotecas...)	Anual	Variable	Ministerio de Fomento	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Municipios	1 En marcha 2 3 4
9	Diputación Provincial de Teruel	PAEM (Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal): distintas líneas de actuación (alumbrados, agua, pavimentación, accesos, RSU, bibliotecas...)	Anual	Variable	DPT	Convocatoria anual a los ayuntamientos según sus necesidades	Municipios	1 En marcha 2 3 4
10	Diputación Provincial de Teruel	PAEM ESPECIAL Y PLAN DE URGENCIAS (para actuaciones imprevistas y urgentes)	Anual	Variable	DPT	Convocatoria anual para los ayuntamientos	Municipios	1 En marcha 2 3 4
11	DGA Departamento de Servicios Sociales y Familia	PROGRAMA ISEAL: Iniciativas Sociales de Empleo en el ámbito local	2007-2013	Variable	50% FSE - 50% DGA	Convocatoria anual de subvención para la adquisición, uso y mantenimiento de transporte adaptado	Comarca	1 En marcha 2 3 4
12	DGA Dpto. de Ciencia y Tecnología	PROGRAMA WIMAX: servicio de banda ancha en los servicios públicos de la comarca	2010-2011	Variable	DGA	Convenios DGA/Comarca	Municipios	1 En marcha 2 3

								4	
13	MINISTERIO DE FOMENTO	1% Cultural (Destinado a la rehabilitación del Patrimonio Cultural)	Anual	Variable	Ministerio de Fomento	Subvenciones a ayuntamientos o a otras entidades propietarios de bienes de interés cultural	Propietarios del Patrimonio Cultura	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
14	DGA Medio Ambiente-INAEM (contratos de interés social)	PROCINFO-Actividades de prevención y lucha contra incendios forestales	11/2010 y 02/2011	72.286,80 €	100% entre lo que aporta DGA y el INAEM	Prestación de Servicios (La Comarca) Convenio entre partes	Comarca	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
15	DGA Política Territorial	SIGEM						1	En marcha
								2	
								3	
								4	
16	FEADER LEADER 2007-2013	Programa de Desarrollo Rural de Aragón	2007-2013		FEADER - Gobierno de Aragón (Dpto. de Agricultura y Alimentación)	Subvención de actividades e inversiones	Municipios, Comarca, Asociaciones y microempresas	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
17	INAEM	Subvenciones para la Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	2010-2011	30.000,00 €	50% INAEM-50% Comarca	Prestación de servicios, a través de la contratación por parte de la Comarca de 1 AEDL	Comarca	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
18	Gobierno de Aragón. Servicios Sociales y Familia	Centro Comarcal de Información y Servicios a la Mujer	2010	8.000,00 €	100% - 8.000 €	Convenio. La Comarca presta este servicio a través de personal propio	Mujeres de la Comarca	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
19	Gobierno de Aragón. Servicios Sociales y Familia	Actuaciones de intervención educativa con personas inmigrantes: PROGRAMA MILOCHA	2010	5.000,00 €	100% - 5.000 €	Convenio. La Comarca presta este servicio a través de personal propio	Escolares inmigrantes	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
20	Gobierno de Aragón. Servicios Sociales y Familia	Programa de actuación con inmigrantes	2010	9.000,00 €	100% - 9.000 €	Convenio. La Comarca presta este servicio a través de personal propio	Inmigrantes	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
21	Gobierno de Aragón. Dpto. de Salud y Consumo	Prevención de las drogodependencias y otras adicciones	2010	18.914,00 €	100% - 18.914 €	Convenio. La Comarca presta este servicio a través de personal propio	COMARCA	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
22	FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL	Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo	2010	1.058.503,80 €	100,00%	Ejecución de obras por parte de los Ayuntamientos de la comarca	comarca	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
23	INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras	Anual	Variable	100,00%	Subvenciones a municipios para la ejecución de obras de infraestructuras	Municipios mineros muy afectados por la reestructuración de la minería del carbón	1	En marcha
								2	
								3	
								4	
9								1	
								2	
								3	
								4	

5.1 ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD: EXPLICACIÓN

Las actuaciones previstas para ser concertadas y cofinanciadas por la AGE en el marco del PDRS no podrían ser financiadas por otro tipo de ayudas o fondos públicos, al tratarse de líneas de trabajo que no se cubren con fondos de diputaciones provinciales, Gobierno de Aragón u otros. De hecho, éste ha sido uno de los criterios tenidos en cuenta por la Comisión Permanente para la selección de proyectos a cofinanciar, quedando otros en reserva que se consideraban muy interesantes pero que se pensó que se podría conseguir financiación o ayudas (caso del albergue previsto en Gargallo, al ser una localidad susceptible de acogerse a Fondos Miner, se pasó esta actuación a la reserva). Además, hay que tener en cuenta que el plan E (Plan Español para el estímulo de la economía y el empleo) no se va a renovar, por lo que algunas de las actuaciones que podrían haberse financiado por esta línea de haber continuado se han incorporado al plan.

En el caso de posibles actuaciones que podrían presentarse a las ayudas del GAL correspondiente, hay que tener en cuenta que en nuestro caso estas ayudas no superan el 50% en caso de entidades locales, existiendo un límite de 100.000 € en ayudas a lo largo del período 2007-2013, por lo que existen municipios que ya han llegado a este límite o no pueden financiar el otro 50%, o son inversiones muy costosas que no entran en los objetivos del grupo LEADER, por ello se ha optado por esta vía de financiación.

En un estudio eje por eje, las actuaciones incluidas en el Eje 1:

- Implementación de una marca de calidad territorial: se han incluido las medidas que complementarias a las actuaciones que va a realizar el Grupo de Acción Local, aquéllas que el GAL no puede financiar (ayudas a PYMES, por ejemplo)
- Construcción de naves agrarias de uso común y equipamiento de una almazara: no existen líneas de ayudas para inversiones de estas características.
- Acondicionamiento de un terreno para la instalación futura de una planta de biomasa en Ejulve: esta localidad, al estar fuera de los fondos Miner (no es localidad muy afectada por la minería) se queda fuera de estos fondos para este tipo de grandes inversiones de tipo industrial.
- Plan de Formación: no existen vías de financiación para una formación hecha a la medida del territorio, completo y plurianual. Sí hay ayudas para pequeñas actuaciones puntuales, a través del Grupo de Acción Local u otros fondos (INAEM...), pero en estos casos se está supeditado a criterios de carácter general, de ámbito autonómico, que a veces no se adapta a las necesidades del territorio.

Eje 2:

- Inversiones previstas (planta de triaje y recuperación de escombreras): son actuaciones complementarias al programa GIRA del Gobierno de Aragón, pero que éste no financia (caso de la planta de triaje), o que si lo hace (caso de las escombreras) resulta imposible al Gobierno de Aragón llegar al 100% del territorio.
- Líneas de subvenciones previstas para instalaciones de placas solares fotovoltaicas: no existen líneas de ayuda en este sentido.

Eje 3:

- Para las infraestructuras previstas (ampliación de residencia para personas con discapacidad, centro joven comarcal y equipamiento de guarderías) no existen líneas de subvención u otra posible financiación. En el caso del equipamiento de guarderías, sí es complementario a posibles ayudas para la obra necesaria para su construcción.

Eje 4:

- No existen, o no se conocen, otras medidas de financiación para este tipo de actuaciones, básicamente recuperación de espacios naturales o planificación.



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5.2. ACTUACIONES CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

Aragón

Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

ACTUACIONES

5.2 CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA : Art. 20 Medida de diversificación económica

ACTUACIÓN DEL PLAN :	1.20-C.A.4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural
----------------------	---

MEDIDA : Art. 22 Creación y mantenimiento del empleo							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.22 - C.A. 2 Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Se priorizará que se localice en superficies agrícolas o carentes de valor patrimonial. El proyecto incluirá estudio de viabilidad económica y de sostenibilidad ambiental. Se evitará afectar a espacios de la red natural. Se dispondrá de permisos y autorizaciones ambientales. Los suelos a urbanizar dispondrán de la calificación urbanística adecuada.	Acondicionamiento de terreno y dotación de servicios en suelo industrial para la futura planta de biomasa en Ejulve	Ejecución de la actuación en los términos y plazos previstos	transferencia de capital mediante convenio con el Ayuntamiento de Ejulve (de menos de 5.000 habitantes)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011, 2012 y 2013	Ejulve. No se prevé ninguna afección a la Red Natura 2000	496.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							496.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.22 - C.A. 3 Información y formación profesional ocupaciones y continua de los trabajadores							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO

	Plan de Formación del Centro de Estudios Ambientales ITACA (formación para el empleo y educación ambiental). Líneas formativas: restauración paisajística, agricultura, forestal, puesta en valor del patrimonio natural comarcal, energías renovables, animación y educación ambiental... El CEA Itaca depende del Patronato de Cultura del Ayuntamiento de Andorra. Las líneas se corresponden con carencias formativas detectadas en el territorio y que se consideran prioritarias para el desarrollo sostenible del territorio y complementarias con otra formación impartida por los sindicatos u otras entidades (Educación de adultos, Cámara de Comercio...). No hay ninguna entidad en el territorio que esté ofreciendo formación ambiental vinculada al mundo laboral.	Objetivos: realizar al menos 4 acciones formativas al año, que beneficie a al menos 50 usuarios N° de alumnos satisfechos por la formación recibida: 80% del total de los alumnos Indicadores de ejecución de la actuación: N° de personas beneficiadas de las actividades formativas (desempleados u ocupados) y número de cursos y actividades formativas realizadas anualmente	Servicio prestado por una Entidad Colaboradora con la que la Comunidad Autónoma de Aragón haya suscrito un convenio específico de colaboración, esta entidad será el Patronato de cultura y Turismo del Ayto. de Andorra que gestiona el Centro de Estudios Ambientales "Itaca". Se estudiará el Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo de cada año para que no existan coincidencias	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011,2012,2013,2014 y 2015	Andorra, donde se sitúa la sede del Cea Itaca, aunque tendrá ámbito comarcal (los alumnos podrán ser de cualquier municipio de la Comarca)	200.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							200.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA Art. 22 Creación y mantenimiento del empleo							696.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							1.341.000,00 €
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
MEDIDA : Art. 23: Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23 C.A. 4: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERÍODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Cualquier área ambientalmente sensible afectada será restaurada. La actuación se centrará en mejora de caminos actuales. No se abrirán nuevos vias salvo excepciones	Prestación de servicios para acondicionamiento de caminos y su conversión en infraestructuras útiles para la prevención de incendios	Indicadores de ejecución de la actuación: Inversión efectuada = 100.000€ Indicadores de impacto: N° de espacios naturales protegidos o de lugares de Red Natura 2000 que se benefician de la actuación	Transferencia de capital a la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos, instrumentada mediante convenio de colaboración.	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011,2012,2013,2014 y 2015	Ámbito comarcal. La Comisión de Seguimiento tendrá un plazo de 6 meses para concretar y localizar detenidamente las actuaciones, así como estudiar posibles afecciones a la RN 2000	100.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							100.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.23 C.A. 5: Gestión de residuos urbanos							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERÍODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Emplazamientos en superficie agrícola o con escaso interés. Se evitará afectar a espacios de interés ambiental. Los suelos a urbanizar dispondrán de la calificación urbanística adecuada.	Planta de triaje en vertedero supracomarcal de Alcañiz	Objetivos :Conseguir que al vaso de vertido no llegue más del 50% de la materia orgánica biodegradable producida en el ámbito territorial y creación de 10 puestos de trabajo. Indicadores de ejecución de la actuación :firma del convenio por parte de todas las comarcas que forman parte de la Agrupación nº 7, ejecución de la inversión, puestos de trabajo creados y porcentaje de reducción de residuos enterrados	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con el Consorcio Agrupación nº 7, que gestiona el vertedero supracomarcal de Alcañiz, y del que forma parte la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2012-2013	Alcañiz, Vertedero Supracomarcal de la Agrupación nº 7 (donde se vertien los residuos de la Comarca de forma mancomunada)	330.000,00 €
	Recuperación de escombreras	Objetivos: Consolidación de la Agenda 21 comarcal mediante la ejecución de 1 acción prioritizada en la misma. Recuperación de, al menos, 1 escombrera. Indicadores de ejecución: nº de escombreras recuperadas. Indicador de impacto ambiental: N° de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2014-2015	A decidir tras un estudio del inventario de áreas degradadas de la comarca por la Comisión de Seguimiento en un plazo de 6 meses. La inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la misma y la autorización de la administración competente, no limitándose a ningún área previamente fijada. No se prevén afecciones ambientales en RN2000.	100.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							430.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA Art. 23: Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos							530.000,00 €
MEDIDA : Art. 24 Energías renovables							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.24 C.A. 1. Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERÍODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Instalación de placas solares fotovoltaicas en los municipios de la comarca de menos de 5.000 habitantes	Objetivo: que al menos el 80% de los municipios con menos de 5.000 hab. De la comarca cuenten con una instalación fotovoltaica en su término municipal. Indicador de ejecución: N° de instalaciones fotovoltaicas instaladas5	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes para instalación de pequeños parques solares. Los beneficiarios serán los ayuntamientos. Los criterios o otros detalles, se cumplirá lo establecido en el RD 752/2010	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011,2012,2013,2014 y 2015	Todos los municipios a excepción de Andorra (por ser zona intermedia y tener Andorra más de 5.000 habitantes) Cada ayuntamiento determinará la localización de la instalación, según unos criterios técnicos y un estudio previo. No se prevén afecciones a la RN2000	350.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							350.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.24 C.A. 2. Apoyo al consumo de energías renovables para autoconsumo							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERÍODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO

	Instalación de placas solares fotovoltaicas en edificio público de Andorra con fines de autoconsumo	Indicadores: Número de instalaciones =1, Nº de ayuntamientos beneficiados = 1	Transferencia de capital mediante convenio con el Ayuntamiento de Andorra	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011	Andorra	33.375,20 €
Se tendrá en cuenta la ubicación de los elementos de sistemas de producción energética referidos y de sus líneas de evacuación al objeto de no afectar zonas sensibles	Línea de subvenciones (30-40%) como apoyo al uso de energías renovables de autoconsumo en explotaciones agroganaderas y otras infraestructuras no conectadas a Red	Construcción o mejora de instalaciones de energías renovables no conectadas a red para autoconsumo (termosolar, fotovoltaica y eólica). Indicadores de ejecución: Nº de actividades productivas u otras infraestructuras beneficiadas:5	Subvenciones. Beneficiarios: los establecidos en el RD 752/2010. Criterios de prioridad de otorgamiento: los establecidos en el RD 752/2010. Requisito de los beneficiarios: que la explotación ganadera tenga licencia de actividad vigente.	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2012-2013	Ámbito comarcal	20.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							53.375,20 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 24 Energías renovables						403.375,20 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							933.375,20 €
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
MEDIDA : Art. 32 Protección Social							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.32 C.A. 1 Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Ampliación de residencia para personas con discapacidad con necesidades de apoyo medio y ligero	Aumento del número de plazas para personas con discapacidad en 6 plazas y mejora de las instalaciones existentes. Creación de al menos 2 puestos de trabajo. Indicadores de actividad: ejecución de la ampliación y gasto realizado	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con ayto. de Andorra , propietario del edificio donde se ubica la residencia para personas con discapacidad de Andorra que se pretende ampliar con esta actuación	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011, 2012 y 2013	Andorra	481.033,19 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							481.033,19 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 32 Protección Social						481.033,19 €
MEDIDA : Art. 27 Seguridad Ciudadana							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.27 C.A. 3 Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Elaboración del Plan de Igualdad comarcal y acciones de conciliación empresarial sobre los planes de igualdad y el distintivo empresarial en materia de igualdad: jornadas, cursos de formación, asesorías... dirigidas a empresas de la comarca.	Objetivo: cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007. Indicadores: nº de jornadas y seminarios de formación e información:1. Elaboración de 1 plan de Igualdad de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. Nº de cursos de formación de agentes de igualdad:1	Transferencia de capital mediante convenio con la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (área de mujer)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2012, 2013, 2014 y 2015	Ámbito comarcal	20.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							20.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 27 Seguridad Ciudadana						20.000,00 €
MEDIDA : Art. 28 Educación							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.28 C.A. 1 Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Dotación de equipamiento a guarderías o escuelas infantiles de iniciativa municipal	Ampliación del número de plazas en escuelas infantiles en la Comarca de Andorra:10. Indicadores de actividad: puesta en marcha de las escuelas infantiles de Alloza y Añiño y ejecución del gasto.	Transferencia de capital a las corporaciones locales que se comprometan a poner en marcha una escuela infantil pública (o guardería) en el periodo de vigencia del Plan de Zona, mediante Convenio (en complementariadad con el Plan Educa3)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011 y 2015	Añiño y Alloza	60.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							60.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 28 Educación						60.000,00 €
MEDIDA : Art. 29 Cultura							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29 C.A. 1 Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Construcción de centro comarcal joven: redacción de proyecto, demolición de antiguo matadero municipal, urbanización y ejecución de la obra.	Creación de un espacio saludable para los jóvenes de la comarca, apoyando la producción cultural y fomentando la creatividad de los jóvenes, posibilitando la convivencia y favoreciendo el asentamiento de la población más joven. Indicador de la actividad: redacción del proyecto y ejecución de la inversión. Nº de actividades anuales destinadas para jóvenes	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	Años 2011, 2012, 2013 y 2014	Andorra	557.820,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							557.820,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 29 Cultura						557.820,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE		SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL					1.118.853,19 €

Se dispondrán de infraestructuras necesarias para la recogida de residuos generados por visitantes. Se evitará afectar innecesariamente a espacios de interés natural. Todas las áreas afectadas serán objeto de medidas de restauración. Se utilizarán materiales y colores acordes con el medio. Se analizarán los efectos sobre la fauna sensible. Se controlará la afluencia masiva de visitantes a zonas sensibles.	Observatorio de avifauna en carrascal Gargallo-Crivilén	Objetivos :dotar de infraestructuras el medio natural con fines educativos e interpretativos. Poner en valor el carrascal de Gargallo-Crivilén. Indicadores de ejecución: Ejecución de la actuación.	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011	Gargallo-Crivilén	20.000,00 €
	Redacción de proyecto de la Ruta Verde del Río Martín mejor	Creación y promoción de un producto turístico, de ámbito supracomarcal, que sirva de revulsivo al desarrollo del turismo de naturaleza en la la Zona. Indicador de ejecución: redacción del proyecto, nº de actuaciones realizadas¹	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2014	ámbito comarcal	56.500,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							76.500,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							646.500,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							706.500,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							4.099.728,39 €
RESERVA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO							47.424,66 €

		PLAN DE ZONA RURAL						
Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía								
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón								
ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos								
5 ACTUACIONES								
5.2 BIS CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS. ACTUACIONES DE RESERVA								
EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO								
MEDIDA : Art. 20 Medida de diversificación económica								
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20 C.A.1 Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
No EIA. Se evitará afectar innecesariamente a espacios de interés natural. Se utilizarán materiales y colores acordes con el medio. No es RN2000.	Enlace de senderos PR y GR en Gargallo (zona del Escuriza)	Objetivo: aumentar el número de kilómetros de la red de senderos comarcal en al menos 1 km. Indicador de la actuación:ejecución de la inversión	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2012	Gargallo	50.000,00 €	
No EIA. Los senderos se localizan dentro de ZEPA o LIC se deberán cumplir una serie de medidas para garantizar que no se producen afecciones. Se evitará afectar innecesariamente espacios de interés natural. Las mejoras se ceñirán a la traza existente. No se abrirán nuevos viales. Los elementos artificiales utilizados en la señalización se integrarán en el entorno.	Acondicionamiento y señalización de senderos en el término municipal de Ejulve, incluyendo Espacio de Interpretación "Masía de los Barrancos". Refugio de cazadores	Número de actuaciones≥ 2. Número de actuaciones afectando territorialmente a lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos:1	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ejulve	314.038,48 €	
							364.038,48 €	
ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20 C.A. 4 Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
No afecciones RN2000	Equipamiento para centro especial de empleo	Número de personas con discapacidad ocupadas en el centro especial de empleo:5	Transferencia de capital al Ayto. de Andorra	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2013-2015	Andorra	57.000,00 €	
No afecciones RN2000	Mejora de la cualificación de los profesionales del sector agrario para la gestión de sus explotaciones	Indicadores de ejecución: Nº de cursos realizados:3. Nº de profesionales del sector agrario beneficiados:15	Inversión real (formación)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2013	Ámbito comarcal	30.000,00 €	
No afecciones RN2000	Plan de promoción del sector agrolimentario de la Comarca: Exposición permanente, exposición itinerante, equipamiento para ferias comarcales y asistencia a ferias organización de visitas guiadas	Indicadores de ejecución: nº de actuaciones ejecutadas:2. Nº de ferias y eventos a los que se asistió: 4	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2013	Ámbito comarcal	50.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							137.000,00 €	
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA		Art. 20 Medida de diversificación económica						501.038,48 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE		ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO						501.038,48 €
EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS								
MEDIDA : Art. 25 Agua								
ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.25 C.A. 2 Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

En función de las zonas, se pueden producir afecciones a espacios RN2000, por lo que habrá que tener en cuenta una serie de medidas para garantizar su conservación, evitando la afección a hábitats sensibles y molestias a la fauna. NO EIA. Se respetarán zonas de nidificación. Se restaurarán las zonas afectadas con especies autóctonas. Se tramitarán los permisos ambientales.	Modernización de los regadíos existentes: mejora de acequias para evitar pérdidas de agua	Indicadores de ejecución de la actuación: Inversión efectuada = 80.000€. Indicadores de impacto: Nº de espacios naturales protegidos o de lugares de la Red Natura 2000 con la actuación y superficies afectadas dentro de los mismos =1	Inversión instrumentada mediante convenios de colaboración con Mancomunidades de regantes	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	ámbito comarcal: la inversión se realizará en base a un estudio justificativo previamente realizado de idoneidad de la misma, no limitándose a ningún área previamente fijada.	80.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							80.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							
Art. 25 Agua							80.000,00 €
MEDIDA : Art. 26 Tecnologías de la información y la comunicación							

ACTUACIÓN DEL PLAN : 2.26 C.A. 2 Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Es una ZEPA, por lo que se garantiza el cumplimiento de todas las medidas que se propongan para evitar afecciones RN2000. No EIA. Las antenas a instalar deberán ser autosportadas. SE ubicarán en lugares provistos de acceso y con afección mínima. Las instalaciones evitarán afecciones destacables sobre el paisaje.	Mejora y consolidación de la cobertura de telefonía móvil en el Espacio de Interpretación del Territorio "Masías de Ejulve"	Indicador: ejecución de la actuación.	Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ejulve o entidad gestora del Espacio de Interpretación "Masías de Ejulve"	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ejulve	71.032,66 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							71.032,66 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							71.032,66 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							151.032,66 €
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
MEDIDA : Art. 28 Educación							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.28 C.A. 1 Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Obras de mejora y acondicionamiento de los centros educativos de la Comarca	Indicadores de ejecución: N° de corporaciones locales que solicitan la ayuda; 3. N° de alumnos beneficiados por las obras de mejora en sus centros escolares	Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a las corporaciones locales, según RD 752/2010	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ámbito comarcal	150.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							150.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA							150.000,00 €
MEDIDA : Art. 29 Cultura							
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29 C.A. 2 Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
No afecciones RN2000. NO EIA. Se evitará innecesariamente afectar a espacios de interés natural. Todas las áreas afectadas serán objeto de medidas de restauración. SE utilizarán materiales y colores acordes con el medio. SE priorizará la recuperación ambiental con especies propias de la zona.	Recuperación de las calderas de Gargallo: Rehabilitación del molino alto como recurso turístico y didáctico	Ejecución de la actuación. Indicadores de ejecución: N° de proyectos de actuación:1	Transferencia de capital al Ayto. de Gargallo, instrumentada mediante convenio de colaboración	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Gargallo	120.000,00 €
No afecciones a RN2000. NO EIA. SE evitará afectar innecesariamente espacios de interés natural. Todas las áreas afectadas serán objeto de medidas de restauración. SE utilizarán materiales y colores acordes con el medio. SE priorizará la recuperación ambiental con especies propias de la zona.	Recuperación de las calderas de Gargallo: rehabilitación del molino bajo y reconversión en albergue juvenil	Ejecución de la actuación. Indicadores de ejecución: N° de proyectos de actuación:1	Transferencia de capital al Ayto. de Gargallo, instrumentada mediante convenio de colaboración	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Gargallo	400.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							520.000,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29 C.A. 1 Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura							
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO

Dentro de espacio RN 2000 por lo se garantiza la no afectación a espacios sensibles, evitando afectaciones a especies y hábitats protegidos y restaurando las zonas afectadas. No EIA. Se utilizarán materiales acredese con el medio. SE priorizará la recuperación ambiental con especies propias de la zona.	Consolidación y recuperación de Masía Galán del Espacio de Interpretación del Territorio "Masías de Ejulve"	Indicador de ejecución: nº de proyectos de actuación = 1. Indicador ambiental: Nº de espacios naturales protegidos incluidos = 100%.	Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ejulve o entidad gestora del Espacio de Interpretación "Masías de Ejulve"	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ejulve	545.049,13 €	
	Equipamiento de centro joven	Indicador de ejecución de la actuación: Nº de proyectos de actuación ≥ 1	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Andorra	118.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							663.049,13 €	
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 29 Cultura						1.333.049,13 €	
MEDIDA : Art.32 Protección social								
ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.32 C.A. 1 Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTORAS (ISA)	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Adquisición de vehículo para Centro Especial de Empleo en Andorra	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de vehículos adquiridos≥1	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con entidad promotora del Centro Especial de Empleo	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Andorra	20.000,00 €	
	Adquisición de vehículo para Servicio Social de Base	Indicadores de ejecución de la actuación: Nº de vehículos adquiridos≥1	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ámbito Comarcal	20.000,00 €	
	Equipamiento interior Centro Social de Esteruel	Nº de actuaciones realizadas≥1	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con el Ayto. de Esteruel (promotor del Centro Social)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Esteruel	202.625,93 €	
	Programa de movilidad urbana para auxiliares de ayuda a domicilio	Adquisición de dispositivos de movilidad≥5	Inversión real	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ámbito comarcal	14.160,00 €	
	Equipamiento interior de la ampliación de la Residencia de la 3ª edad de Añño	Ejecución de la actuación	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con el Ayto. de Añño (promotor de la Residencia)	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Añño	240.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							496.785,93 €	
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	1.829.835,06 €
EJE 4:	MEDIO AMBIENTE							
MEDIDA : Art. 21 Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales								
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 C.A. 2 Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
No se produce ningún efecto negativo sobre elementos de la RN2000, teniendo en cuenta todas las medidas dispuestas en el Título VI de la Ley de Montes de Aragón	Redacción de plan de gestión forestal a escala montes (monte aproximado de 400 ha)	Indicador: nº de actuaciones≥1	Asistencia técnica en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	El monte se elegirá en proceso de participación ciudadana	8.000,00 €	
Presupuesto de la actuación en la zona rural							8.000,00 €	
ACTUACIÓN DEL PLAN : 4.21 C.A.3 Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural								
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	

No se prevén efectos negativos sobre elementos de la RN2000, si bien habrá que incluir en este estudio una serie de medidas a tener en cuenta para garantizar la conservación de estos espacios y la no afección a espacios sensibles ni especies protegidas.	Protección del paisaje rural: estudio y actuaciones	Indicadores de ejecución: Redacción del propio estudio. Nº de proyectos de actuación: 1	Estudio realizado en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras y obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Ámbito comarcal	450.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							450.000,00 €

ACTUACIÓN DEL PLAN :		4.21 C.A.6 Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente					
MEDIDAS PREVENTIVAS Y	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS/INDICADORES	FORMA DE INSTRUMENTAR	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Habrà que tener en cuenta la no afección a hàbitats sensibles y especies protegidas, sobre todo en los tramos en Iso que el río atraviesa elementos de la RN2000 para garantizar la conservación de estos espacios. No se afectará negativamente a la continuidad ecológica de los cauces, ni se dañará o desnaturalizarà paisajes geológicos erosivos notables	Plan de custodia ambiental y fluvial: río Escuriza	Ley 45/2007 artículos 2.1c y 2.2e	Transferencia de capital mediante convenio de colaboración con asociaciones y corporaciones locales	Departamento de Medio Ambiente y Departamento de Presidencia	2011-2015	Àmbito comarcal	30.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							30.000,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	Art. 21 Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales						568.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							MEDIO AMBIENTE	568.000,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA DE RESERVA							3.049.906,20 €	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5.3. ACTUACIONES DE LA AGE

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGON

ZONA RURAL:

COMARCA ANDORRA - SIERRA DE ARCOS

5

ACTUACIONES

5.3 CUADRO DE ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONCERTADAS Y FINANCIADAS POR LA AGE EN EL MARCO DEL PDRS

EJE 1:

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO

MEDIDA :

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.17-MEH.1	Incentivos económicos regionales	Art. 2.1.a) y 2.2.a) Fomentar la actividad empresarial y orientar su localización. Repartir las actividades económicas y reforzar el potencial de desarrollo endógeno	Nº de zonas rurales con actuación. Número de proyectos pagados de incentivos regionales localizados en las zonas rurales	Ministerio de Economía y Hacienda	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MEDIO RURAL						0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.20-MITYC.2	Clubes productos turísticos espacios naturales. Clubes de producto ecoturismo, incluye adhesión a Carta Europea de Turismo Sostenible y una guía de espacios acreditados. Club de Producto Reservas de la Biosfera Española	Art. 2.2.a), 2.2. e) y 2.2. g) Impulsar experiencias integrales de referencia en sostenibilidad y amplio reconocimiento de actividades empresariales clave en destinos concretos de tipo cultural, gastronómico y patrimonial	nº zonas rurales beneficiadas, nº de empresas de turismo, nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado.	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.20-MITYC.3	Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios.	Impulsar experiencias integrales de referencia en sostenibilidad y amplio reconocimiento de actividades empresariales clave en destinos concretos de tipo cultural, gastronómico y patrimonial	Gasto efectuado, nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda, Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación. Nº empresas de turismo adheridas al club de producto en el ámbito de aplicación del PDRS.	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.20-MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del sistema integral de calidad turística española en destinos (SICTED) y productos TURESPAÑA	Art. 2.2.a), 2.2. e) y 2.2. g) Mejorar los servicios turísticos, nivel de satisfacción del turista y calidad percibida por el cliente	Gasto efectuado, Nº empresas en el ámbito del PDRS beneficiadas por acciones.	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.20-MITYC.1	Planes de competitividad turística y convocatorias de acciones complementarias a los anteriores	Art. 2.1.a), 2.1.c) y 2.2.a) Identificar diferentes oportunidades y recursos de alta potencialidad turística orientados a la desestacionalidad. Desarrollo de programas público-privados cofinanciados en zonas turísticas, sobre la base de rutas y productos temáticos, que vertebren recursos culturales y naturales con la oferta de servicios turísticos.	Nº de zonas rurales beneficiadas con la actuación. Nº de nuevos planes de competitividad abordados en convenios. Nº de empresas de turismo que han participado en acciones formativas o de calidad. Gasto efectuado.	Ministerio de Industria Comercio y Turismo	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	ACTUACIÓN DEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
1.22-MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre SPEE y el MARM	Art. 2.1.a) y 2.2.a) Facilitar la constitución de desempleados en trabajadores autónomos	Nº trabajadores contratados, gasto efectuado.	Ministerio de Trabajo e Inmigración	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

PRESUPUESTO DE LA	#REF!	#REF!
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	#REF!

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS								
MEDIDA : INFRAESTRUCTURAS DE INTERÉS GENERAL								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	2.18.-MARM.1	ACTUACIÓN DEL PLAN	Infraestructuras rurales de interés general					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Infraestructuras rurales de interés general	Art.2.1 c), 2.2 b) y 2.2 e) Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales, con repercusiones favorables sobre la economía de la zona, el estado del bienestar de sus ciudadanos y el medio ambiente	Nº zonas rurales con actuación, Km de camino rural. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras. Gasto realizado.	Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino	2011-2015			
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA								0,00 €
MEDIDA : INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	2.23.-MARM.1	ACTUACIÓN DEL PLAN	Red nacional de itinerarios no motorizados					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Red nacional de itinerarios no motorizados: ejecución de la "Ruta Verde del Río Martín". La redacción del proyecto viene recogida en los Planes de Zona de las Comarcas de Cuenca Mineras, Andorra - Sierra de Arcos y Bajo Martín. Se trataría de la ejecución del proyecto, de las obras necesarias para que el Río Martín y su afluente el Escuriza, se conviertan en un referente de turismo de naturaleza en la provincia de Teruel: ejecución de senderos, pasarelas, áreas recreativas, página Web, acciones de promoción, etc.	Art. 2.1 a) y 2.2 e) Facilitar a la población residente, transeúnte o turista una forma de recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural particularmente enriquecedora en aspectos culturales, naturalísticos, saludables. Apoyo al turismo rural. Mantenimiento o recuperación del uso público del dominio público. Se trata de una oportunidad de diversificación económica de zonas vinculadas a la minería del carbón.	Indicadores de ejecución de la actuación: nº zonas rurales con actuación, Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.	Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino	2011-2015	Ámbito supracomarcal: Comarca del Bajo Martín, de Andorra-Sierra de Arcos y de Cuenca Mineras.		
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	2.23.-MARM.3	ACTUACIÓN DEL PLAN	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Art. 2.1 b) y 2.2 e) Eliminar o reducir el uso de fertilizantes inorgánicos y los costes de transporte de residuos. Reducir la contaminación relacionada con los residuos orgánicos. Reducir los costes del ayto. para gestión.	Nº de zonas rurales de aplicación, nº municipios de aplicación, nº viviendas de aplicación, gasto efectuado.	Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino	2011-2015			
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA								#REF!
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA								#REF!
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE								#REF!
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL								
MEDIDA : SEGURIDAD CIUDADANA								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.27.-MI.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN	Acondicionamiento y mejora de las casa cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Acondicionamiento y mejora de las casa cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales: casas cuartel de Andorra y Arriño	Art.2.1b),2.1c),2.2c) y 2.2e) Mejora condiciones vida funcionarios destinados en zonas rurales recónditas y de la eficacia en los servicios de la Guardia Civil.	nº de zonas rurales con actuación, nº acuartelamientos mejorados, nº instalaciones comunicación mejoradas, gasto efectuado.	Ministerio del Interior	2011-2015			
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.27.-MI.2.-	ACTUACIÓN DEL PLAN	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	Art.2.1b), 2.1c) 2.2c) y 2.2e) Mejorar la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas.	nº de zonas rurales con actuación. Nº de dotaciones con medios móviles o equipos de comunicación e información mejorados. Nº de dotaciones con medios especializados en protección de la biodiversidad, medio ambiente o patrimonio cultural. Gasto realizado.	Ministerio del Interior	2011-2015			
Presupuesto de la actuación en la zona rural								0,00 €
PRESUPUESTO DE LA MEDIDA								0,00 €
MEDIDA : CULTURA								
CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.29.-MC.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN	Recuperación y potenciación de itinerarios históricos -culturales en el medio rural					
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO	
	Recuperación y potenciación de itinerarios históricos -culturales en el medio rural: acondicionamiento del Camino de Santiago en su tramo correspondiente a la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	Art.2.1a), 2.1c) y 2.2e) Asegurar la protección de patrimonio ligado a antiguas Calzadas Romanas, Cañadas Reales, Camino Santiago. Fomento de las manifestaciones culturales, vertebración del territorio, puesta en valor del paisaje desarrollo del turismo cultural en la zona.	Indicadores de ejecución de la actuación: km de caminos restaurados, nº de zonas rurales con actuación, gasto realizado, CCAA implicadas.	Ministerio de Cultura	2011-2015			

Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
--	--	--	--	--	--	--	--------

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	3.29-MARM.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural				
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural: actuaciones de restauración en Bienes de Interés Cultural de la Comarca, especialmente sus Pinturas Rupestres (Patrimonio de la Humanidad) y sus yacimientos iberos. Declaración de BIC del Calvario de Alloza y restauración del mismo, poniendo en valor uno de los calvarios más antiguos y monumentales de Aragón	Art. 2.2b) y 2.2e) Dar cumplimiento al artículo 68.1 de la Ley 15/1985	nº zonas rurales con actuación, nº de convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias, importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias, nº de empleos generados	Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

PRESUPUESTO DE LA	CULTURA	0,00 €
-------------------	---------	--------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	#(REF)
-------------------------------------	------------------------------	--------

EJE 4: MEDIO AMBIENTE	MEDIDA : CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	
-----------------------	--	--

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21-MARM.1.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica				
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica: actuaciones para la conservación del cangrejo de río autóctono (Austropotamobius pallipes) en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, según el plan de recuperación del Dpto. de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.	Art.2.1c) y 2.2e) Contribución a la conservación de la diversidad biológica de las zonas rurales.	Nº zonas rurales con actuación, planes de gestión para especies y/o hábitats de la zona. Actuaciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y/o recuperación de especies/hábitats.Nº iniciativas encaminadas a la recuperación, aplicación y/o difusión de las "mejores prácticas"para el uso y la gestión de los lugares incluidos en la Red Natura 2000. Superficie de espacios protegidos, incluida Red Natura, en los que se ha actuado.Gasto efectuado.	Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21-MARM.2.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural				
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	Art.2.1c) y 2.2e) Implantación de la Red Natura 2000 en el territorio y refuerzo de la cohesión y coherencia de la red.	Nº de puntos de información y asesoramiento creados y preparados para comenzar a funcionar,nº zonas rurales con actuación, gasto efectuado.	Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

CÓDIGO DE LA ACTUACIÓN	4.21-MARM.3.-	ACTUACIÓN DEL PLAN:	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos				
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	MINISTERIO RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos. Se pueden incluir actuaciones de restauración en zonas afectadas por los incendios forestales de julio de 2009, en Ejeve y Alloza.	Art.2.1c) y 2.2e) Favorecer la continuidad ecológica de los sistemas afectados y evitar la introducción o propagación de especies no autóctonas en el territorio.	Nº de zonas rurales del Programa beneficiadas.Nº de fincas del OAPN involucradas.Nº de actuaciones realizadas. Nº zonas rurales con actuación. Gasto efectuado.	Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino	2011-2015		
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

PRESUPUESTO DE LA	CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	0,00 €
-------------------	---	--------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	MEDIO AMBIENTE	0,00 €
-------------------------------------	----------------	--------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA	#(REF)
--	--------

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

5 ACTUACIONES

5.4 CUADRO DE INFRAESTRUCTURAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA, SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL PARA SU EJECUCIÓN POR LA AGE

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO							0,00 €

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS							
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE		INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS					0,00 €
EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL							
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE		SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL					0,00 €

EJE 4: MEDIO AMBIENTE							
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
MEDIDA :							
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
ACTUACIÓN DEL PLAN :							
SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €
PRESUPUESTO DE LA							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE							0,00 €
PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA							0,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 5.4. ACTUACIONES COMARCALES (FINANCIADAS POR LA COMARCA)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón
ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

5 ACTUACIONES

5.4 CUADRO DE ACTUACIONES COMARCALES INCLUIDAS EN LOS CONVENIOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

EJE 1: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO
MEDIDA : art. 20 Medida de diversificación económica

ACTUACIÓN DEL PLAN : 1.20 - C.A. 2 Promoción del turismo rural

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Dinamización turística de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: edición de materiales, asistencia a ferias...	Ley45/2007, art.2.1a y 2.2a	De ejecución: Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa. Gasto público realizado.	Comarca d Andorra-Sierra de Arcos	2014-2015	Ámbito comarcal	90.000,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							90.000,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	90.000,00 €
--	-------------------------------------	--------------------

EJE 2: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS
MEDIDA :
ACTUACIÓN DEL PLAN :

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
							0,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

PRESUPUESTO DE LA		0,00 €
--------------------------	--	---------------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	0,00 €
--	---	---------------

EJE 3: SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL
MEDIDA : Art. 29 Cultura

ACTUACIÓN DEL PLAN : 3.29-C.A. 2 Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
	Recuperación, puesta en valor y musealización del patrimonio minero de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos: Parque Minero MWINAS	Ley 45/2007, art. 2.2b y 2.2c	De ejecución: Nº de zonas con actuación. Nº de actuaciones y gasto público realizado por tipos	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	2011-2013	Andorra-Alloza	532.072,96 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							532.072,96 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	532.072,96 €
--	-------------------------------------	---------------------

EJE 4: MEDIO AMBIENTE
MEDIDA :
ACTUACIÓN DEL PLAN :

SUBTIPO	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES SINGULARES	OBJETIVOS	INDICADORES	CONSEJERÍA RESPONSABLE EJECUCIÓN	PERIODO	LOCALIZACIÓN (Plano Formulario 8.4)	PRESUPUESTO
							0,00 €
Presupuesto de la actuación en la zona rural							0,00 €

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL EJE	MEDIO AMBIENTE	0,00 €
--	-----------------------	---------------

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ZONA		622.072,96 €
---	--	---------------------



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA: Aragón	
PLAN DE ZONA: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	
6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	
6.1 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN	

ÓRGANO GESTOR (Consejerías)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN					
			2011	2012	2013	2014	2015	
GOBIERNO DE ARAGÓN	1. 1.20 C.A.1 (marca calidad)	4.174.153,05 €		43.000,00 €	37.000,00 €	15.000,00 €		
	2. 1.20 C.A. 4 (Infraestructuras agrarias)			62.500,00 €	62.500,00 €	62.500,00 €	62.500,00 €	
	3. 1.20 C.A. 4 (equipamiento almazara)						150.000,00 €	150.000,00 €
	4. 1.22 C.A. 2 (Infraestr. Para biomasa)			69.600,00 €	128.800,00 €	297.600,00 €		
	5. 1.22 C.A. 3 (formación Itaca)			40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
	6. 2.23 C.A. 4 (caminos)			20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €
	7. 2.23 C.A. 5 (planta triaje)				165.000,00 €	165.000,00 €		
	8. 2.23 C.A. 5 (recuperación escombreras)						50.000,00 €	50.000,00 €
	9. 2.24 C.A. 1 (placas solares)			70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €	70.000,00 €
	10. 2.24 C.A. 2 (placas solares Andorra)			33.375,20 €				
	11. 2.24 C.A. 2 (subvs. Solares agric.)				10.000,00 €	10.000,00 €		
	12. 3.32 C.A. 1 (residencia discapacitados)			250.000,00 €	171.033,19 €	60.000,00 €		
	13. 3.27 C.A. 3 (Plan igualdad)				8.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
	14. 3.28 C.A. 3 (equip. Escuelas infantiles)			30.000,00 €				30.000,00 €
	15. 3.29 C.A.1 (Centro Joven comarcal)			139.200,00 €	134.540,00 €	129.540,00 €	154.540,00 €	
	16. 4.21 C.A. 1 (recuperación entorno Calderas Gargallo)						30.000,00 €	30.000,00 €
	17. 4.21 C.A. 1 (Barranco la Muela)						30.000,00 €	
	18. 4.21 C.A. 1 (Proyecto Escuriza)						30.000,00 €	
	19. 4.21 C.A. 1 (recuperación tramo Escuriza)						45.000,00 €	105.000,00 €
	20. 4.21 C.A. 2 (puntos de agua monte)						50.000,00 €	50.000,00 €
	21. 4.21 C.A. 2 (trabajos forestales)						110.000,00 €	90.000,00 €
	22. 4.21 C.A. 3 (observatorio avifauna)			20.000,00 €				
	23. 4.21 C.A. 3 (proyecto Ruta Verde Martín)						56.500,00 €	
	24. 4.19 C.A.1 (plan gestión RN2000)			15.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	5.000,00 €
	25. Reserva (Comisión de Seguimiento)			6.037,84 €	7.093,63 €	8.405,04 €	21.657,24 €	4.230,91 €
		PARCIAL	798.713,04 €	863.966,82 €	892.045,04 €	944.197,24 €	648.230,91 €	
		ACUMULADO	798.713,04 €	1.662.679,86 €	2.554.724,90 €	3.498.922,14 €	4.147.153,05 €	
COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	1. 3.29 C.A.2 Parque Minero	622.072,96 €		300.000,00 €	232.072,96 €			
	2. 1.20 C.A. 2 Dinamización turística			18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	
	3. _____							
	4. _____							
	5. _____							
		PARCIAL	318.000,00 €	250.072,96 €	18.000,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	
		ACUMULADO	318.000,00 €	568.072,96 €	586.072,96 €	604.072,96 €	622.072,96 €	
	1. _____							
	2. _____							
	3. _____							
	4. _____							
	5. _____							
		PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
		ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total anual invertido			1.116.713,04 €	1.114.039,78 €	910.045,04 €	962.197,24 €	666.230,91 €	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTONÓMICA:

PLAN DE ZONA:

6 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

6.2 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN ACTUACIONES AGE

ÓRGANO GESTOR (Ministerio)	ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO PREVISTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN						
				2010	2011	2012	2013	2014	
Ministerio de Economía y Hacienda	1. 1.17 - MEH 1 - Incentivos económicos regionales								
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	1. 1.20 -MYTIC 2 2. 1.20 -MYTIC 3 3. 1.20 -MYTIC 4 4. 1.20 -MYTIC 1 5.								
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Ministerio de Trabajo e Inmigración	1. 1.22-MTIN 3 2. 3. 4. 5.								
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
Ministerio de Medio Ambiente- Medio Rural y Marino	1. 2.18-MARM 1 2.23-MARM 1: Ejecución de la Ruta Verde Río Martín 2. 2.23-MARM 3 4. 3.29-MARM 1 4.21-MARM 1: actuaciones conservación cangrejo autóctono 5. 4.21-MARM2 4.21-MARM 3: recuperación de zonas incendiadas 2009 8. 4.21-MARM 4								
PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			
ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €			

Ministerio de Cultura	1. 3.29-MC 1: Camino de Santiago en la Comarca						
	2.						
	3.						
	4.						
	5.						
			PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Ministerio de Interior	1. 3.27-MI 1: casas cuartel Ariño y Andorra							
	2. 3.27-MI 2							
	3.							
	4.							
	5.							
					PARCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			ACUMULADO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón
PLAN DE ZONA:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón

ZONA RURAL: Comarca de Andorra-Sierra de Arcos

7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL

	EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
CÓDIGO ACTUACIÓN					
DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
SUBTIPO (EN SU CASO)					
INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
EJECUTADO ACUMULADO					
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

2	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!	#iDIV/0!

3	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

4	CÓDIGO ACTUACIÓN					
	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN					
	SUBTIPO (EN SU CASO)					
	INDICADOR / ES DE EJECUCIÓN					
	OBJETIVO DE EJECUCIÓN					
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTUACIÓN					
	EJECUTADO EN EL EJERCICIO					
	EJECUTADO ACUMULADO					
	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

	PLAN DE ZONA RURAL				 	
Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía						
COMUNIDAD AUTÓNOMA:		Aragón				
ZONA RURAL:		Comarca de Andorra-Sierra de Arcos				
7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
7.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL PLAN DE ZONA RURAL						
EJE	PARÁMETRO	ACTUACIÓN 1	ACTUACIÓN 2	ACTUACIÓN 3	ACTUACIÓN 4	TOTAL
						TOTAL
1	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
2	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
3	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
4	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €
5	PREVISIÓN DE LA ACTUACIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	EJECUCIÓN ACUMULADA €					0,00 €
	DIFERENCIA PROGRAMADO/EJECUTADO €	0	0	0	0	0,00 €

 Programa de Desarrollo Rural Sostenible	PLAN DE ZONA RURAL	 GOBIERNO DE ARAGON  GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESQUERÍA Y DEDESARROLLO RURAL Y TERRITORIO
Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía		
COMUNIDAD AUTÓNOMA:	Aragón	
ZONA RURAL:	Comarca de Andorra-Sierra de Arcos	
7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
7.3 INDICADORES DE IMPACTO DE LAS ACTUACIONES. EVALUACIÓN		
ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	Valor añadido bruto (€/año) de la nueva actividad empresarial creada, o de la actividad empresarial establecida en la zona	
Nº de empresas por sector y tipo de empresa (autónomos, cooperativas y PYMES)	Nº de empresas creadas en la zona, o de nuevo establecimiento en la zona inducido por la actuación, por sector y tipo de empresa	
Tasa de actividad en el sector primario, secundario y terciario	Nº de nuevos puestos de trabajo fijos creados en cada sector	
	Nº medio de nuevos puestos de trabajo eventuales creados en cada sector	
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de nuevas empresas lideradas por hombres y por mujeres	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas certificadas como consecuencia de la actuación en los ámbitos de calidad, medio ambiente o seguridad y salud	
Igualdad de sexos en el trabajo	Nº de nuevos empleados y de empleadas, fijos y eventuales, por sector	
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Tipo de producto o servicio estratégico sobre el que repercute directamente la actuación	
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad	
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por cada explotación subvencionada para la suscripción de un contrato territorial	
Turismo rural	Nº de nuevas plazas creadas (aumento capacidad)	
Comercio rural	Nº de nuevos establecimientos comerciales, fijos o ambulantes, creados o inducidos por la actuación	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	
ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Km de nueva construcción o de acondicionamiento	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	
Abastecimientos de agua potable	Nº de municipios , nº de núcleos y nº de habitantes que pasan a tener acceso a un suministro de	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de municipios y de población que pasan a disponer de un sistema de recogida selectiva	
Suministro eléctrico	Nº de municipios, de núcleos y población que pasan a disponer de un suministro eléctrico adecuado	
	Nº de municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de TIC	Nº de municipios y población que pasan a tener acceso potencial a Internet en banca ancha como consecuencia de la actuación	
	Nº municipios y población que pasa a tener acceso a telefonía móvil	
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas construidas diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	
	Potencia Instalada (MW) de las plantas construidas, tanto las conectadas a la red como las no conectadas, diferenciando por tipos	
	Población autoabastecida por la actuación	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Guardia Civil	Nº de cuarteles construidos o mejorados. Nº efectivos con equipamiento mejorado	
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos beneficiados, Nº vehículos policía local adquiridos. Nº efectivos formado	
	Nº parques bomberos construidos, nº vehículos autobomba adquiridos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	
Guarderías 0-3 años	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nuevos municipios beneficiados. Nº creado o mejorado. Capacidad creada o incremento de la capacidad resultante	
	Nº ordenadores adquiridos para los alumnos	
Centros polideportivos	Nº nuevos municipios y población beneficiada	
Bibliotecas y casas culturales	Nº nuevos municipios y población beneficiada por instalaciones fijas. Nº municipios y población beneficiada por bibliotecas móviles	
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural restaurados o conservados	
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros de salud nuevos o ampliados	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros de atención de urgencias habituales 24 horas nuevos o ampliados Nº de nuevas ambulancias de soporte vital básico avanzado Nº de nuevos helicópteros polivalentes adaptados al transporte de urgencias	
	Nº de centros de atención médica especializada nuevos o ampliados	
Centros de atención médica especializada	Nº centros nuevos o ampliados, nº vehículos adquiridos	
Servicios de asistencia social	Dotación de servicio telefónico de información Nº centros de información y atención presencial creados	
	Nº de centros de cada tipo creados o ampliados.	
Centros de día/noche y residencias	Nº de plazas nuevas resultantes	
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios dotados de plan de ordenación urbana	
Viviendas	Nº edificios municipales y particulares rehabilitados para su uso como vivienda	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural restaurados Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico restaurados	
ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		
INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD PARA LA ZONA	INDICADOR DE IMPACTO DE LA ACTUACIÓN RELACIONADO	VALOR DEL INDICADOR
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares dotados de Plan de Gestión Nº de lugares beneficiados por actuaciones específicas de conservación	
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental nuevos o ampliados	
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nº actuaciones de conservación de especies y de hábitat fuera de Natura 2000	
Superficie forestal con plan de gestión	Nueva superficie forestal dotada de PROF o de plan de gestión forestal	
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios restaurada	
Protección del paisaje rural	Superficie con asignación de objetivos de calidad Superficie objeto de trabajos de gestión del paisaje	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº de convenios y superficies obtenidas con corporaciones locales y con particulares Nº de municipios y % de población de la zona en que se crean nuevos puntos limpios	
	Nº vertederos ilegales clausurados	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 que pasan a tener el vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Ahorro neto de agua logrado por las actuaciones, expresado en Hm3/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua Nº de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos beneficiados	



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (2010-2014)

FORMULARIO 8. ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
PLAN DE ZONA:	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN

ZONA RURAL: ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

8 ANEXOS

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa básico (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | | |
|--|---|--|
| ☒ Términos Municipales | ☒ Núcleos | ☒ Cabeceras de comarca |
| ☒ Red viaria | ☒ Red fluvial | |

Mapa de infraestructuras (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

- | | |
|--|---|
| ☐ Infraestructuras de transporte (incluido caminos rurales, vías pecuarias y caminos naturales) | |
| ☐ Tomas de abastecimiento | |
| ☐ Estaciones de transferencia y gestión de residuos | ☐ Vertederos controlados |
| ☐ Ámbito de las mancomunidades municipales y consorcios de servicios asociadas | |
| ☐ Infraestructuras básicas de transporte de energía eléctrica | |
| ☐ Cobertura de telefonía móvil e Internet banda ancha | |

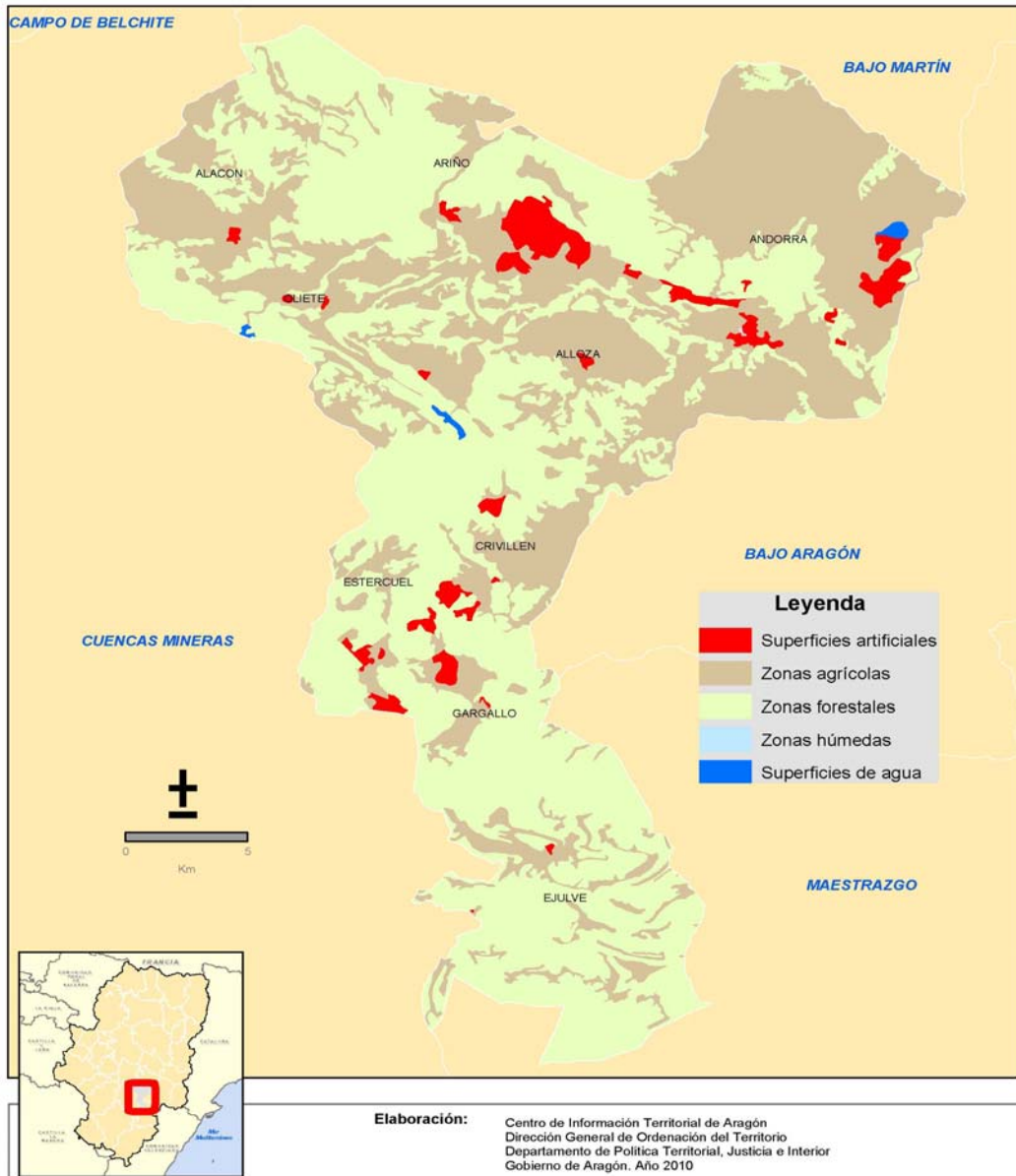
Mapa de centros de servicios (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

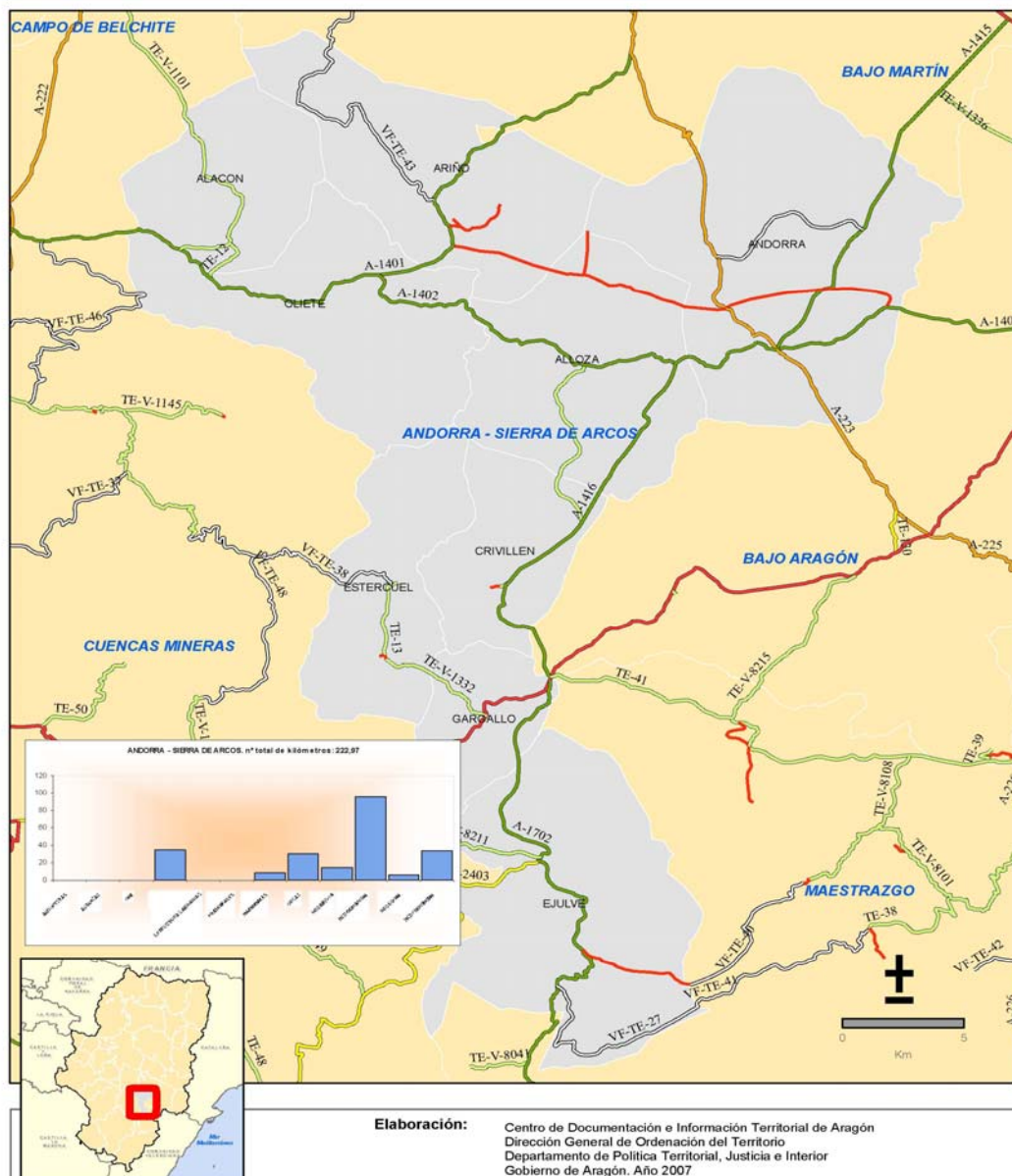
- | | |
|---|--|
| ☐ Cuerpos de policía local | ☐ Parques de bomberos |
| ☐ Guarderías | ☐ Centros de enseñanza primaria y secundaria |
| ☐ Polideportivos | ☐ Bibliotecas |
| ☒ Bienes de interés cultural | ☒ Casas culturales |
| ☒ Centros de salud y consultorios | ☐ Ferias y festivales permanentes |
| ☐ Centros asistenciales de día/noche y residencias | ☐ Centros de atención de urgencias o especialidades médicas |

☒ **Mapa de usos del suelo CORINE** (Adjuntar mapa)

Mapa de figuras ambientales (Adjuntar mapa, y señalar las figuras representadas en él)

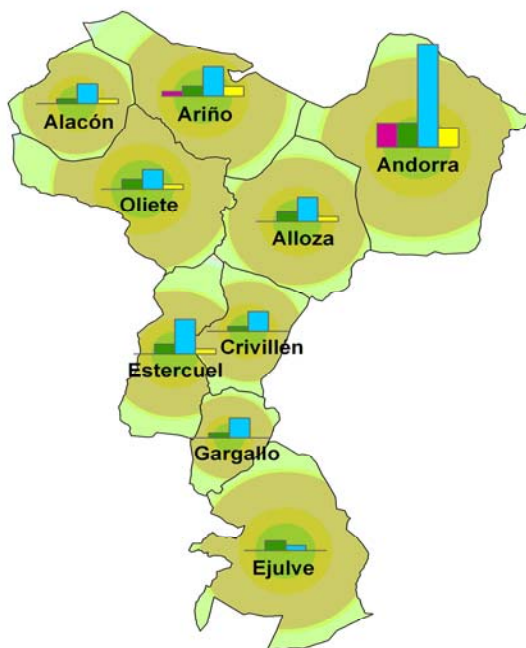
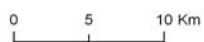
- | | | |
|---|--|--|
| ☒ Red Natura 2000 (LIC's y ZEPAS) | ☐ Humedales | ☐ Ámbitos Planes de Protección |
| ☐ ENP's | ☐ Árboles singulares | ☐ Hábitats de interés comunitario |
| ☐ PORN | ☒ Montes de utilidad pública | ☐ Punto de Interés Geológico |
| ☐ Especies de flora catalogadas | ☐ Especies de fauna catalogadas | ☐ IBA's |



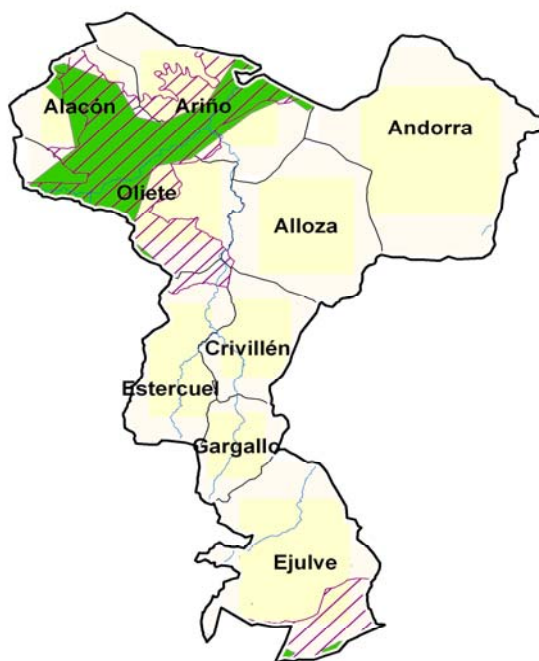
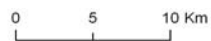




Centros de Servicios



FIGURAS AMBIENTALES



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:

ARAGÓN

ZONA RURAL:

ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

8

ANEXOS

8.2 ANTECEDENTES DE LA APLICACIÓN DE PREVIOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA (Incluidas iniciativas LEADER/PRODER)

Nº	PLAN / PROGRAMA / INSTRUMENTO	FORMA DE INSTRUMENTAR	PERIODO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
1	F.S.E.	Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local	2009-2010	ADIBAMA (Asociación para el Desarrollo Integral de las C	1 Fomento del espíritu emprendedor 2 Asesoramiento a emprendedores de la comarca 3 Difusión de oportunidades de empleo y formación en el territorio 4 Trabajo en Red en el Bajo Aragón Histórico

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN	
ZONA RURAL:	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	
8	ANEXOS	
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO		VALOR DEL INDICADOR
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	0,027 % RBD (2006)
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	13.373 € (2006)
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	Industria y Energía 42, Construcción 117, Servicios 383 / Autónomos 260, PYMES 281, Gran Empresa 1 (2008)
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	Nº de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	7,4 % (2009)
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	44,1 % (2009)
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	48,5 (2009)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / AGRICULTURA (enero 2010)	4 (0,2%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / AGRICULTURA (enero 2010)	0
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	344 (14,4%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / CONSTRUCCION (enero 2010)	37 (1,6%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / INDUSTRIA (enero 2010)	226 (9,5%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / INDUSTRIA (enero 2010)	59 (2,5%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / HOMBRES / SERVICIOS (enero 2010)	471 (19,7%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL / MUJERES / SERVICIOS (enero 2010)	553 (23,2%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / AGRICULTURA (enero 2010)	90 (3,8%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / AGRICULTURA (enero 2010)	35 (1,5%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	136 (5,7%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / CONSTRUCCIÓN (enero 2010)	12 (0,5%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / INDUSTRIA (enero 2010)	28 (1,2%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / INDUSTRIA (enero 2010)	10 (0,4%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / HOMBRES / SERVICIOS (enero 2010)	180 (7,5%)
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS / MUJERES / SERVICIOS (enero 2010)	201 (8,4%)
Empleados públicos	Nº de empleados públicos con puesto de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA (año 2001)	155
Paro	Hombres parados menores de 30 años (diciembre 2009)	184 (25,8%)
Paro	Mujeres paradas menores de 30 años (diciembre 2009)	108 (15,1%)
Paro	Hombres parados entre 30 y 49 años (diciembre 2009)	200 (28,1%)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
Paro	Mujeres paradas entre 30 y 49 años (diciembre 2009)	149 (20,9%)
Paro	Hombres parados con 50 o más años (diciembre 2009)	40 (5,6%)
Paro	Mujeres paradas con 50 o más años (diciembre 2009)	32 (4,5%)
Paro	Hombres españoles parados (diciembre 2009)	322 (45,2%)
Paro	Hombres extranjeros parados (diciembre 2009)	102 (14,3%)
Paro	Mujeres españolas paradas (diciembre 2009)	254 (35,6%)
Paro	Mujeres extranjeras paradas (diciembre 2009)	7 (1%)
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	Producción de energía
Explotaciones agrarias	Nº de explotaciones agrarias (año 1999)	1334
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYMES	
Agricultores profesionales	Según definición del art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	
Sistemas de riego	Héctareas regadas por aspersión	9 (1,9%)
Sistemas de riego	Héctareas regadas riego localizado	35,2 (7,6%)
Sistemas de riego	Héctareas regadas por gravedad	413,8 (89,3%)
Sistemas de riego	Héctareas regadas por otros métodos	5,2 (1,1%)
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº de Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), de la zona rural	Melocotón de Calanda, Ternasco de Aragón, Jamón de Teruel
Implantación del contrato territorial	Nº, superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a agricultura o ganadería ecológica	1,1%
Ganadería extensiva	UGM en extensivo de la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	
Empresas forestales	Nº de empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	1 empresa
Turismo rural	Nº de alojamientos de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	11 hoteles (368 plazas) 6 establecimientos turismo rural (51 plazas)
Nº de establecimientos turísticos certificados con Q Calidad Turística	Nº de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	0
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante de la zona	
Nº de oficinas bancarias	Nº de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	769 hab / oficina
ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		VALOR DEL INDICADOR
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	75 minutos (Zaragoza)
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Nº de km que están asfaltados en las carreteras de la zona	176,9 Km
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	100
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº de rutas escolares	1 concesión
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a alguna línea regular de transporte público	90%
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas con movilidad reducida	0

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene accesos a alguna ruta escolar en su municipio	Un 2% (jóvenes pueblos que van a Institutos Secundaria)
Taxis rurales	Nº de taxis rurales por cada 1.000 habitantes	0
Transporte de viajeros por ferrocarril	Nº de estaciones de tren en la zona	0
	Nº de billetes de tren expedidos dentro de la zona	0
Caminos naturales y vías verdes	Km caminos naturales y vías verdes en la zona	70,9 km (Masías de Ejulve)
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	99,90%
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	100
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	9 núcleos 100% población
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante	2 (Ejulve y Oliete) con reductor de flujo en las luminarias
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	90 % de la población
	Población con acceso a telefonía móvil	19 % accede servicios GSM
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	% de la población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	100%
Nº de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	
Implantación de las energías renovables	Nº de plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	1
	Potencia Instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas	0,005 Mw
	% de energía renovable producida en la zona/total de energía consumida en la zona	
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo	
ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL		VALOR DEL INDICADOR
Población	Nº de habitantes (2009)	11601
Densidad de población	Nº de habitantes por km2	17,18
Variación de población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	1960-2010 (-31,4%) 2001-2009 (5,1%)
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<15, años hombres)	6,45%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (<15 años mujeres)	6,06%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (15-64 años hombres)	36,15%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (15-64 años mujeres)	30,71%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (>64 años hombres)	9,46%
Estructura de la población	% de la población por clase de edad (>64 años mujeres)	11,16%
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (<15 años)	1,06
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (15-64 años)	1,18
Estructura de la población	Tasa de masculinidad por clases de edad (>64 años)	0,87
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥65 años)/población que trabaja (entre 16 y 64 años)	0,49
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años/población 60-64 años	1,08
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 años ambos sexos)	15,92% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 años ambos sexos)	13,03% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años ambos sexos)	0,46% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 hombres)	17,91% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 hombres)	16,29% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años hombres)	0,36% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<15 mujeres)	13,80% (2009)

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (15-64 mujeres)	9,21% (2009)
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (>64 años mujeres)	0,54% (2009)
Personas con discapacidad o dependencia	Nº de personas	
Guardia Civil	Nº de cuarteles, nº de efectivos y nº de vehículos	2 puestos (Andorra y Ariño)
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	Policía Local (Andorra)
Policía Local y bomberos	Nº de ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos bomberos, nº vehículos autobomba	Bomberos (Andorra, 2 bomberos y 1 vehículo)
Atención a mujeres maltratadas	Nº de centros de atención inmediata acondicionados	0
	Nº de casas municipales dispuestas para la acogida	0
Guarderías 0-3 años	Nº de municipios con guardería. Nº de guarderías. Capacidad y % de ocupación	2 (Andorra) 100 plazas
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº, capacidad y ocupación de los mismos	4 Enseñanza Infantil (304 alumnos) 3 Enseñanza Primaria (552 alumnos) 1 ESO (443 alumnos) 1 Bachillerato (135 alumnos) 1 C.F.G.MEDIO (63 alumnos) 1 C.F.G.SUPERIOR (45 alumnos)
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº de ordenadores por alumno	0,27
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	% de alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	0%
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distantes	40 minutos
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	% de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	
	% de jóvenes que tienen fracaso escolar	
Formación de la población rural	% población analfabeta	0,2 (2001)
Formación de la población rural	% población sin estudios	4,3 (2001)
Formación de la población rural	% población estudios primer grado	19,7 (2001)
Formación de la población rural	% población estudios segundo grado	60,4 (2001)
Formación de la población rural	% población estudios tercer grado	15,4 (2001)
Centros polideportivos	Nº de municipio y nº habitantes con centro polideportivo	1 (Andorra) 8403 habitantes
Bibliotecas y casas culturales	Nº de municipios y nº de habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio. Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil	4 bibliotecas 90,6% población
Bienes de interés cultural	Nº de bienes de interés cultural declarados	24
Ferias agroalimentarias y de artesanía programadas	Nº de ferias	0
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	12
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº de centros, nº de personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	1 (Andorra)
Consultorios locales (asistencia primaria)	Nº de centros	8
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	medio 15' extremo 30'
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de ella	En la comarca Andorra, fuera Alcorisa y Muniesa
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias	0
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona	medio 30'
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	1 en Alcañiz
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona	0
	Tiempo medio y extremos de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	medio 15' extremo 30'

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	1 Albergue, 3 centros de atención drogodependencias, 2 centros de información de inmigrantes, 1 centro de información de juventud, 1 centro de información de la mujer, 1 centro de información general, 1 centro ocupacional de personas discapacitadas, 6 hogares personas mayores, 3 residencias ancianos, 1 servicio social de base, 1 vivienda tutelada
	Existencia de servicio telefónico de información	si
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social	2
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº de plazas. % ocupación	3 residencias de ancianos (117 plazas)
Planes municipales de urbanismo	Nº de municipios con planes de urbanismo	2 municipios Normas Subsidiarias de Ámbito Provincial, 4 municipios Delimitación del Suelo Urbano con Ordenanza, 2 municipios Normas Subsidiarias Municipales, 1 municipio P.G.O.U.
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	312 Has.
Viviendas	% de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	59,4 primera residencia, 30,1 vivienda secundaria, 10,4 vivienda vacía.
Patrimonio arquitectónico	N1 edificios declarados Bien de Interés Cultural	8
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico	0
ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE		
Red Natura 2000	Nº y superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	5 LIC y 2 ZEPAS (15.177 has)
	Nº y superficie de lugares de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión aprobado	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red	1 (Masías de Ejulve)
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Austropotamobius pallipes</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Hieraaetus fasciatus</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Lutra lutra</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Milvus milvus</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Cobitis paludica</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Falco naumanni</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Chersophilus duponti</i>

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Chondostroma arcasii</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Circus pygargus</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Emys orbicularis</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Barbatula barbatula</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Myotis blythii</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Neophron percnopterus</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Pterocles alchata</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Pterocles orientalis</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Rhinolophus euryale</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>
Especies y hábitat indicadores de la sostenibilidad ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	<i>Rhinolophus hipposideros</i>
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Pastizales salinos mediterráneos (<i>Juncetalia maritima</i>)
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Matorrales halonitrófilos ibéricos (<i>Pegano-Salsolietea</i>)
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Matorral arborescente con <i>Juniperus</i> spp
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietea</i>
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
	Índice de aves comunes	Fresnedas termófilas de <i>Fraximuns angustifolia</i>

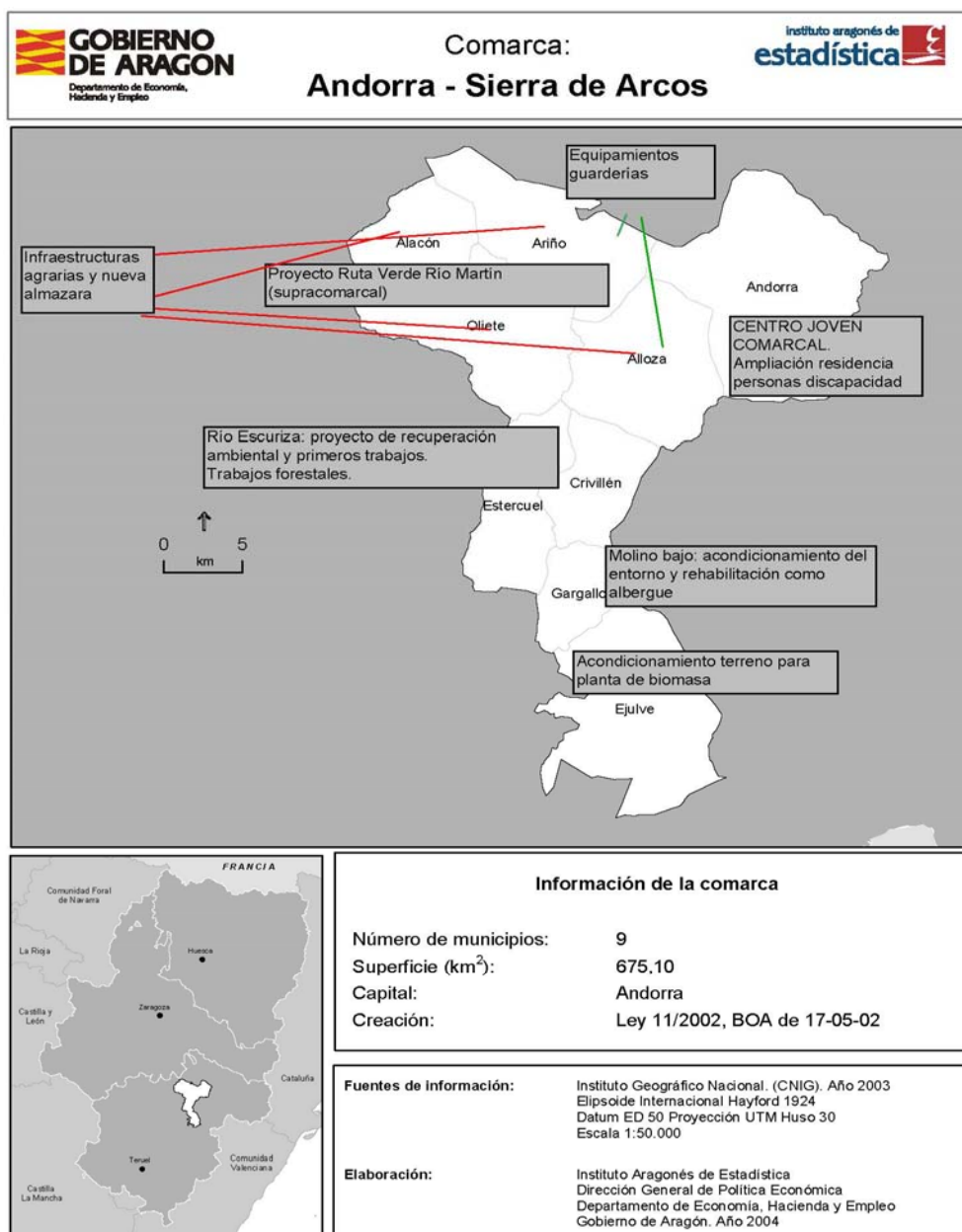
COMUNIDAD AUTÓNOMA:		ARAGÓN
ZONA RURAL:		ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS		
8.3 CUADRO DE INDICADORES SOBRE EL ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL		
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (<i>Nerio-Tamaricetea</i> y <i>Securinegion tinctoriae</i>)
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
	Nombre de los hábitat elegidos y superficie	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> spp.
	Índice de aves comunes	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Superficies artificiales (3,0%)
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Zonas agrícolas (40,9%)
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos (55,9%)
		Superficies de agua (0,2%)
Uso del suelo	Según la tipología CORINE	2936 has (2005-2009)
Superficie afectada por grandes incendios forestales	La superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	0
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	0
Proyección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	0
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado	
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado	
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm3/año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y de aguas	0,7
	Hm3/año de agua consumida para riego de aguas superficiales y de aguas subterráneas	

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8 ANEXOS

8.4 PLANO DE LOCALIZACIÓN DE ACCIONES (Insertar plano)

Todas las actuaciones previstas con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible



Para ac

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8	ANEXOS

8.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

INTERLOCUTORES	COMPOSICIÓN		FUNCIONES
Comisión Interdepartamental	a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno Dos Vicepresidentes b) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes: c) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios d) El Secretario e) Vicesecretario	Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia Secretario General Técnico de Medio Ambiente	a) Coordinación Interdepartamental del Gobierno de Aragón para la aplicación de la Ley 45/2007
Consejo Para el Medio Rural de Aragón	a) Presidente, que podrá delegar en el Vicepresidente del Gobierno b) Dos Vicepresidentes c) Un Vocal, con categoría al menos de Director General, designado por el Consejero correspondiente, por cada uno de los departamentos siguientes: d) Un vocal por cada uno de los grupos parlamentarios, designado por el Presidente del Consejo a propuesta de dichos grupos e) Tres vocales por cada una de las Diputaciones Provinciales, designados por cada una de ellas f) Tres Vocales por provincia, en representación de las Comarcas, designados por el Consejo de Cooperación Comarcal g) Tres Vocales en representación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino h) Un Vocal designado por el Delegado del Gobierno de Aragón i) Dos Vocales en representación de la Red Aragonés de Desarrollo Rural j) Un Vocal en representación del Consejo Económico y Social de Aragón k) Un Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón l) Secretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón	Presidente del Gobierno de Aragón Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente Presidencia, Economía, Hacienda y Empleo Obras Públicas, Urbanismo y Transporte Política Territorial, Justicia e Interior Agricultura y Alimentación Salud y Consumo Industria, Comercio y Turismo Educación, Cultura y Deporte Medio Ambiente Ciencia, Tecnología y Universidad Servicios Sociales y Familia Secretario General Técnico del Departamento de Presidencia	a) Proponer al Gobierno de Aragón la aprobación de los Planes de Zona b) Elaborar criterios comunes y proponer e impulsar cuantas actuaciones se consideren necesarias en relación con el medio rural y, en particular, con medidas de desarrollo rural reguladas en Ley 45/2007, de 13 de diciembre c) Evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón d) Informar y se informado sobre aquellas disposiciones, planes y proyectos de interés general, que se le sometan y que sean de aplicación en Aragón, directamente relacionados con el desarrollo rural sostenible e) Informar sobre cualquier modificación posterior que se proponga del Programa de Desarrollo Rural Sostenible f) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable v ambientalmente

		m) Vicesecretario del Consejo para el Medio Rural de Aragón	Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente	
--	--	---	---	--

Comisión Permanente	a) Presidente del Pleno, que será también el de la Comisión Permanente b) Siete Consejeros comarcales, designados por su Presidente respetando la pluralidad política y con un mínimo de un representante por cada uno de los partidos políticos presentes en dicho Consejo c) Tres Vocales de los previstos en la letra c) y d) del apartado anterior, designados entre ellos d) Vocal previsto en la letra e) del apartado anterior e) Vocales indicados en las letras f) del apartado anterior, que actuarán como secretario y vicesecretario, respectivamente	Uno por cada partido político del Consejo	a) Elaborar criterios comunes para la colaboración entre Administraciones públicas en ella representadas para la aplicación del PDRS en la zona b) Elaborar la propuesta del Plan de zona c) Proponer la realización de programas conjuntos de actuación entre las administraciones públicas, orientados a la consecución de los objetivos establecidos en el artículo 2 de la Ley 45/2007, de 13 de noviembre, en la zona
Comité Comarcal para el Desarrollo Rural	a) Presidente b) Resto de miembros del Consejo Comarcal c) Siete Vocales, uno por grupo, representando a cada uno de los grupos presentes en la zona (uno por grupo), designados por el Grupo LEADER que actúe en la zona o, en su defecto, designados por la Comarca previa consulta a los mencionados agentes económicos y sociales d) Dos Vocales en representación de cualquier asociación de la zona de actuación, designados por la Comarca e) Un Vocal en representación de la Diputación Provincial correspondiente f) Dos Vocales en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón designados por los Consejeros de Presidencia y Medio Ambiente, que actuarán como Secretario y Vicesecretario del Pleno, respectivamente	Presidente de la Comarca correspondiente a la zona de actuación Organizaciones profesionales agrarias Asociaciones de conservación de la naturaleza Asociaciones empresariales Organizaciones sindicales más representativas Asociaciones de mujeres Asociaciones de jóvenes Asociaciones de personas mayores y de pensionistas por jubilación	a) Aprobar la propuesta de Plan de zona con carácter previo a su remisión al Gobierno de Aragón para su aprobación definitiva b) Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Zona c) Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y la puesta en valor del mundo rural y de su aportación al conjunto de la sociedad, así como del análisis y búsqueda de alternativas y soluciones a la problemática de un desarrollo rural económicamente viable, socialmente aceptable y ambientalmente sostenible para su zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

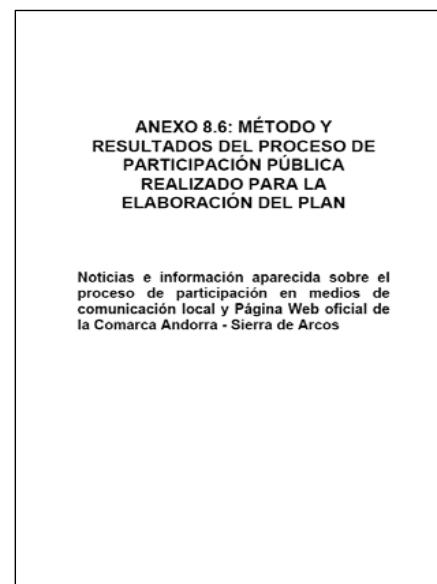
COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN
ZONA RURAL: ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
ANEXOS

8.6 MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Nº	Método de participación	Interlocutores	Participantes	Planteamientos	Consideración en el PLAN
1	Comunicación a los agentes sociales de la Comarca del plan de zona	Presidente de la Comarca	Agentes sociales: asociaciones juveniles, de 3ª edad, de mujeres. Otros agentes sociales	Necesidad de participar en la elaboración del plan de zona	Nombramiento de representantes por los sectores e invitación a presentación de propuestas.
2	Constitución del Comité y la Comisión Permanente 17 de junio de 2010	Presidente comarca Miembros comité Miembros de la comisión	Consejeros Agentes sociales	Aprobación del reglamento y elección de los agentes sociales que forman parte de la comisión, entre los propios agentes sociales del comité.	Nombramiento de miembros Aprobación del reglamento Fomento de la participación
3	Reunión del Foro ciudadano de la Agenda 21 Comarcal	Miembros del foro ciudadano Consejero de medio ambiente	Miembros del Foro ATADI	Propuestas de la Agenda 21 a defender para su inclusión en el plan de zona del PDRS	Se consensúan estas propuestas, que pasan al debate de la comisión pemante y se priorizan en las posteriores reuniones de la comisión
4	1ª reunión de la comisión permanente 24/06/11	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión permanente	Diagnóstico y punto de partida para la elaboración del plan de zona. Definición de objetivos estratégicos	Las conclusiones de esta dinámica se han plasmado en el formulario 2, que solicita un diagnóstico de la Zona.
5	2ª reunión de la comisión permanente 01/07/11	COMISIÓN PERMANENTE	Invitados: UGT CCOO SIRASA - SODEMASA Miembros de la Comisión Perma	Análisis y propuestas para el eje estratégico 1, sector agricultura y ganadería	Estudio de propuestas para la elaboración del plan de zona
		COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la Comisión Invitados:	Análisis y propuestas par el eje estratégico 1, resto de medidas	Estudio de propuestas para la elaboración del plan de zona

6	3º reunión de la comisión permanente 22/07/		Técnicos de SIRASA y SODEM	(diversificación económica, creación y mantenimiento de empleo"	
7	4ª reunión de la comisión permanente 29/07/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión Invitados: ATADI SODEMASA-SIRASA	Análisis y propuestas para el eje estratégico 2: infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Estudio de propuestas para la elaboración del plan de zona
8	5ª reunión de la comisión permanente 31/08/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros comisión Invitados: Cruz Roja Andorra Consejo Salud Andorra Dtor. CRA Alloza-Arño Servicio Social Base Comarca Área de Mujer Comarca	Análisis y propuestas de actuaciones para el eje estratégico 3: "Servicios y bienestar social"	Estudio de propuestas para la elaboración del plan de zona
9	6ª reunión de la comisión permanente 31/08/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros comisión Invitados: Consejero de MA Comarcal	Análisis y propuesta de actuaciones para el eje estratégico 4 : "Medio Ambiente"	Estudio de propuestas para la elaboración del plan de zona
10	7ª reunión de la comisión permanente 06/09/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión	Examen de proyectos presentados y priorización	Primeras propuestas que se quedan en reserva
11	8ª reunión de la comisión permanente 21/09/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión	Priorización de las propuestas presentadas	Se va configurando el plan de zona, con actuaciones prioritarias y otras en reserva
12	9ª reunión de la comisión permanente 30/09/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión	Revisión del plan de zona	Priorización de acciones a cofinanciar entre Comunidad Autónoma y AGE
13	10ª reunión de la comisión permanente 07/10/	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión	Aprobación definitiva del plan de zona	Elaboración definitiva de las actuaciones prioritarias y en reserva. Acciones propuestas a la AGE y comarcal.
		COMITÉ COMARCAL	Miembros del Comité	Aprobación definitiva y por unanimidad	Se confirma el plan de zona, valorando

14	Reunión del Comité Comarcal y aprobación del Plan de Zona 14/10/2010			del Plan de Zona	el resultado por consenso del mismo. Se modifica una localización.
15	Reunión de la Comisión Permanente 13/01/2011	COMISIÓN PERMANENTE	Miembros de la comisión	Se da cuenta de las alegaciones del Ministerio de Medio Ambiente y se aprueban los cambios, modificaciones y ampliaciones del plan de zona	Modificaciones en el plan de zona tras las alegaciones del Ministerio y reuniones de coordinación en el Gobierno de Aragón
15	Reunión del Comité Comarcal 003/02/2011	COMITÉ COMARCAL	Miembros del comité Observador de la Delegación de Gobierno	Se da cuenta de las alegaciones y se informe de las modificaciones del Plan de zona. Aprobación del Plan de zona definitivo	Aprobación del Plan de Zona tras modificaciones por alegaciones



Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS

8 ANEXOS

8.7 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA DEL PLAN DE ZONA

1 Antecedentes

2 El Plan de Zona

- 2.1 Esbozo del contenido del Plan de Zona y Principales Objetivos
 - 2.1.1 Contenido del Plan de Zona
 - 2.1.2 Objetivos ambientales del Plan de Zona
- 2.2 Relación con otros Planes, Programas y Políticas conexas
- 2.3 Las decisiones que adopta el Plan de Zona como marco para la evaluación ambiental
 - 2.3.1 Decisiones que se adoptan en la elaboración y aprobación del Plan de Zona

3 Objetivos de Protección Ambiental

- 3.1 Marco de referencia internacional, comunitario y nacional
 - 3.1.1 Marco de referencia internacional
 - 3.1.2 Marco de referencia comunitario
 - 3.1.3 Marco de referencia nacional
- 3.2 Selección de objetivos ambientales para el Plan de Zona

4 Contexto ambiental del Plan de Zona

5 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona

6 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona

- 6.1 Contribuciones proactivas del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental: actuaciones de finalidad ambiental
- 6.2 Medidas preventivas y correctoras del Plan de Zona
- 6.3 Criterios de sostenibilidad y directrices para considerar en la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona

7 Análisis de alternativas

8 Medidas previstas para el seguimiento ambiental del programa

- 8.1 Seguimiento de la ejecución del Plan de Zona
 - 8.1.1 Seguimiento de la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.1.2 Seguimiento conjunto de la ejecución del Plan de Zona
- 8.2 Evaluación del Plan de Zona
 - 8.2.1 Evaluación del efecto de la aplicación de las actuaciones del Plan de Zona
 - 8.2.2 Evaluación del conjunto del Plan de Zona

9 Resumen No Técnico

- 9.1 El Plan de Zona
- 9.2 Objetivos de protección ambiental
- 9.3 Contexto ambiental del Plan de Zona
- 9.4 Efectos significativos sobre el medio ambiente del Plan de Zona
- 9.5 Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan de Zona
 - 9.5.1 Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental
 - 9.5.2 Medidas correctoras del Plan de Zona
 - 9.5.3 Criterios de sostenibilidad ambiental y recomendaciones para la elaboración y evaluación ambiental de los Planes de Zona
- 9.6 Análisis de alternativas
- 9.7 Medidas previstas para el seguimiento
- 9.8 Conclusiones

10 Informe sobre la viabilidad económica de las alternativas y de las medidas dirigidas a prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Plan de Zona

Para rellenar el formulario siga las instrucciones de la guía

COMUNIDAD AUTÓNOMA:	ARAGÓN
ZONA RURAL:	ANDORRA-SIERRA DE ARCOS
8	ANEXOS

8.8 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO (Insertar Informe)

SITUACIÓN DE PARTIDA

Diagnóstico sobre la situación de partida de mujeres y hombres, en el ámbito tratado, y relación con las políticas de igualdad de oportunidades.

La situación de partida de las mujeres en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos se puede realizar analizando diferentes datos significativos. Así, según los datos del 2009, un 47,94% de la población de la comarca son mujeres (5.561 mujeres de un total de 11.601 habitantes). Otros datos a tener en cuenta son:

- La edad media de la población femenina (dato 2007) es de 44,2 años.
- El índice de envejecimiento es de 120
- El porcentaje de población femenina extranjera sobre el total de la población es de 5.5%
- Un 50.9% de la población parada era de sexo femenino, según datos del 2008.

En relación a la situación laboral de la mujer en la Comarca, hay que tener en cuenta los siguientes datos:

- La mayor parte de las autónomas de la comarca se dedican al sector servicios (77.9%), mientras que sólo un 3.9% lo son en el sector industria.
 - El 85.2% de las mujeres dadas de alta en el Régimen de la Seguridad Social en la Comarca lo están en el sector servicios (enero 2010)
- Otras conclusiones a las que se puede llegar, obtenidas del Instituto Aragonés de la Mujer, la guía de recursos sociales de Aragón, y talleres participativos organizados por la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos con este colectivo son:
- Las mujeres dedican a las tareas del hogar casi el doble de tiempo que los hombres.
 - El cuidado de menores, de mayores y de discapacitados recae fundamentalmente en las mujeres
 - El porcentaje de hombres y mujeres que realizan actividades culturales es similar
 - Las prestaciones de maternidad son percibidas, casi en su totalidad, por mujeres.
 - La mayor parte de las prestaciones sociales del IASS son percibidas por mujeres.
 - Los recursos disponibles para las mujeres resultan insuficientes para la demanda existente. Concretamente es necesaria una mayor oferta de c

Estas cifras nos muestran una situación no demasiado desfavorable de la mujer en este territorio, sobre todo si se comparan con otras zonas em

PREVISIÓN DE LOS RESULTADOS

Prospección de los resultados obtenidos en relación con la situación de partida identificada.

Tras el diagnóstico señalado en el análisis de la situación, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos prevé medidas y acciones positivas tales como:

- Distintas inversiones en la zona generadoras de empleo, a las que podrán optar las mujeres de los municipios de la comarca.
- Diversas actuaciones para potenciar el desarrollo del turismo rural en la comarca, un nuevo yacimiento de empleo especialmente interesante para las mujeres.
- Inversiones en infraestructuras de tipo social que las ayudarán a conciliar su vida laboral y familiar: centros de educación infantil, residencia para personas con discapacidad... que a su vez también necesitarán de personal.
- Programa formativo al que podrán optar
- Plan de igualdad comarcal y una medida de apoyo a las empresas para la configuración de sus planes de igualdad.
- Centro joven al que podrán acudir las jóvenes de la Comarca y desarrollarse en un entorno saludable.
- Mejoras medioambientales en la comarca que mejorar la calidad de vida y la salud de sus habitantes

La Comarca de Andorra-Sierra de Arcos es consciente de la responsabilidad que tiene en la promoción de la actividad sociolaboral de las mujeres. Uno de los objetivos más importantes del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es la consecución de la igualdad de género, para ello se adop

VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO

Calificación (positivo/negativo) de los resultados respecto del avance de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

A través del presente Programa se pretende contribuir positivamente a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos. De esta manera las medidas que pone en marcha este programa contribuyen a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

A fin de evitar desequilibrios, desigualdades y reducir la brecha de género, se puede concluir que previsiblemente la aprobación y aplicación de este Programa garantizará

la igualdad de oportunidades en nuestra Comarca, de lo que se deduce que la valoración de impacto de género es positiva:

RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Sugerencias para garantizar o mejorar los resultados en relación con su impacto de género.

Realización de campañas de promoción adecuadas para lograr una mayor difusión de las iniciativas culturales que se realicen.

Divulgar adecuadamente las convocatorias de ayudas para que lleguen a toda la población de la comarca.

Informar a las mujeres de la comarca de las nuevas posibilidades de trabajo y formativas que se abren con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible.

Animar a las jóvenes de la comarca, a través del nuevo centro joven, a que impliquen en la vida social, política, cultural, etc. de su entorno, para mejorar en la representatividad de la mujer en todos los estamentos.

Animar a las empresas a que elaboren sus planes de igualdad

Continuar trabajando en la labor de prevención en violencia de género

Continuar en la línea comenzada en el año 2009 basada en la participación ciudadana

ANEXO 8.6: MÉTODO Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA REALIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

**Noticias e información aparecida sobre el
proceso de participación en medios de
comunicación local y Página Web oficial de
la Comarca Andorra - Sierra de Arcos**

Jueves, 10/06/2010

Departamento de Presidencia y Departamento de Medio Ambiente

Las comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín recibirán más de 8 millones de euros hasta 2014 en aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible
El consejero de Presidencia se ha reunido con alcaldes y representantes comarcales para explicar la aplicación en Aragón de la Ley
NP2001/2010

El consejero de Presidencia, Javier Velasco se ha reunido esta tarde con alcaldes y representantes comarcales de las comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín para informar sobre la Ley de Desarrollo Rural Sostenible y su aplicación en Aragón.

Según esta Ley, estas comarcas recibirán, entre las dos, más de 8 millones de euros, entre la aportación del Estado, del Gobierno de Aragón y de las comarcas.

En concreto, la comarca Andorra-Sierra de Arcos va a disponer de 4,7 millones de euros. Esta comarca está clasificada como "intermedia"; es decir, con baja o media densidad de población, un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

Por otra parte, la comarca de Bajo Martín, que recibirá más de 3,5 millones de euros, está clasificada como "a revitalizar", es decir tiene escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración del territorio.

La Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural clasifica las zonas rurales en tres tipos: a revitalizar, intermedias y periurbanas, en función de la extensión, la población o el número de municipios, entre otros aspectos. Estos criterios, que son comunes para la clasificación de todas las zonas rurales de las Comunidades Autónomas, aprobados por el Consejo para el Medio Rural el 10 de marzo de 2009, y se incorporaron al Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado el pasado 4 de junio en Consejo de Ministros. Esta clasificación ha permitido a las Comunidades Autónomas realizar el reparto de fondos.

Comités comarcales para el desarrollo rural

Las comarcas tienen ahora que constituir sus comités comarcales para el desarrollo rural: el órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y de participación de los agentes económicos y sociales de la zona. A través de estos comités comarcales se aprobarán los planes comarcales; se trata del documento donde se establece la estrategia de desarrollo rural sostenible para cada comarca, basado en una programación específica de las actuaciones a llevarse a cabo, garantizando la complementariedad y coherencia entre las mismas y de acuerdo a los ejes y medidas principales de actuación establecidos en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Las comarcas de Los Monegros, Matarraña, Belchite y Campo de Borja han sido las primeras en constituir sus comités comarcales para el desarrollo rural.

Andorra Sierra de Arcos

aragon.com

I Aragón Comunicación Multimedia.

Presidente: Félix Marugán.

Consejero Delegado: Luis Sol.

Director General: José Antonio Almunia.

Prensa Gratuita. Director de Contenidos: Miguel Terrado. Jefa Área Contenidos: Lola García. Redactores: Noemí Labara, Davinia Lumbreras, Carlos Marco, Mercedes Navarro, Ruth Zamora. Diseño y Maquetación: Pedro Arilla, Lidia Rojo, Javier Vera. Director Comercial: Joaquín Chueca. Jefa Área Clientes: Dulce Borruel. Asesores de Clientes: Javier Sanz Tel. 639 385 816. Administración: Jorge Casaus, Inma Rabal.

Sede Zaragoza: Coso, 107 50001 Zaragoza. Tel. 976 207 400. Sede Barbastro: Academia Cerbuna, 6-1°C. 22300 Barbastro. Tel. 974 313 049. Edita: Aragón Comunicación Multimedia S.L. Depósito Legal TE/ 108/2010.

Vivir en Villa Pongo ■ Por Dani



José Antonio Sanmiguel presentó la campaña del PAR.

211 actos sociales y culturales

Iniciativas comarcales del PAR

VIVIR
Zaragoza

El Partido Aragonés organizará 211 actos culturales, sociales y políticos, con el objetivo de dinamizar la acción pública en las comarcas, fomentar la participación de los jóvenes y acercar la vida política a los ciudadanos. La campaña estará coordinada por dos militantes de cada comarca donde se lleven a cabo las iniciativas, y se pone en marcha desde este mes de agosto y hasta abril de 2011. Se trata de organizar al menos 211 actos culturales, sociales y políticos, repartidos por el territorio aragonés, con el objetivo de dinamizar la acción pública en las comarcas,

fomentar la participación –especialmente de los jóvenes– y acercar la vida política a los ciudadanos. Estas acciones se completarán con reuniones y encuentros, la presentación de candidatos para las elecciones municipales del 2011, los programas electorales comarcales, así como una serie de homenajes a militantes históricos junto a la presentación de nuevos militantes aragonesistas, según una nota informativa del PAR.

La coordinación de esta iniciativa corre a cargo de los presidentes intercomarcales en cada una de las tres provincias aragonesas. La campaña fue anunciada en la Convención celebrada en Calatayud.

Avances en el programa de desarrollo rural

Se han celebrado ya cuatro reuniones y se continuará en septiembre

VIVIR
Andorra

La Comisión Permanente de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos ya se ha reunido en cuatro ocasiones para avanzar en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón 2010-2014. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad para lograr unas condiciones de vida de la gente del medio rural más óptimas, a través del desarrollo de los servicios y de todos los recursos propios del territorio.

Las cuatro reuniones mantenidas han permitido establecer un diagnóstico del territorio de la comarca y trabajar sobre los ejes estratégicos "actividad económica y empleo" e "infraestructuras y equipamientos básicos", dejando para el mes de septiembre el trabajo en torno a servicios, bienestar social y medio ambiente, aunque alguno de los proyectos presentados en estas semanas se



La comarca aboga por un desarrollo rural sostenible.

podrán incluir en estos últimos ejes. Además, se tendrá que priorizar en los proyectos presentados, ya que con la dotación económica asignada a la comarca no se van a poder realizar todas las propuestas presentadas. La próxima reunión prevista por la Comisión Permanente de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos se desarrollará el próximo 31 de agosto.

Algunos de los proyectos más interesantes presentados en estas jornadas de

trabajo han sido la puesta en valor de una ruta verde por el Río Martín (proyecto supracomarcal) y su afluente el Ecuriza; una planta de triaje para el vertedero supracomarcal de Alcañiz; el desarrollo de una marca de calidad territorial; la mejora de los regadíos o un plan de formación desarrollado en el Cea Itaca.

El trabajo de la comarca tendrá que estar finalizado en el mes de septiembre, para después trasladar estas propuestas al Gobierno

de Aragón, entidad que es la encargada de firmar un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Rural Sostenible. Y es cada una de las comarcas aragonesas la que debe elaborar su propio plan de zona en el que se marquen las líneas estratégicas y los proyectos en los que se ha de invertir el dinero asignado dentro de este programa de desarrollo rural.

los dos veces... a Andorra es un orgullo, cuenta Polo. Ya tiene todo el armario preparado para la llegada de las fiestas patronales en honor a San... ción", cuenta Elena Monzón Belengué es la 'Cenicenta de Interpeñas' 2010. Tiene 23 años y ya...

Arrancan las actividades de la comarca para los jóvenes

Cocina creativa, malabares, coctelería acrobática y otras actividades

NIEVES BALLESTERO
Comarca

Crear un plan de ocio alternativo y que los jóvenes se diviertan. Con este objetivo, la Comarca Joven mantiene abierto el local situado en la calle Sitges (Andorra), frente a las pistas de atletismo, los viernes, sábados y domingos de este mes de octubre. Allí, los jóvenes pueden encontrar una alternativa de ocio con la que aprender, disfrutar y relacionarse con otros chicos y chicas de su edad.

Las actividades desarrolladas en esta nueva etapa dieron comienzo el 25 de septiembre con un taller de cocina creativa. A éste le sucedieron otros con ciertos aires circenses: el de coctelería acrobática y fiesta, y el de malabares.

Para aquellos jóvenes que se han quedado con



Todas las fines de semana del mes de octubre tienen programados diferentes talleres.

ganar de seguir disfrutando de estas propuestas o los que se animen por primera vez, el sábado 23 de

octubre a las 18.00 horas se desarrollarán diversas manualidades "terroríficas Halloween". El puente del

primero de noviembre se acerca y hay que ir preparando la noche de Todos de Todos los Santos.

Sube la tasa de recogida de basura tres euros

Último pleno ordinario de la comarca

N. B.
Comarca

El Consejo Comarcal de la Comarca Andorra Sierra de Arcos se reunió en pleno ordinario el pasado 30 de septiembre. En él se acordó, entre otras cosas, la modificación de la tasa del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, la cual se incrementará en tres euros anuales. Tal y como señala el Presidente de la Comarca Andorra - Sierra de Arcos, Ángel Calzada, "el sistema continúa siendo deficitario ya que el servicio cuesta más de los ingresos que se obtienen a través del cobro de la tasa. Pese a ello se espera reducir este déficit poco a poco".

Asimismo, se aprobaron por unanimidad las cuentas generales de los pasados años 2006 y

2007, que todavía estaban pendientes de aprobación.

En este último pleno comarcal ordinario, el Consejo también decidió encargar un estudio de valoración y catalogación de los puestos de trabajo de la Comarca Andorra Sierra de Arcos para conocer cuál la situación actual y poder hacer observaciones o modificaciones al respecto.

Asimismo, también se aprobaron las cuantías asignadas para cada una de las diferentes asociaciones que hay en la Comarca Andorra Sierra de Arcos. Un total de 30 componen el tejido social de la comarca. De ellas, veintidós son asociaciones culturales, cinco pertenecen a la tercera edad, cuatro son asociaciones sociales y nueve deportivas.

La de Ley de Desarrollo Rural da un paso adelante

La selección de proyectos, casi lista

N. BALLESTERO
Comarca

Tras las numerosas reuniones realizadas para la puesta en funcionamiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, cuya implantación tiene como objeto la mejora social y económica de la población de las zonas rurales, la Comisión Permanente creada a tal efecto está terminando de cerrar los últimos flecos en la selección de los proyectos propuestos.

Ángel Calzada, Presidente de la Comarca Andorra Sierra de Arcos, se muestra

"satisfecho" con el elevado número y la calidad de los trabajos presentados, "señal de que este territorio tiene una población dinámica, con una gran iniciativa y con ganas de trabajar", afirma Calzada.

Es probable que aproximadamente la mitad de proyectos sugeridos queden en reserva para futuras ampliaciones o sustituciones en caso de que alguna de las propuestas prioritarias caiga en último momento de la lista.

Tras la conclusión de estos trabajos, la propuesta de dichos proyectos se elevará al Comité Comarcal, el

cual, previo estudio, decidirá la viabilidad de los trabajos presentados votando si pasan a formar parte del Plan de Zona o no. Dicho Plan es el documento donde se establece una estrategia de desarrollo rural para la Comarca y que deberá ser aplicada durante cuatro años (entre el 2010 y el 2014).

Pero previamente, debe ser el Gobierno Autonómico quien lo valore y lo reenvíe al Ministerio de Medio

Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de la Nación, que es quien tiene la última palabra.

Tal y como señala Ángel Calzada, "de aprobarse finalmente estas propuestas, se producirían numerosas mejoras en el ámbito social, medioambiental y en infraestructuras, al tiempo que se crearían nuevos puestos de trabajo y se produciría un apoyo a la agricultura y a la ganadería de nuestro territorio".



La Comisión Permanente en una de sus reuniones.

La comarca ha recibido 3.542 visitas en verano

El monasterio es el más visitado

N. B.
Comarca

En colaboración con las Corporaciones locales, la Comarca Andorra Sierra de Arcos recibió una subvención del INAEM por valor de 15.000 € a finales del mes de junio.

Esta aportación ha permitido al Departamento de Turismo Comarcal contratar cuatro guías para atender, durante los meses de verano, los puntos de información habilitados en el Monasterio del Olivar de Esteruel, la Venta de la Pintada, el Museo Minero MWINAS

y el Centro Logístico de las Masías de Ejulve.

El total de visitas durante este período ha sido de 3.542, cifra que ha descendido ligeramente con respecto al año pasado tal y como ha ocurrido en el resto de Comarcas. Pese a ello, son más las solicitudes que se han atendido de personas de otras comunidades, principalmente Cataluña y Valencia. El Monasterio es el lugar más visitado, con un total de 1044, siguiéndole el Museo Minero, con 566, la Venta de la Pintada, con 492, y el Centro Logístico de las Masías, con 440.

Aprobado el Plan de Zona

Los proyectos se ejecutarán entre 2011 y 2015 con una inversión total de 4,7 millones de euros

GEMMA BRIZ
Andorra

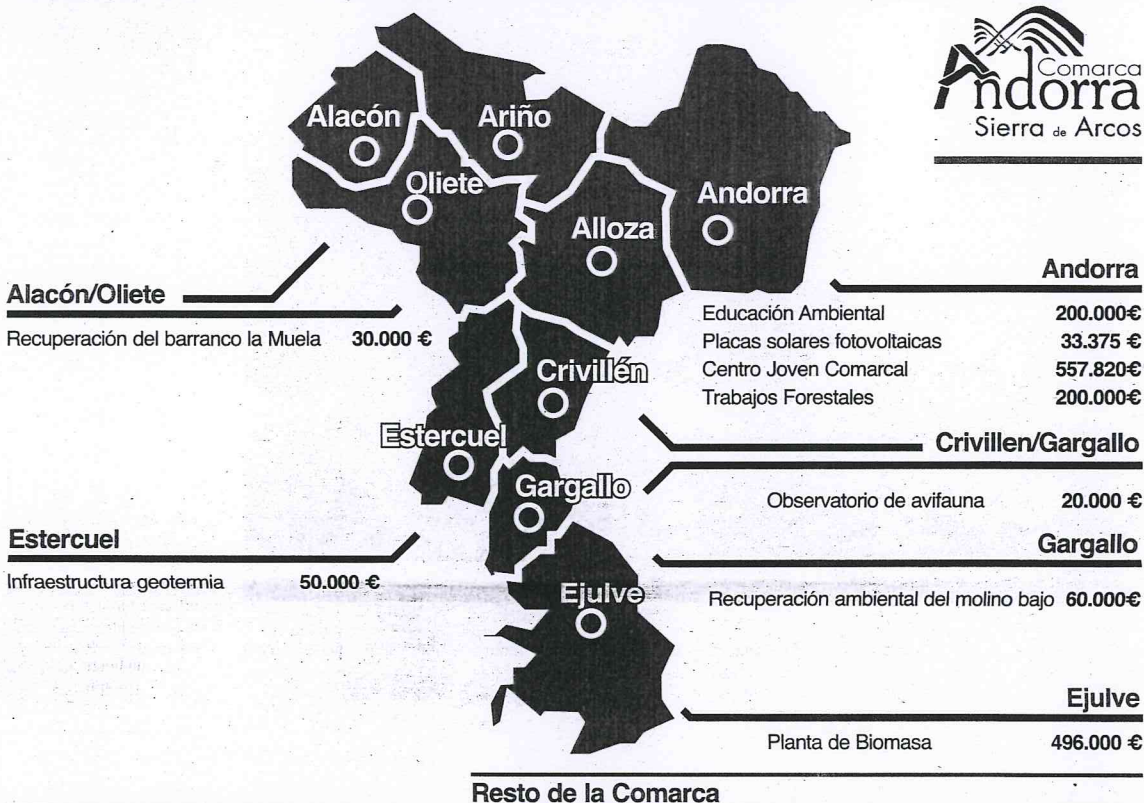
El Plan de Zona de la Comarca de Andorra - Sierra de Arcos fue aprobado definitivamente el pasado día 14 de octubre por unanimidad de todos los partidos políticos y agentes sociales que conforman el Comité Comarcal.

Este Plan de Zona se tenía que enmarcar en las directrices establecidas por la normativa a nivel estatal, así como otro tipo de recomendaciones. Básicamente se tenía que tratar de proyectos de inversiones o líneas de subvenciones que se ejecutasen en su totalidad, es decir, no se podían incluir gastos de personal, contratación de personal desempleado, ni "fases" de proyectos de mayor envergadura.

Las actuaciones que se incluyen en el Programa y en el Plan de Zona, debían ser actuaciones dirigidas a causar un impacto estratégico favorable sobre su sostenibilidad. En este sentido, el Programa no pretende ser un simple complemento de las inversiones que las diferentes Administraciones públicas vienen realizando sobre el medio rural, sino que debe servir para realizar acciones de carácter estructural que incidan de forma clave sobre la economía, el estado de bienestar y el medio ambiente en cada zona.

Las actuaciones tenían que estar enmarcadas en alguna de las líneas estratégicas y sus correspondientes medidas descritas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. A cada línea estratégica había que destinar como mínimo un 10% del presupuesto y como máximo un 40%, excepto en el caso de Medio Ambiente, donde el

Comarca Andorra Sierra de Arcos



mínimo era de un 15% del presupuesto.

En el caso de Andorra, había que plantear proyectos a ejecutar entre 2011-2015 por valor de 4.147.153,05 € (fruto del convenio a firmar entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón) y a lo que hay que sumar el 15% a aportar por la comarca, 622.072,96€

Además de estas actuaciones priorizadas, existe un gran número de actuaciones en reserva para que, en caso de que alguna de las anteriores no se llegue a ejecutar o se haga por un importe más bajo del presupuestado, esos fondos que se liberen se puedan destinar a otras actuaciones ya previstas y contempladas en el plan

de zona. Algunas de estas actuaciones en reserva son: la conversión del molino bajo de Gargallo en albergue, acondicionamiento y señalización de senderos en Ejulve, modernización de regadíos, recuperación de la Masía el galán en Ejulve, adquisición de vehículos, equipamiento para la ampliación de la residencia de la 3ª edad de Ariño, etc.

No hay que olvidar que además, la Administración General de Estado se compromete a través de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible y de su correspondiente Programa de Desarrollo Rural Sostenible, a otra serie de actuaciones en el medio rural de forma transversal.

En cuanto al futuro, poco podemos apuntar en

este sentido, pues el plan de zona ha de ser aprobado por el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Entre estas dos instituciones se ha de firmar un convenio de colaboración, por el

cual cada uno aportará un 50% del presupuesto necesario para realizar los planes de zona previstos. Después, será el Gobierno de Aragón el que decida cómo articular la puesta en marcha de estos planes de zona en cada uno

de los territorios, es decir, si ejecutará directamente los proyectos, convenirá con las comarcas o se establecerá algún otro tipo de gestión de los fondos económicos y de los proyectos propuestos para este Plan de Zona.

Convenio para equipar la nueva Casa de Cultura

Ibercaja aporta al Ayuntamiento de Andorra una cifra de 40.000 euros

NIEVES BALLESTEROS
Andorra

Tras la finalización de la obra civil del nuevo edificio de la Casa de Cultura de Andorra, el pasado 22 de julio el Ayuntamiento firmó un convenio de colaboración con Ibercaja por un importe de 40.000 euros que porta la entidad financiera, y mediante el cual se procederá a la adquisición del mobiliario necesario para equipar la biblioteca y el auditorio-teatro del citado centro cultural.

Con anterioridad a esta fecha, el consistorio andorrano también recibió 60.000 euros procedentes de la Fundación ENDESA,



El alcalde de Andorra con responsables de Ibercaja en la firma del convenio.

que se sumaron a los 65.000 euros que llegaron a través del Programa de Ayudas a los Municipios de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, partida destinada para las competencias que

ésta desarrolla en materia de inversión para infraestructuras culturales.

La nueva Casa de Cultura es uno de los proyectos de mayor envergadura que acomete el Ayuntamiento

de Andorra, y en la que se ubicarán todos los servicios culturales que se prestan en la localidad, y para ello se contará con espacios amplios, modernos y perfectamente equipados.

Respaldo a la figura de Isidro Guía

La Agenda 21 reconoce los apoyos del fallecido alcalde andorrano

AGENDA 21
Andorra

Desde el foro ciudadano de la Agenda 21 que-remos testimoniar nuestro cariño y aprecio por la persona de Isidro Guía Mateo. Su amor por el pueblo que le acogió, le llevó a dirigir sus destinos durante años; y no seremos nosotros los que descubramos los lo-

gros conseguidos durante su mandato. Retirado de la política local, autonómica y estatal siguió atento a todo aquello que pudiera beneficiar a su pueblo y comarca. Su experiencia y su tesón de aragonés íntegro se pusieron de manifiesto en sus aportaciones al foro. Gracias por ese legado que nos contagiaste. Seguiremos adelante. Descansa en paz.

Denuncian que no se celebren plenos

El grupo socialista de Andorra cuestiona al equipo de Gobierno



Miembros del grupo municipal socialista en Andorra.

VIVIR
Andorra

Ante la no celebración de un pleno en el Ayuntamiento de Andorra en julio, el grupo municipal socialista considera que "es consecuencia de la nula gestión y la falta de transparencia del equipo de Gobierno de IU", según denuncian en una nota informativa. En la

misma se precisa que "la no celebración del pleno viene justificada, según indicó el propio alcalde, porque no hay ningún tema relevante para celebrar un pleno". Asimismo, el grupo del PSOE denuncia que "el Sr. Alcalde de Andorra trabaja a espaldas de los grupos políticos del consistorio, al menos con el PSOE no cuenta ni le informa de nada".

La Agenda 21 marca prioridades

En gestión forestal, medioambiente y en formación para el empleo

G.B.
Andorra

El pasado 19 de julio el foro ciudadano de la Agenda 21 se reunió en el Cea Itaca para analizar sus prioridades de cara a su participación en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. En dicha re-

unión, a la que acudieron además como invitados técnicos de ADIPA-ATADI, se informó sobre las actividades de la Plataforma "Nuestros montes no se olvidan", de la que forma parte el Foro Ciudadano, y se insistió en la importancia de la prevención en incendios forestales.

Por parte del Ayuntamiento de Ejulve y de ADIPA se explicaron dos proyectos: el primero, vinculado a la gestión forestal sostenible, y el segundo, con la atención a personas con discapacidad y la creación de empleo.

Después se definieron nuevas prioridades de la agenda 21 como la gestión forestal para trabajar sobre los puntos de agua que fijan las Directrices Parciales de Gestión Forestal de la Comarca. En gestión de residuos: apoyar la planta de triaje para el vertedero de Alcañiz, trabajar en

la recuperación de vertederos incontrolados e instalación de puntos limpios municipales (o punto limpio móvil). Asimismo, elaboración de un inventario de zonas afectadas especialmente por la minería, teniendo en cuenta su degradación o la posibilidad de mejora. También la restauración de los ríos de la comarca. En materia medioambiental, (que se podría gestionar a través del Cea Itaca), formación para el empleo. Asimismo, se pide mejorar la recepción de TV, telefonía móvil e Internet.

PUEDEN ENVIARLAS A:

iaragon.com

Sección "VIVIR EN... Fotos" ANDORRA
C/ Coso, 107 Local Dcha. I 50001 Zaragoza
o al correo electrónico: info@iaragon.com

DATOS DEL REMITENTE:

Nombre y apellidos:

Dirección:

Población:

Teléfono:

Estos datos son confidenciales y para uso exclusivo de VIVIR EN.

No se usarán con ningún otro propósito.

PLAZO LÍMITE DE ENTREGA: Día 30 de cada mes.

Las fotos no se devolverán.

La Dirección de VIVIR EN no se responsabiliza de los textos enviados a esta sección.

VIVIR EN... Fotos

SUS FELICITACIONES GRATUITAS

DATOS DE LA FELICITACIÓN:

Nombre y apellidos:

Motivo de la felicitación:

Día y mes de la felicitación:

Texto que se quiere publicar:



La aprobación se produjo el pasado jueves en un pleno celebrado por la institución comarcal. J.V.

La Comarca aprueba más de 20 proyectos para el plan de desarrollo rural

Las iniciativas están apoyadas por todos los grupos políticos y cuentan con la participación de los agentes sociales

ANDORRA. El comité comarcal para el desarrollo rural de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos ha dado luz verde al plan de zona de este territorio tras aprobarlo por unanimidad en un pleno que se celebró el pasado jueves en la sede comarcal.

Para su consecución durante el periodo 2011 a 2015 se invertirán un total de 4.147.153 euros aportados al 50% por el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón, más otros 600.000 aportados por la propia Comarca de Andorra Sierra de Arcos con el objetivo de poner en marcha una serie de proyectos de vital importancia para este territorio.

24 proyectos
En total la Comarca de Andorra

Un plan de zona repartido en cuatro ejes principales

El plan de zona aprobado por los consejeros de la Comarca de Andorra Sierra de Arcos se reparte entre cuatro ejes principales: actividades económicas y de empleo, entre los que se encuentran proyectos como el de la marca de calidad territorial europea y el plan de formación CEA ITACA (formación para el empleo y educación ambiental). El segundo eje hace referencia a infraestructuras y equipamientos, aquí se encuentran proyectos como la instalación de placas

solares fotovoltaicas en edificios públicos de Andorra y la recuperación de una o dos escombreras del inventario de degradadas. El tercer eje está dedicado a servicios y bienestar social. En este caso se incluyen, el plan de igualdad comarcal y acciones de concienciación al sector empresarial y el equipamiento de guarderías en municipios como Alloza y Ariño. Por último, el dedicado al medio ambiente, con la recuperación ambiental del río Escuriza, entre otros.

rra Sierra de Arcos ha presentado un plan de zona compuesto por 24 proyectos, entre los que destacan el acondicionamiento del terreno y la dotación de servicios para la planta de biomasa de Ejulve con un coste de 496.000 euros, la mejora de las infraestructuras agrarias básicas y el fomento del cooperativismo agrario de segundo grado con la construcción de cinco naves de uso común ubicadas en Andorra, Alacón, Alloza, Oliete y Ejulve con un coste de 250.000 euros, la aportación de 330.000 euros para la planta de triaje del vertedero supracomarcal de Alcañiz, la ampliación de la residencia para personas con discapacidad con necesidades de apoyo medio y ligero con 481.000 euros, la construcción y el equipamiento del espacio joven de Andorra Sierra de Arcos con una inversión de 557.820 euros y la ejecución de trabajos forestales en áreas incendiadas del monte San Macario y otros con 200.000 euros, entre otros.

El presidente de la institución comarcal, Angel Calzada, expresaba al finalizar el pleno su satisfacción por el acuerdo unánime al que se llegaba ya que, "ha sido un plan muy consensuado. Para su elaboración se ha contado con la participación de las asociaciones de empresarios, asociaciones de la tercera edad, de juventud, de agenda 21, de sindicatos, grupo Leader y de todos los grupos políticos". Calzada agradeció la gran participación "por parte de todos y la 'seriedad' con la que se ha trabajado en el plan. 'Esto indica que hay motivación y que hay ganas de trabajar por la zona', valoró.

Ahora con el plan de zona ya aprobado, se remitirá al Gobierno de Aragón, donde se estudiarán los proyectos presentados y se dará o no viabilidad a su puesta en funcionamiento. Desde la Comarca esperan que, al menos, los más importantes puedan hacerse realidad en los próximos años.

J.V.

LA CIFRA

24

Un total de 24 proyectos conforman el plan de desarrollo rural sostenible que se quiere poner en marcha en la Comarca de Andorra Sierra de Arcos.

■ Para su consecución durante los años 2011 a 2015 se invertirán un total de 4.147.153 euros aportados al 50% por el Gobierno Central y el Gobierno de Aragón. Además, la comarca aportará otros 600.000 euros.

EL PLAN, AL DETALLE

El plan de zona se ha repartido en cuatro ejes principales: actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social y medio ambiente.

Las mayores inversiones se realizarán en el acondicionamiento de terreno y dotación de servicios para la planta de biomasa en Ejulve con 498.000 euros y la ampliación de la residencia de personas con discapacidad y con necesidades de apoyo medio y ligero con 481.000 euros.

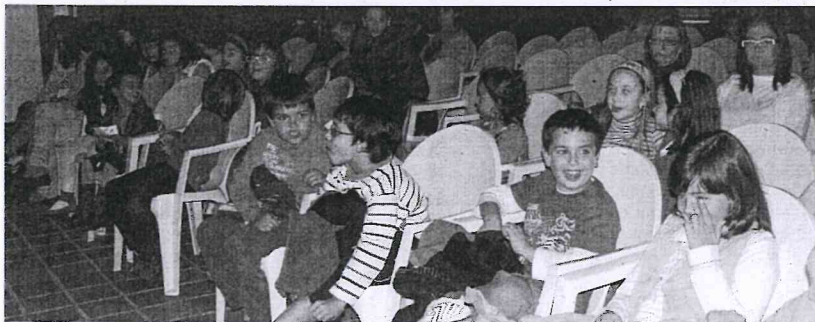
PARTICIPADO

■ En la elaboración del plan de zona han participado agentes sociales, partidos políticos y sindicatos.

HA DICHO

"Ha sido un plan de zona muy consensuado por parte de todos"

Angel Calzada
Pte. Comarca Andorra Sierra de Arcos



MARTA AZANZA

LOS NIÑOS, PROTAGONISTAS DE UN CICLO DE TEATRO

ANDORRA. Éxito de expectación en la primera jornada del ciclo de Teatro infantil que organiza el patronato de Cultura de Andorra Sierra de Arcos. Hasta 90 niños acudieron el sábado por la noche a la Casa de Cultura de la capital comarcal para disfrutar de la obra 'Ay Tequeté', del grupo Habana Teatro con la que se les intentó concienciar de la importancia de proteger el Medio Ambiente y reciclar. Según la coordinadora del proyecto, Rosa Espés, el objetivo es "acercar las representaciones a los más jóvenes y darles la oportunidad de disfrutar de obras de calidad adaptadas para ellos". En esta misma línea, este fin de semana se llevarán a cabo dos representaciones teatrales más, una el viernes por la noche y otra el sábado, con las que se dará por concluida la programación teatral de este año 2010.

OFERTA DE EMPLEO



RM GRUPO | AUTOMOCIÓN

¿QUIERES FORMAR PARTE DE NUESTRO EQUIPO?

PRECISAMOS PARA ALCAÑIZ:

- Técnicos administrativos.
- Asesor comercial.
- Asesor de servicio.
- Técnico de taller.
- Web manager.

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM CON FOTO A:

informacion@rimauto.com
o al Aptdo. de correos 149 de Teruel

PRIMERA PLANA

Las Comarcas desarrollarán 122 proyectos dentro del Plan Rural

El Plan de Desarrollo Rural Sostenible, que debía abarcar desde 2010 hasta 2014, se pospone desde 2011 a 2015 por la imposibilidad de iniciar proyectos en 2010

Andorra-Sierra de Arcos, el Maestrazgo y el Bajo Aragón Caspe esperan que Madrid dé el visto bueno a sus planes

ALCAÑIZ. Las seis comarcas del Bajo Aragón Histórico van a recibir 35 millones de euros para llevar a cabo un total de 122 proyectos dentro del Plan de Desarrollo Rural Sostenible que comenzarán a ejecutarse en los próximos meses, una vez que todos los planes de zona cuenten con el visto bueno del Ministerio de Medio Ambiente

antes de principios de febrero. A partir de ese momento comenzarán a redactarse los correspondientes proyectos. De las seis comarcas bajoaragonesas, el Matarraña, el Bajo Aragón y el Bajo Martín ya cuentan con luz verde, y sólo les queda superar el trámite de exposición pública para su aprobación definitiva. Por su

parte, las comarcas de Andorra-Sierra de Arcos, Bajo Aragón-Caspe y Maestrazgo aún deben llevar a cabo dentro de la comisión que elaboró el listado de proyectos algunas modificaciones requeridas por Madrid para recibir su aprobación.

De la cantidad total que se invertirá en las comarcas, un

13% correrá a costa de sus cuentas, mientras que la cantidad restante será aportada a partes iguales entre Zaragoza y Madrid.

No obstante, el desarrollo del Plan 2010-2014 se va a retrasar un año (2011-2015) por la imposibilidad de acometer ningún proyecto durante el pasado curso, a pesar de la existencia de financiación. De hecho, las comarcas formaron sus comités en mayo y estuvieron perfilando sus proyectos hasta octubre, por lo que ya no hubo tiempo para redactarlos, ni mucho menos para ejecutarlos.

En cualquier caso, el plan sigue adelante. Así, el 21 de diciembre Rosa Aguilar, ministra de Medio Ambiente, firmó jun-

to a Eva Almunia, consejera de Presidencia, y Alfredo Boné, consejero de Medio Ambiente, el protocolo General para la puesta en marcha de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Aragón, que destinará para el año 2011 un total de 28,5 millones de euros en toda la Comunidad Autónoma.

A la firma de este Protocolo General le seguirá la del Convenio Específico entre el Estado y la Comunidad, donde se establecerá el marco para la ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones concertadas de los Planes de Zona aprobados. Este Convenio Específico se rubricará una vez diseñados y aprobados todos los planes, que han elabo-

UNA INYECCIÓN ECONÓMICA REVITALIZADORA PARA EL MEDIO RURAL



ANDORRA

En la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, su presidente Ángel Calzada, explica que, a su juicio, los planes de desarrollo rural sostenible, que destinarán 4,1 millones de euros, son "una noticia muy buena. Es

importante que nos vayamos dando cuenta que hay que apoyar al mundo rural, hay que luchar para que nuestros pueblecitos no estén abocados a desaparecer. Estas inversiones servirán para el mantenimiento de la vida de estos municipios, para generar puestos de trabajo y dar calidad de vida que permita a la ciudadanía seguir aquí. En comisión se ha apostado por el criterio democrático para seleccionar los proyectos.



BAJO ARAGÓN

Manuel Ponz, vicepresidente de la Comarca del Bajo Aragón, se refirió a la llegada de 7,1 millones al territorio como "algo extraordinario". Para Ponz, "es importante que cada año haya inversiones para

lograr el desarrollo rural y la estimulación económica de las pequeñas poblaciones". Se dará también un gran impulso a la acción social, y se destinará el 40% del plan a este eje. A la hora de seleccionar los proyectos en comisión Ponz puso de manifiesto la necesidad de dar la oportunidad, a todas las localidades, de beneficiarse de estos planes a través de subvenciones para poner en marcha sus propios proyectos.



B. ARAGÓN CASPE

Javier Sagarra, presidente de la Comarca del Bajo Aragón Caspe, destacó el asentamiento de población joven y femenina mediante el fomento del turismo y el empleo. Pero Sagarra pide prudencia ante el

plan. En su caso, se destinan 5,2 millones de euros, y según el presidente "no se pueden hacer maravillas con esta cantidad. Será un buen complemento para el Plan de Dinamización del Producto Turístico, pero poco más". En su caso, los caspolinos lamentan que el Ministerio haya rechazado su proyecto para la gestión de purines, aunque en la próxima reunión del Comité intentarán recuperar este proyecto por su importancia.



BAJO MARTÍN

Antonio Del Río, presidente del Bajo Martín, explica que a su Comarca llegarán, en los próximos cinco años, un total de 4,1 millones de euros. "Hemos intentado elaborar nuestro plan conjugando intereses comarcales con intereses locales, ya sea en materia energética o en materia social". A pesar de la llegada de las inversiones, Del Río advierte que para llevar a cabo muchos proyectos en determinados municipios va a ser necesario que el ayuntamiento en cuestión busque financiación por otras vías para completar la obra o el servicio. En cualquier caso, explicó que el Plan llega como un "balón de oxígeno".



MAESTRAZGO

En el Maestrazgo la clave para diseñar su plan de zona ha sido la coherencia y el realismo, según explica Ramón Millán, su presidente. "Al principio éramos muy ambiciosos, pero a la hora de repartir el dinero

hay que ser consecuentes y poner los pies en la tierra. Ha habido gran consenso". Millán destaca la comodidad que supone tener planificadas las inversiones y las acciones a realizar en los próximos 5 años. "Es algo muy importante para las comarcas, sobre todo en época de crisis en que llegan menos subvenciones". A la comarca llegarán 3,45 millones de euros, a sumar a 3,6 que ya llegaron a través de los planes piloto.



MATARRAÑA

La Comarca del Matarraña recibirá 3,4 millones de euros, a sumar a los 3,6 incluidos en los planes piloto. Carlos Fontanet, presidente matorrañense, habla de "una importantísima inyección que sirve para desa-

rollar muchos proyectos durante cinco años, que a su vez revitalizarán la economía y el empleo de nuestros municipios con la instalación de sistemas de energía renovables". En el caso del Matarraña, la mayoría de los proyectos se diseñaron atendiendo a las líneas que viene siguiendo la Comarca desde hace años: la protección del medio ambiente a través de la Carta del Paisaje y de la sostenibilidad con la Agenda 21.

El dato

Los planes de zona se encuentran en fase de exposición pública hasta el próximo 14 de febrero para poder presentar alegaciones. El Ministerio ya ha rechazado algunos proyectos.

Ha dicho

“Ojalá haya más planes como éstos en estos años de recortes presupuestarios. Son un balón de oxígeno”

Antonio del Río. Presidente del Bajo Martín

rado los comités comarcales, los órganos de coordinación y participación que reúnen a los representantes políticos, sociales y empresariales de cada zona rural.

Estos comités comarcales han definido los proyectos en función de cuatro ejes esenciales. El primero de ellos es el fomento de las actividades económicas y el empleo. El segundo, la creación de infraestructuras y equipamientos básicos. En tercer lugar, la puesta en marcha de servicios para el bienestar social. El cuarto y último eje es el relacionado con el medio ambiente. Además, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha impuesto destinar partidas para poner en funcionamiento planes de gestión de la Red Natura 2000.

Fomento del empleo

Para fomentar el empleo, la Comarca del Bajo Aragón va a dedicar la mayor inversión a la creación de una línea de ayudas para favorecer la implantación de empresas en los núcleos rurales (400.000 euros). Por su parte, la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos acondicionará el terreno y lo dotará de servicios con vistas a una futura instalación de una planta de biomasa en Ejulve (469.000 euros) si los técnicos dan el visto bueno.

En el Bajo Martín se van a invertir 805.176 euros para promocionar el sector agroalimentario; para rehabilitar como hospedería el edificio anexo a la ermita de Santa Quiteria (Samper de Calanda); para señalar los puntos de interés natural y para crear una ruta turística en torno al río Martín vinculada a la Vía Verde de Val de Zafán.

El Bajo Aragón Caspe, de acuerdo con su propio Plan de Dinamización del Producto Turístico, orientará los Planes de Desarrollo Rural al fomento de las visitas a la comarca como motor económico. Por eso, se van a destinar 1,3 millones de euros para mejorar y construir campings, clubs náuticos, casas rurales, y establecimientos hoteleros. Además, se rehabilitarán monumentos, se crearán rutas culturales, refugios para cazadores, mejora de accesos a los embalses, y un largo etcétera.

En el Matarraña, la mayor inversión (250.000 euros) se realizará para apoyar la comercialización de productos derivados del sector primario. En cuanto al Maestrazgo, financiará con 173.000 euros la instalación de iluminación de bajo consumo en todos los establecimientos turísticos.

Fomento del empleo

Para combatir el desempleo, el Maestrazgo destinará 848.000

LOS PRINCIPALES PROYECTOS

ANDORRA

4,1 millones

Las principales apuestas en Andorra-Sierra de Arcos pasan por el acondicionamiento del terreno y la dotación de servicios para la futura construcción de una planta de biomasa en Ejulve (496.000 euros), siempre y cuando los técnicos determinen que la comarca cuenta con suficiente masa forestal como para justificar unas instalaciones de este tipo. Además, se invertirán 481.000 euros en la ampliación de la residencia de personas discapacitadas en Andorra.

BAJO MARTÍN

4,1 millones de euros

El principal proyecto del Bajo Martín es la construcción de una planta de triaje en el vertedero de la Agrupación nº 7, situado en Alcañiz. Destinará una partida para su construcción que deberá salir de los 644.000 euros que destina al eje medioambiental.

B.ARAGÓN CASPE

5,2 millones

El Plan de Desarrollo Rural va a quedar ligado, en gran parte, al Plan de Dinamización Turística. De esta forma, se van a invertir 1,3 millones en la mejora campings, clubs náuticos, casas rurales, etc. De momento, peligra su mayor proyecto, el de los 650.000 euros que se quieren invertir para poner en marcha un plan de gestión de residuos y subproductos ganaderos. Momentáneamente, este proyecto ha sido paralizado por Madrid, pero el Bajo Aragón Caspe intentará incluirlo.

MAESTRAZGO

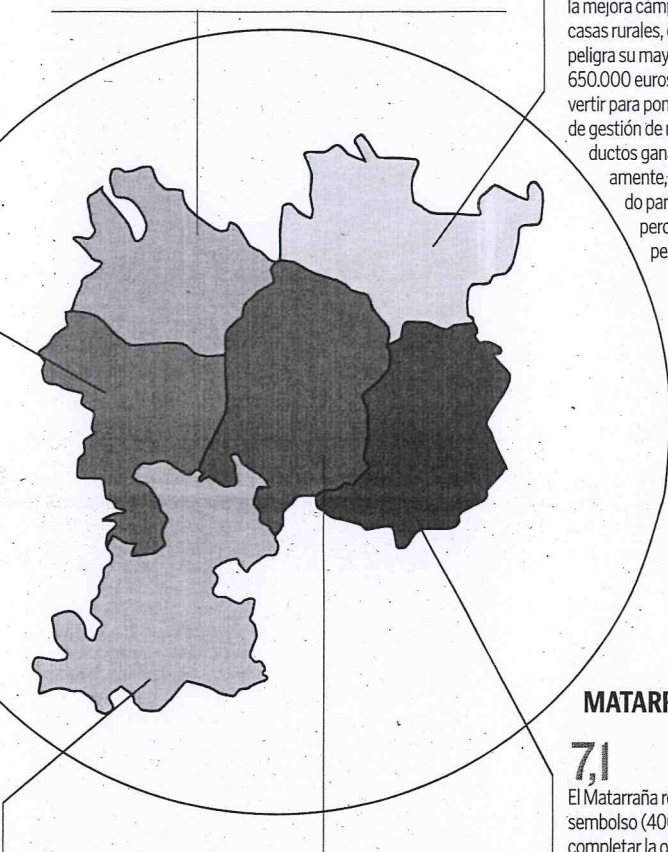
7,1

El principal proyecto del Maestrazgo es la construcción de una planta de biomasa para crear energía eléctrica de una forma ecológica y económica. El Plan de Zona destinará 800.000 euros, (a sumar al millón de euros del Plan Piloto), para acondicionar el terreno y realizar la obra civil. Posteriormente, si el proyecto avanza, sería una empresa privada la encargada de incluir la tecnología para quemar astillas.

euros para la puesta en marcha de una planta de biomasa en el corredor Foranete-Cantavieja-Iglesuela. Mientras, el Matarraña también invertirá 400.000 euros en unas instalaciones similares.

Por su parte, la Comarca del Bajo Aragón Caspe pretende destinar 500.000 euros para realizar un estudio de eficiencia energética con vistas a la adopción de medidas de ahorro en sus cinco municipios.

En cuanto al Bajo Martín, este eje es al que se va a destinar la mayor cantidad de recursos (1,1 millones de euros). El prin-



BAJO ARAGÓN

7,1

El Bajo Aragón apostará por la fórmula de las subvenciones para permitir que el mayor número posible de ayuntamientos se beneficien de las ayudas. Destacan los 1,4 millones para construir una red de centros de mayores en los municipios.

El principal proyecto es la creación de un punto limpio comarcal. Pero también se emprenderán acciones para el ahorro energético en Albalate y Urrea; se optimizará la prestación de servicios públicos en Azaila, y se mejorarán las infraestructuras de saneamiento en Castelnou.

El comité comarcal de Andorra-Sierra de Arcos destinará 330.000 euros al proyecto supracomarcal de la construcción de una planta de triaje en el vertedero de la Agrupación nº7, que tiene un coste total de 1,6 millones, imposible de eje-

cutar para las comarcas sin un plan de este tipo. El Bajo Aragón también sufragará la planta de triaje del vertedero con 500.000 euros.

Servicios y bienestar social

En cuanto a la creación de servicios para el bienestar social, el Bajo Aragón realizará su mayor apuesta (1,4 millones) para crear una red de centros de personas mayores. Además, se van a destinar 300.000 euros para crear una residencia de ATADI para discapacitados, conjuntamente con el Matarraña y al Bajo Martín. En el an-

MATARRAÑA

7,1

El Matarraña realizará su mayor desembolso (400.000 euros) para completar la obra civil de las instalaciones para poner en marcha una planta de biomasa. Además, se destinarán 270.000 euros para la construcción de un punto limpio en Valderrobres y para la adquisición de un punto limpio móvil, al mismo tiempo que se pondrán en marcha algunas iniciativas contempladas en la Carta del Paisaje.

tiguo matadero de Andorra se construirá un centro para dar servicio de ocio a los jóvenes (557.000 euros), y en el Maestrazgo y en el Bajo Aragón Caspe, apostarán por la animación sociocultural como impulsor del bienestar social (150.000 euros en el primer caso, y 350.000 euros en el segundo).

Respecto al último eje, el medio ambiente, las seis comarcas llevarán a cabo proyectos para la limpieza del monte, el fomento de la ganadería extensiva y la protección contra los incendios forestales.

A.RIVERA



Buscar

Mapa web | Correo

Noticias

- Noticias
- Hemeroteca

la comarca

- Conócenos
- Organización
- Invertir
- Turismo
- Noticias
- Enlaces

participa

- Foros
- Encuestas
- Área infantil
- Buzón del Presidente
- Sugerencias

ventanilla comarcal

- Servicios públicos para el Ciudadano
- Servicios públicos para Empresas
- Centro de Información Pública

servicios útiles | agenda | acceso a intranet

Inicio / La comarca / Noticias / Noticias

Noticias

18/10/2010

Aprobado el Plan de Zona para el Plan de Desarrollo Rural Sostenible

Categoría: Actividades
Fuente: Agencia de Desarrollo Comarcal

El pasado 14 de octubre, el Comité Comarcal constituido para tal fin aprobó el plan de Zona para poner en marcha la Ley de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, tal y como están haciendo el resto de las comarcas de Aragón siguiendo lo establecido por el Gobierno de Aragón.

El plan de zona incluye actuaciones en los 4 ejes que debían configurar este plan: actividad económica y empleo; infraestructuras y equipamientos básicos; servicios y bienestar social y medio ambiente.

En total, son 24 las actuaciones previstas, siendo las principales por las cuantías de las mismas las siguientes:

- Contrucción de un Centro Joven Comarcal
- Acondicionamiento de terrenos y dotación de servicios para la instalación de una planta de biomasa en Ejulve
- Ampliación de la residencia de ADIPA
- Dotación de infraestructuras agrarias. Equipamiento para nueva almazara.
- Instalación de placas solares fotovoltaicas en todos los municipios
- Diversas actuaciones medioambientales: recuperación de escombreras, trabajos forestales, recuperación del río Escuriza...
- Etc.



la comarca

- Conócenos
- Organización
- Invertir
- Turismo
- Noticias
- Enlaces

participa

- Foros
- Encuestas
- Área infantil
- Buzón del Presidente
- Sugerencias

ventanilla comarcal

- Servicios públicos para el Ciudadano
- Servicios públicos para Empresas
- Centro de Información Pública



Buscar

Mapa web | Correo

servicios útiles | agenda | acceso a intranet

Inicio / La comarca / Noticias / Noticias

Noticias

30/7/2010

Se llega al ecuador del trabajo para el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Categoría: Actividades
Fuente: Agencia de Desarrollo Comarcal

La Comisión Permanente ha mantenido 4 reuniones, y continuará su trabajo en el mes de septiembre. El [Programa de Desarrollo Rural Sostenible de Aragón 2010-2014](#) tiene como objetivo la mejora de la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del medio rural, a través del desarrollo de los servicios y de todos los recursos propios del territorio.

Cada Comarca debe elaborar un plan de zona en el que se marquen las líneas estratégicas y los proyectos en los que invertir el dinero asignado dentro de este programa, a través de un proceso participativo que ha supuesto la configuración de un comité comarcal y una comisión permanente, en el que están representados agentes políticos y sociales.

La Comisión Permanente de la Comarca Andorra - Sierra de Arcos se ha reunido en cuatro ocasiones, lo que les ha permitido establecer un diagnóstico del territorio y trabajar sobre los ejes estratégicos "actividad económica y empleo" e "infraestructura y equipamientos básicos", dejando para el mes de septiembre el trabajo en torno a servicios y bienestar social y medio ambiente, aunque alguno de los proyectos presentados en estas semanas se podrán incluir en estos últimos ejes. Por último se priorizarán los proyectos presentados pues con la dotación económica asignada a la comarca no se van a poder realizar todas las propuestas presentadas.

Algunos de los proyectos más interesantes presentados en estas jornadas de trabajo han sido la puesta en valor a través de una ruta verde por el Río Martín (proyecto supracomarcal)



la comarca

Conócenos
Organización
Invertir
Turismo
Noticias
Enlaces

participa

Foros
Encuestas
Área infantil
Buzón del Presidente
Sugerencias

ventanilla comarcal

Servicios públicos para el Ciudadano
Servicios públicos para Empresas
Centro de Información Pública

servicios útiles | agenda | acceso a intranet

Inicio / La comarca / Noticias / **Noticias**

Noticias

Buscar

Mapa web | Correo

Noticias

Noticias

Hemeroteca

18/6/2010

Constituido el Comité Comarcal para el Desarrollo Rural

Categoría: Actividades

Fuente: Agencia de Desarrollo Comarcal

Ayer jueves 17 de junio, a las 18.30 h. se constituyó el comité comarcal para el desarrollo rural, órgano de participación para la elaboración del Plan de Zona para el desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del medio rural.

Este comité está constituido por los siguientes miembros:

- El Pdte. de la comarca
- Los miembros del Consejo Comarcal.
- Un vocal en representación del Grupo Leader
- un vocal en representación de la Organización Profesional Agraria más representativa a nivel comarcal (AUGA)
- un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de conservación de la naturaleza (Foro ciudadano de la Agenda 21)
- un vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos empresariales presentes en la zona (Asociación de Empresarios de Andorra)
- 1 vocal en representación de las organizaciones sindicales más representativas presentes en la zona (UGT)
- 1 vocal en representación de las entidades sin fines lucrativos de mujeres presentes en la zona (Escuela Hogar Casa de Cultura)
- Dos vocales en representación sin fines lucrativos designados por la comarca (Cruz Roja y ATADL-ADIDA)